



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 21 SEPTIEMBRE 1996 - Número 102 Página 1939 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el sábado, 21 de septiembre de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Continuación de la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto a fin de exponer las conclusiones sobre los efectos de la reforma del sistema de financiación autonómica sobre la Hacienda de esta Comunidad. (BOA nº 136, de 5.9.96). [Nº 37, expediente 7.8.C.CG. 13].

(Comienza la sesión a las once horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días. Iniciamos de nuevo la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con la comparecencia del Consejero, Sr. D. Rafael Gutiérrez, al cual le agradecemos, de nuevo, su presencia en la Comisión para debatir la cuestión referente al modelo de financiación autonómica para los próximos ejercicios.

La Comisión va a trabajar según el método habitual. Habrá, por tanto, una intervención inicial del Sr. Consejero, y después ya los Grupos Parlamentarios podrán fijar en un turno de fijación de posiciones y de comentarios, al respecto de lo que diga el Sr. Consejero.

Yo, sin más, cedo la palabra al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, Sr. D. Rafael Gutiérrez. Tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

La intervención que voy a realizar en estos momentos se va a estructurar en tres fases. La primera, yo creo que todos conocen la última propuesta de julio de 1996 de la Administración del Estado, la última que se realiza, y que nos ha llegado el día 18 de septiembre, en este mismo mes. Y por lo tanto, la primera intervención va a ser comentar cuáles son las diferencias entre una y otra.

En una segunda fase voy a hacer un breve repaso de la propuesta de Cantabria y la nueva propuesta de la Administración Central.

Y la última parte, que creo que será la más interesante, es la de intentar resumir cuáles han sido las conclusiones del grupo preparatorio del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ayer mismo se ha celebrado y que tuvo su finalización a las cuatro y cuarto del día de ayer.

El documento que nos remite la Administración Central, en el día 18 de este mes, es un documento mucho más completo en su componente técnico; y digo completo porque se establece la formulación adecuada para calcular tanto la participación en el tramo autonómico, como también se incluyen dos variaciones de cómo van a ser los pagos a cuenta en el nuevo sistema.

Los pagos a cuenta se van a realizar a través de la Cuota Líquida Depurada de las Bases Imponibles

Regulares y de las Tribuciones por Obligación Real. Es decir, los no residentes se depuran a efectos de calcular cuál va a ser el pago a cuenta, que se estipula en un 98%.

El segundo acuerdo. El nuevo documento se estructura en seis acuerdos, aunque ayer se modificó este documento, y lo que se propondrá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no van a ser seis acuerdos, sino va a haber un séptimo que comentaré al final.

El segundo acuerdo tal como recoge el documento, presenta una modificación, sobre el anterior, substancial; como es que la aplicación subsidiaria del método, es decir aquellas Comunidades Autónomas que no se adhieran al nuevo sistema, y que en el anterior documento figuraba un plazo hasta el 31 de diciembre de 1997 para poder acogerse; este plazo en el nuevo documento desaparece. Desaparece porque la Administración Central y las Comunidades Autónomas -entendemos-, gran parte de ellas, que evidentemente no sería demasiado rigurosa la posible negociación o la votación que se efectuó el día 23, si había la posibilidad de luego seguir negociando durante quince meses a continuación de ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, el plazo que se prevé para poder adherirse en Comisión Mixta al nuevo sistema de financiación será el 31 de diciembre de 1996. De ahí, la importancia de que las posturas estén claras y se llegue con una postura nítida al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Además, si alguna Comunidad o Comunidades que no se acojan al nuevo sistema quisieran acogerse durante 1997 al mismo, en Comisión Mixta, el nuevo sistema ya no les sería aplicable hasta 1998 como período próximo.

El acuerdo tercero recoge las facultades normativas de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, y se regulan los puntos de conexión.

Yo creo que este acuerdo tercero presenta avances substanciales con el modelo anterior; y además, recoge, práctica y textualmente, las propuestas que Cantabria hizo en cuanto a los puntos de conexión de los Tributos cedidos.

Es más, si se fijan bien los Sres. Diputados, al hablar de impuestos como Sucesiones, se recoge la propuesta de que se otorga competencia a las

Comunidades Autónomas sobre las reducciones de la Base Imponible de Impuesto, con lo cual el acercamiento a la Fiscalidad Vasca, en Tributos Cedidos, es pleno.

En cuanto a las facultades normativas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, existen dos importantes modificaciones. La primera de ellas es la de recoger, desde mi punto de vista, la de recoger lo que nosotros llamábamos o lo que se puede llamar como armonización fiscal, además en conexión con los Tributos Cedidos, en el cual todo intento es que no se produzcan deslocalizaciones de contribuyentes; es decir, de Bases Imponibles.

En el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas -como estaba diciendo- se recoge que la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas se va a encuadrar dentro de unos límites máximos y mínimos. Ese límite máximo y mínimo es el 20%, que si lo articulamos sobre el 15 que se cede en el tramo autonómico, resulta que la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas, en esta primera fase, se sitúa en un 3% de baja o de incremento.

Por lo tanto, yo creo que la armonización fiscal se produce, y que el incentivo a la deslocalización de los residentes o de las Bases Imponibles es absolutamente pequeño; y nadie, por un 3%, va a cambiar de domicilio, por decirlo de una manera simple.

Además, y aunque esto no nos gusta, o no nos ha gustado, ya adelanto que nosotros hemos hecho una propuesta para modificar la conceptualización que se realiza en el documento sobre residencia habitual, que sí que es un avance sobre la definición anterior; nosotros hemos propuesto, específicamente en la página 35, yo creo que los Sres. Diputados el documento sí le tienen en su poder; en la página 35 donde dice que la residencia habitual se conceptúa con tres reglas. La primera de ellas es la permanencia en territorio de la Comunidad Autónoma, ligada a la vivienda del sujeto; Cantabria ha propuesto que se recoja el siguiente texto: "Permanencia en el territorio de la Comunidad Autónoma ligada a la vivienda familiar del sujeto".

Nosotros pensamos que vivienda no quiere decir nada; puede ser vivienda secundaria; qué tipo de vivienda; vivienda donde está realizando su trabajo esa persona; pero puede ser que el Sujeto Pasivo del Impuesto viva en cierta Comunidad, y desarrolle su actividad laboral en otra, con lo cual la palabra vivienda ahí queda un poco sin definir. Y pensamos que el Impuesto sobre la Renta es un impuesto familiar, personal y que por lo tanto, debe recogerse el término "familiar" junto a vivienda.

La permanencia también hemos propuesto que se recoja textualmente "189 días al año"; y en el

punto segundo donde dice "lugar", donde el Sujeto Pasivo tenga su núcleo de interés económico y familiar. Porque el interés tampoco se define. Cuando se utiliza la palabra "interés" no se sabe a qué intereses se están refiriendo.

En cuanto a la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión tributaria del impuesto, se han conceptualizado dos Comisiones. Una Comisión a nivel estatal, la Comisión Mixta, en la cual la representación de las Comunidades en la Administración del Estado es paritaria. Ahí se recoge otra propuesta de la Comunidad de Cantabria, concretamente con otras. Y en la Comisión Territorial la proporción es tres a dos; si bien hay una serie de acuerdos o de puntos, los fundamentales, los que están regulando la gestión del Impuesto, los planes de inspección, etc., que se han de adoptar por unanimidad, con lo cual en la Comisión Territorial lo que se busca, fundamentalmente es el consenso entre las dos Administraciones.

La única propuesta que nosotros hemos hecho en este apartado ha sido que la Comisión Mixta no dependa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como se menciona en el documento; y nos parece más apropiado que dependa del Consejo de Política Fiscal y Financiera de manera directa.

Además, en la propuesta que llegará el lunes día 23, seguramente, lo que se va a redactar es una periodicidad en las reuniones de las Comisiones, porque hasta ahora existían Comisiones, estaban creadas, pero para poner a modo de ejemplo, en Cantabria nunca se ha reunido una Comisión Mixta de Financiación, Administración Central, Administración Autónoma. Y por lo tanto, pensamos que nos debemos de obligar a sentarnos, a reunirnos y a trabajar en estas Comisiones, por lo cual se ha propuesto, y la Administración del Estado pues ha dado su conformidad a que las reuniones sean periódicas y además se regule con que periodicidad deben ser.

Y el apartado sexto, que es la creación de un Fondo de Nivelación de los Servicios Transferidos y que viene redactado de manera breve; a nosotros como idea y como principio, nos parece quizá el avance fundamental de este documento que se nos ofrece. Y digo fundamental porque desde el punto de vista de gran parte de las Comunidades, la postura que hemos escuchado, no sólo por el Gobierno Autonómico, sino por los Grupos Políticos que están aquí sentados, la preocupación fundamental es que a ver si de una vez por todas somos capaces entre todos de definir cuál debe ser el gasto garantizado para cada Comunidad Autónoma.

Y luego hablaremos de variables explicativas de ese gasto autorizado, variables explicativas que pueden ser población u otra, pero lo que tenemos que

hacer es ponernos a trabajar y conseguir de una vez por todas saber cuál debe ser el gasto de cada Comunidad. Es decir, contemplar la peculiaridad en el coste de los servicios transferidos de todas las Autonomías Españolas.

Nos parecía, y la verdad es que la redacción es corta, que podía estar descafeinada la creación de este grupo. Por lo tanto, en la jornada de ayer se han hecho dos avances, uno que las propuestas deben estar finalizadas en 1997; dos, y la Administración se ha comprometido a estudiarlo, y es que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, vía enmienda presupuestaria seguramente, se va a incluir ya un fondo de nivelación. Evidentemente, la cantidad no puede ser exacta. La cantidad será indicativa. Pero eso significaría la verdadera intención, por parte de la Administración Central, a regular y establecer un fondo de nivelación.

Y por último, la propuesta de que sean tres representantes de la Administración Central, dos representantes de las Comunidades Autónomas del 143, y un representante de las Comunidades Autónomas del 151 se ha visto modificada por que puedan ser todas las Comunidades Autónomas las que estén representadas en ese grupo; porque no nos parece que se pueda excluir a nadie de la discusión de un tema tan importante como es el gasto garantizado para cada Comunidad. Y esa propuesta, pues al final, se ha matizado y se ha llegado -yo creo- a un acuerdo, el cual consiste en que todas las Comunidades Autónomas que quieran trabajar en la creación o en el diseño de ese Fondo de Nivelación, van a estar representadas. Por lo tanto, todas las Comunidades que así lo estimen oportuno y que deseen participar trabajando en este grupo, van a conseguirlo y van a hacerlo.

En cuanto al documento que Cantabria presentó, y una vez analizado y el que la Administración Central ofrece como contrapropuesta, a nosotros nos parecía que había temas sin contestar, y es la postura que Cantabria ayer ha defendido.

En primer lugar, no se decía nada, o parece que no se computaba la consolidación del anterior sistema del 15% sobre la cuota líquida del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En segundo lugar, nos parece que no se dice nada del F.C.I.; tampoco se mencionaba el documento al que he hecho referencia del día 18; ninguna alusión a los Fondos de Garantía propuestos por Cantabria; y tampoco se hacía alusión alguna a los Fondos de Cohesión.

Estas eran -yo creo- las principales diferencias; unidas a la propuesta de la creación de un grupo que estudie la aplicación de los impuestos indirectos como nuevos elementos de

corresponsabilidad. Estas eran, a nuestro parecer, las diferencias entre el modelo de contrapropuesta de la Administración Central con el modelo presentado por Cantabria.

Ayer, durante la celebración del grupo preparatorio, en la primera parte del mismo, el Consejero que les habla hizo toda esta alusión, mucho más larga, por supuesto, volvió a justificar porque pedíamos la inclusión de estos Fondos o de estos impuestos indirectos. Y al final de la reunión se pasó sin más dilación a cómo se concluyó, se llegaron a los siguientes acuerdos, o las siguientes respuestas por la Administración Central.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, que como todos ustedes saben lleva congelado cuatro años, lo cierto es que se expuso por parte de la Administración Central que precisamente puede parecer que no se compaginan las necesidades presupuestarias de cumplimiento de los criterios de convergencia y la reducción del déficit, se cumplan o no los criterios de convergencia. Pero sí que existe -yo creo- una clara necesidad de reducir el déficit público.

Parece que esto es contradictorio con un nuevo Fondo de Compensación Interterritorial, pero a pesar de ello existe el compromiso de la Administración de descongelar el Fondo de Compensación Interterritorial y por lo tanto, incrementarlo.

Lo que no se ha dicho nada es en relación con la nueva distribución de este Fondo de Compensación. Parece al menos, o yo es lo que entendía ayer de la intervención del Sr. Secretario de Estado, que para este año 1996, con efectos 1997, no vamos a estudiar una nueva redistribución de ese Fondo; es decir, unas nuevas ponderaciones, pero sí su volumen se va a incrementar.

En cuanto al Fondo de Garantía ha sido aceptado, por lo menos eso se desprende del compromiso del Secretario de Estado. El Secretario de Estado se ha comprometido, y en el documento que se va a presentar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera así se va a recoger, a redactar un acuerdo número siete, que se va a titular, aproximadamente, "Fondos de Solidaridad y de Nivelación y Garantía".

Y por lo tanto, se va a recoger un Fondo de Garantía muy cercano y muy próximo en su diseño al que esta Comisión de Economía y Hacienda redactó en su momento, creo que por el mes de junio ya en la Ponencia de Financiación; entre todos los Grupos Políticos se diseñó este Fondo de Garantía. Pues bien, el grupo preparatorio del Consejo de Política Fiscal y Financiera va a adoptar un Fondo muy similar al propuesto por esta Comisión. Si bien lo que no se ha definido y queda pendiente para el Consejo de Política Fiscal y Financiera es el porcentaje. Todavía no hay

una decisión si es el 95 o el 90%. Si bien, todos ustedes recordarán que la propuesta inicial o primera de esta Comisión, de la Ponencia de Financiación, era del 90%. En todo caso, si al final se consigue el 95%, yo creo que aún es un Fondo mejor.

En cuanto a los Fondos de Cohesión, van a ser tratados fuera del modelo de financiación. Es decir, la explicitación y la territorialización de los mismos se van a negociar fuera de ese nuevo modelo de financiación.

Y nos quedarían dos asuntos que nosotros proponíamos en nuestro modelo de financiación y que no se recogen de manera expresa. El primero de ellos es las nuevas variables y ponderaciones de la participación en los ingresos del Estado. Evidentemente, no tiene demasiado sentido, desde mi punto de vista, claro está, el exigir o el intentar redistribuir para el año 1997 la participación en los ingresos del Estado, cuando va a existir un compromiso en el ejercicio siguiente de establecer el verdadero coste de los servicios de cada Comunidad.

Yo creo que es mucho más interesante conceptuar de manera adecuada cuál es el gasto garantizado, que seguir peleándonos entre qué variables redistributivas tienen más o menos ponderación cuando además, al final, los criterios de ponderación suelen terminar siendo políticos y no siendo objetivos matemáticos.

Por lo tanto, yo creo que la petición de nuevas variables redistributivas sobre la (...) queda amortiguada con la creación de ese Fondo de Nivelación, que si al final se recoge incluso en los Presupuestos de 1997; yo creo que es un claro compromiso del Ejecutivo de España, de la Nación, de abordar de manera seria el tema de cuál es el coste de las transferencias, el coste real.

Y queda -yo creo- el tema más conflictivo y más difícil de encajar, cual es el de la configuración del IVA en los Impuestos Especiales, como nuevos elementos de corresponsabilidad. Aquí, en el seno del grupo preparatorio, hay posturas separadas. Hay Comunidades que lo que piden es un régimen parecido al que tiene Canarias; es decir, no piden participaciones territorializadas sobre el consumo, sino lo que solicitan es simplemente que se conviertan esos tributos en Tributos Autonómicos; sin modificar la naturaleza jurídica de esos Tributos.

Es decir, que habría Comunidades donde, al ser Tributos que gravan la fabricación o producción, habría Comunidades que no tendrían ningún ingreso por estos conceptos; es decir, Comunidades como la nuestra donde no tenemos fábricas que elaboren tabaco, petróleo, etc., pues no tendríamos ingresos.

Lo que Cantabria pide es algo completamente

distinto. Cantabria, lo que está pidiendo es un participación territorializada en base al consumo.

Sobre esto como digo no hay ningún acuerdo, ni tan siquiera se establece un grupo preparatorio que estudie la posible incorporación de estos elementos como corresponsabilidad, si bien evidentemente, es un hecho que no se descarta; y que por supuesto, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se suscitará otra vez.

También nos parece que no se pueden crear demasiados grupos de estudio, porque al final terminamos no haciendo nada. Y que realmente -y lo vuelvo a repetir-, yo creo que la base de todo este tema de financiación autonómica debe ser cuál es el Gasto Garantizado a cada Comunidad Autónoma; cuál es el coste de los servicios transferidos.

Y por último, para finalizar, y una propuesta que yo tengo que decir que me sorprendió de una forma grata, porque yo creo que esto sí que es un suelo y un tope mínimo; ayer a última hora existe un tope mínimo, no llamado tope mínimo como el anterior que conocíamos sobre el crecimiento de la cuota líquida de impuesto, pero la Administración Central se ha comprometido ayer a que ninguna Comunidad reciba menos financiación que si el sistema actual, el sistema vigente se prorrogara.

Es decir, hay un tope mínimo de financiación. Y ese tope mínimo significa que si una Comunidad que acepta el nuevo sistema no hubiera aceptado, nunca iba a verse perjudicada. Tenemos garantizado el crecimiento, al menos, del anterior sistema. Lo que puede suceder en estos momentos es que si se adhiere, o las Comunidades que se adhieren al nuevo sistema, lo único que les puede ocurrir es que ganen más financiación o que reciban más financiación. Nunca perder. Jamás perder.

Por lo tanto, hay está el suelo establecido. Y yo creo que es un Fondo muy interesante unido a otro Fondo más. Existe otro Fondo más, además de estos dos que acabo de comentar y que cuando todos recibamos las competencias de Educación, como los criterios redistributivos en su momento serán los mismos que las Comunidades del 151, la población va a tener un peso aproximadamente, por criterio población redistributivo, del 95%. Se asegura que ninguna Comunidad reciba a final del quinquenio menos del 10% de la media.

Con lo cual, esto significa que el sistema o las diferencias que puede otorgar por no ser neutro en su partida, el nuevo sistema de financiación, de alguna manera se asegura la posición relativa de cada una de las Comunidades después de estos cinco años.

Luego existen unos elementos mucho más puntuales. El más importante de ellos, desde mi punto

de vista, es la evolución del PIE en estos cinco años.

Como saben ustedes ha habido una propuesta de Cantabria, que era evolución de acuerdo con el ITAE, y como mínimo el PIC nominal.

Bueno, todavía hay un avance progresivo más por parte de la Administración del Estado. La Administración del Estado propone, o va a estudiar, que PIE crezca no con el ITAE, en el cual el ITAE y resumo, además de ser una cesta compuesta por los Ingresos Tributarios, se compone por los ingresos de la Seguridad Social, etc., etc. Bueno, pues el crecimiento que se va a proponer el Consejo de Política Fiscal y Financiera es el incremento de los Tributos del Estado; es decir, la PIE va a crecer como crezcan los Ingresos Tributarios del Estado; es decir, si el Estado realiza una política fiscal, por ejemplo, y no digo que vaya a hacerla, no me entiendan mal, de rebajar la presión fiscal en Impuesto sobre la Renta y subirla a los Impuestos Indirectos o si simple la evolución nominal de estos Tributos supone que crezcan más rápidamente los Ingresos Tributarios del Estado que el PIC, las Comunidades Autónomas nos vamos a beneficiar de igual manera que el Estado del crecimiento de los Ingresos Tributarios.

Hay alguna cuestión más, que yo creo que es menor, como ciertos desacuerdos en la no participación en los Tribunales Económicos Administrativos. Parece que hay que modificar la Ley Orgánica de Financiación para que se puedan producir; y como se va a estudiar, de hecho, la modificación de la Ley Orgánica de Financiación para poder otorgar a las Comunidades Autónomas competencias normativas en Tributos cedidos y competencias normativas en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es posible que también se conceda a las Comunidades Autónomas la revisión de sus propios actos administrativos tributarios.

Yo creo que esto es, en conclusión, lo que ha dado de sí el grupo. Y yo sin más pues cedo la palabra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos ahora a iniciar el turno de intervención de los diferentes grupos, recordando que el Sr. Consejero puede elegir como responder, si bien individualmente o bien colectivamente al final de todas las intervenciones.

Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí que me gustaría, dado el peculiar tema que nos ocupa, a quizá no ser tan estrictos en las intervenciones, y poder

dialogar un poco más. Quizá. No sé si los Sres. Diputados... Quizá poder dialogar, poder interrumpirnos, incluso. A mí no me importa. Creo que lo importante es el fondo de la cuestión en este caso, y a mí no me importa el diálogo, si yo estoy hablando y alguien quiere hacer una aclaración, algunos Sres. Diputados que me la pueden hacer en cualquier momento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo era consciente que hoy tendríamos que tener un forma de gestionar esta reunión con cierta flexibilidad, porque evidentemente el tema lo requiere. Yo soy partidario de esa flexibilidad en las formas, siempre y cuando no volvamos locos a la gente que tiene que tomar acta de la reunión, y por lo tanto, dentro de esa flexibilidad, tengamos que ceder la palabra y demás, para saber en cada momento quien está hablando y esos problemas técnicos que surgen.

Repito, vamos a iniciar ahora el turno de intervenciones de los diferentes Grupos y como siempre, iniciamos la intervención por el Grupo más pequeño, en este caso, el mío, IUCAN y hablo ya en estos momentos en su nombre.

Yo creo que algunas reflexiones generales de carácter más político sobre la situación actual en la que estamos, para después ya entrar en un tema concreto, para después por mi parte alguna propuesta sobre la cuestión que nos trae aquí, cara al día 23.

Estamos ahora mismo hablando del modelo de financiación, y lo estamos haciendo en unas condiciones no muy buenas, en cuanto a la documentación; y no me refiero a lo que se nos ha enviado, que se nos ha enviado con celeridad y demás la última respuesta del Ministerio, sino que, por razones obvias, no podemos tener en nuestras manos aspectos fundamentales de los cuales se han discutido ayer, y que desde mi punto de vista, de cómo queden redactados, pueden ser positivos, o cómo queden redactados pueden no ser tan positivos.

Es decir, hay un cierto nivel de incertidumbre, en estos momentos, sobre algunos aspectos sustanciales porque algunas cuestiones que se han planteado, lo que adolecen, lógicamente, en estos momentos, es de una falta importante de concreción. Y eso es lo importante a la hora de poder tomar algún tipo de posición.

Yo creo que hay matices importantes. Estamos trabajando muchas veces, en algunos momentos, sobre todo en las últimas horas sobre informaciones de prensa. Hoy el Consejero nos ha dado más datos de la reunión de ayer, pero todavía - repito- hay alguna falta de concreción y alguna incertidumbre sobre lo que va a suceder realmente, sobre lo que se va a someter a votación, realmente el día 23, en aspectos nada complementarios del

modelo, sino substanciales del modelo y en el propio corazón del modelo.

De todas maneras, yo me manifestaré sobre lo que he escuchado, sobre lo que he leído en el día de hoy y sobre algunos aspectos.

Yo hoy sí quiero valorar políticamente las modificaciones que ha habido en el modelo, desde las primeras propuestas del Gobierno hasta hoy, modificaciones que yo creo que, en líneas generales, van en un sentido positivo pero que -repito- todavía faltan algunas concreciones, y todavía algunas no se colman totalmente las aspiraciones que como Comunidad Autónoma habíamos planteado en los trabajos que habíamos venido realizando. Y esas modificaciones quiero decir que son positivas porque nos permite ir acercando un poco más las posturas.

Lógicamente, a colación tengo que decir que demasiadas veces en todo este periodo, hemos oído por boca de la máxima representación política de esta región, es decir el Presidente, la palabra "irresponsable" dirigida a los Grupos de la oposición. Y desde aquella oposición donde había una situación acrítica, inicial del modelo planteado por el Gobierno a esta posición, yo creo que quien ha mostrado un ejercicio de responsabilidad política y para con su región, son precisamente los Partidos Políticos, las formaciones políticas que pusieron encima de la mesa una serie de aspiraciones mínimas a conseguir por Cantabria.

Si hoy Cantabria tiene una posición frente a un modelo que había planteado el Estado, permítanme que les diga es gracias a la oposición; y si me lo permiten también, gracias, especialmente, a IUCAN, que fue quien planteó, en su momento, un modelo, una propuesta política alternativa aprobada por la Asamblea Regional, y por tanto aparte ahí de todos y la que ha planteado hoy, pretendía plantear hoy, una propuesta de resolución.

Si se ha esforzado, por tanto, el Gobierno en modificar es porque había oposición, porque había un contenido diferente, porque había, en definitiva, un modelo que no satisfacía los intereses de las Comunidades Autónomas, y en concreto de Cantabria.

Es decir, se ha pasado de una situación acrítica inicialmente del modelo a un cambio del modelo por parte del Gobierno. Y también, en el último periodo hemos asistido a un cierto -digamos- chantaje, en el sentido de insistir mucho sobre las pérdidas que suponía en el modelo, si no se aceptaba para Cantabria. Y hoy se plantea como un elemento muy positivo el hecho de que nadie pierda con el modelo, y parece que eso es muy positivo.

Hombre, si era tan bueno el modelo ¿por qué...? No nos tenía que preocupar eso, no nos

tendría que haber preocupado eso; si era tan bueno el modelo, si tendríamos tantos miles de millones de pesetas y demás. Yo creo, en este sentido, que se ha utilizado de una manera un tanto frívola, por decirlo de una manera suave, por determinados instrumentos de trabajo muy buenos, pero que son eso, instrumentos de trabajo.

Yo creo que más nos valdría para ahora y para el futuro, ni sacralizar, ni demoler los documentos que elaboran quien sea. Sean Diputados del Partido Popular o sean la Universidad de Cantabria. Son instrumentos de trabajo que debemos de sacar de ahí conclusiones políticas, pero no los utilicemos como arma arrojadiza para después fijar posiciones políticas, porque al final hoy aparece como un logro el hecho de que nadie pierda. Luego algún síntoma había de que podíamos perder.

Entrando ya en cuestiones concretas, que yo creo que hoy todavía no están despejadas. Algunas ya las ha citado el Consejero y por lo tanto, sobre ellas voy a pasar con una cierta prisa.

Cuestiones particulares referidas a Cantabria, en primer lugar. A la hora de plantear los repartos de los fondos y los repartos del Fondo de Compensación Interterritorial y del PIE y demás, pues lógicamente se ha dicho ya que no se contempla la posibilidad de incorporar a los mismos aspectos substanciales que afectan a Cantabria, la orografía y la fiscalidad, el efecto de la fiscalidad vasca, que habíamos planteado que eran elementos a introducir a la hora de los criterios de reparto del PIE y del Fondo de Compensación Interterritorial.

Yo creo que eso hay que seguir manteniéndolo como una posición firme de Cantabria para que, incluso cuando se discuta el Fondo de Nivelación, eso quede como una posición firme de Cantabria. Es verdad que eso puede -digamos- con una buena negociación, una buena discusión del Fondo de Nivelación futura se puede plantear esas cuestiones; pero más vale que la defendamos con fuerza desde hoy, sigamos defendiéndola con fuerza desde hoy, no vaya a ser que después tengamos que aceptar que no entre esa consideración.

No se ha dicho nada, no se ha respondido nada a la petición que se había hecho de incorporar como Impuesto la Tasa de Juego. Por lo tanto, da por supuesto que no se va a incorporar y si no es así, pues me corrijo.

Y lo que ha dicho ya el Consejero, la consolidación del 15% de la Cuota Líquida que es un aspecto substancial y que Cantabria tiene que mantener.

Aspectos generales del modelo, ya no solamente referido a Cantabria, sino en general, el

modelo. Yo creo que hay una indefinición, todavía hoy; porque no está el texto, no tenemos el texto de la solidaridad. En el modelo de la solidaridad, en el modelo, el Sr. Consejero nos ha dicho que va a haber un texto que se va a plantear el lunes y que se acerca bastante a la propuesta de Cantabria.

Yo, por lo que he leído, de lo que he leído hoy en los periódicos, esta mañana en los periódicos, el texto es parecido a lo que planteamos en Cantabria, pero no totalmente igual; porque se plantea una garantía del 90 o del 95%. Por cierto, nosotros hablábamos del 90 o del 95% de las seis que más recaudaran, no de la media; es decir, no es tampoco baladí, el matiz del 90 o 95%. Pero decíamos, ¿y quien financia ese Fondo?, aquellas que superen el 110%; y ese Fondo le financiará el Estado y aquellas que superen el 110%.

Es decir, en el fondo, en el modelo, la solidaridad no lo hace, no está contemplada en el modelo. Es decir, estamos hablando de un modelo solidario entre Comunidades Autónomas. Aquí lo que se está planteado es que la solidaridad la financia el Estado, no el modelo de financiación. Y eso es algo substancialmente diferente a lo que habíamos planteado. Y cuidado, estamos hablando de financiar la solidaridad en un contexto donde el principio de reducción de déficit público parece como el frontispicio de la política económica del Gobierno.

Mucho me temo que esa solidaridad, o va a tener una escasa financiación o lo será a coste de política de bienestar y de política social. Y a nosotros eso nos preocupa. Por lo tanto, no está en el modelo contemplado y además -repito- todavía falta la concreción del mismo.

Se ha dicho ya -no me extendiendo- que no se contempla el tema del IVA y de los impuestos especiales en los términos que habíamos hablado y por lo tanto ahí no (...).

Se habla de un Fondo de Liberación, y nosotros habíamos hecho el texto. Se contempla la creación de ese Grupo. Nos parece positivo y se dice y es un avance, un aporte, incluso sobre lo que nosotros habíamos planteado que ya en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, se va a contemplar una partida de Nivelación. El problema es que no sabemos de cuánto, ni de cómo se va a repartir, ni con qué criterios se va a repartir esa partida.

Por lo tanto, hay ahí una inconcreción, hay una incertidumbre, porque no tenemos hoy, sábado 21, esa partida más o menos, qué compromiso financiera trae consigo.

Lo de la Agencia Tributaria se ha explicado. Efectivamente, no está contemplada en la parte territorializada una Comisión Paritaria. Pero sí es

verdad que en los efectos substanciales se requiere de unanimidad; por lo tanto, ahí podría ser un elemento menor de discrepancia y por tanto, no podría ser un elemento, y demás.

Y por último, yo lo que planteo son dos cuestiones que a mí me parece, en estos momentos políticos, muy importante, porque a mí me ha sorprendido en estos días el cambio del Gobierno, y sobre todo determinadas -digamos- asunciones de unas Comunidades Autónomas que parecían que no permitían cambios en ese modelo. Me refiero a Convengencia i Unió y al Partido Nacionalista Vasco.

En ese sentido, a mí me parece trascendente, fundamental y clave una cuestión que estaba incorporada a nuestra resolución, y que yo pongo aquí encima de la mesa, el hecho de que la distribución de los Fondos de Cohesión, y la distribución de la Financiación Condicionada se base en criterios transparentes y conocidos por todos; porque mucho me temo que detrás de lo que está hoy habiendo de consenso, hay por debajo de la mesa, negociaciones de carácter bilateral, sin criterios objetivos de reparto; y ahí, mucho me temo, que nuestra Comunidad Autónoma tiene mucho que perder.

El modelo de Financiación es una cosa, pero eso va acompañado de una serie de fondos adicionales que llegan a las Comunidades Autónomas, y que nosotros queremos saber los criterios de reparto, en función de qué se reparten los Fondos de Cohesión, y en función de qué se reparte la financiación condicionada, la financiación del Estado territorializada. No vaya a ser que por esa falta de concreción y esa falta de explicitación de esos criterios de reparto, nos lleve a que esta Comunidad Autónoma se quede fuera de una parte importante del conocimiento de lo que está sucediendo.

Mucho me temo, uno tiene ya unas ciertas escamas en estas cosas, que detrás de un avance, pues puede haber sobre la mesa, pues por ejemplo, una financiación de la sanidad catalana, por ejemplo, o una retirada de recursos de la fiscalidad vasca; sin que nosotros lo conozcamos en estos momentos. Y eso nos afecta a nosotros, porque detrae dinero al resto de las Comunidades Autónomas. Yo no digo que no se financie la sanidad catalana, pero que también se tiene que financiar las deudas que nosotros tenemos en los servicios públicos. Y por lo tanto, tendrá que haber un criterio de reparto conocido en los fondos -digamos- de Financiación Condicionada.

Se ha dicho que se va a incrementar el Fondo de Compensación Interterritorial. Me parece una buena noticia, efectivamente, porque ese es un Fondo que tiene que contribuir al desarrollo más equilibrado del territorio español, lógicamente. Lo que no sabemos es en qué se concreta ese compromiso de incremento; es

decir, cuánto, en qué criterio, y parece que no se va a tocar el criterio de reparto. Y por lo tanto ahí, volver a insistir en la idea de que nosotros tenemos que mantener con fuerza todavía la propuesta de la orografía y la fiscalidad vasca.

Por último, se plantea qué hacer en estos momentos que he planteado. Yo creo que existen encima de la mesa, avances -repito- pero todavía incertidumbre. El propio Secretario de Estado decía hoy en el periódico que está cerrando el modelo y que en la próxima reunión del día 23 va a plantear cuáles son los compromisos presupuestarios para el quinquenio. Va a tocar cuáles son los compromisos presupuestarios para el quinquenio, lo va a explicar, lo va a dar en la reunión del lunes. El propio Presidente de Castilla-León, D. Juan José Lucas, una persona nada sospechosa, se congratula de los avances del modelo; dice que antes de tomar una decisión, hay que ver los documentos, hay que ver los documentos, el texto. Nosotros también queremos ver los documentos, porque de cómo estén redactados los documentos, pues puede ser más o menos aceptable el documento.

Por lo tanto, yo lo que planteo es que la Comunidad Autónoma, que Cantabria, en la reunión del día 23, yo creo que hoy no hay una condición objetiva para posicionarse en torno al modelo y por tanto, que se plantee en esa reunión un aplazamiento de la decisión para conocer estos detalles, para conocer estos datos. Algo que están reclamando otras Comunidades Autónomas, algo que está planteado también el Presidente de Castilla-León -supongo-, D. Juan José Lucas y demás.

En todo caso, el propio Consejero ha planteado, que en última instancia, en el peor de los casos, hay un tiempo de aquí al 31 de diciembre, para que la Comisión Mixta pueda tomar la decisión de adherirse o no al modelo. Y por tanto, no estamos en un punto final definitivo. Es decir, en un sentido de que si ya el lunes no tomamos una decisión en torno al modelo, pues nos quedamos fuera, todavía parece, he querido entender en la exposición inicial que la Comisión Mixta puede tomar la decisión del modelo de aquí al 31 de diciembre de 1996. Por lo tanto estaríamos en tiempo todavía para, en función del conocimiento de lo que nos falta de conocer con papel escrito, poder tomar una decisión.

Y ese es el planteamiento que yo les hago; plantear, por tanto, como conclusión, analizar los avances, plantear un posible aplazamiento de la decisión sobre el día 23 para conocer esos datos definitivamente, esa documentación definitivamente, ese compromiso presupuestario del Gobierno con respecto a la financiación autonómica en los Presupuestos Generales del Estado, lo que no está en los Presupuestos no existe y por tanto, a partir de ahí todo será literatura y por lo tanto, queremos saber lo

que está en el Presupuesto.

Y esa es la postura que yo quiero plantearles a ustedes en nombre del Grupo Parlamentario de IUCAN. Y yo ya me callo.

El Sr. Consejero tiene uso de la palabra, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Primero voy a contestar las interpretaciones políticas que acaba de realizar, esto de que bueno y responsable.

Yo recuerdo otra vez que la Ponencia de Financiación se crea a partir de la propuesta del Presidente del Ejecutivo Cantabro, del Gobierno de Cantabria; o sea, aquí la Ponencia tiene muy claro cuál ha sido su creador, y su creador ha sido el Presidente, con lo cual no creo que se haya sentido forzado, cuando ha sido un acto político propio su propuesta de que así sea.

Hombre, que en toda negociación, discusión de dos modelos haya posturas puntuales en tiempos específicos, pues yo creo que eso es común a cualquier renegociación, es absolutamente así y entonces se producen, no sólo en esta Ponencia, en esta discusión de financiación, sino seguramente en cualquier otro momento y cualquier otro debate.

Luego que nadie pierda de manera frívola de interpretar los informes; claro, nosotros realmente, el único informe que yo creo que conocemos todos o no sé si ustedes tienen más datos sobre Bancaja, yo la verdad es que de Bancaja lo que tengo es un teletipo; y entonces, a mí sí que me parece una frivolidad absoluta el analizar informes sobre teletipos.

Yo creo que el informe de Bancaja está resumido en nota de prensa. Es un informe que he podido hojear ayer en el grupo preparatorio. Consta de 350 páginas. Yo creo que las conclusiones en prensa que se han vertido no son exactas y a cualquiera que piense un poco, decir que el elemento renta es negativo para Baleares o Madrid, pues es altamente peligroso. Yo sí que pediría que se reflexione cuando se tenga el documento de Bancaja, antes de sacar conclusiones que tan siquiera el propio trabajo ofrece.

En cuanto a las concreciones -ya me paso a los puntos concretos, que la preocupación de que nadie pierda. Bueno, es que la preocupación de que nadie pierda es solidaridad en sí misma. Cuando hemos venido discutiendo que lo que teníamos que hacer es un pacto de Estado, y el modelo de financiación tenía que ser bueno para todas las Comunidades Autónomas, a Cantabria, aunque sus estudios, sus trabajos le digan que gana con el nuevo sistema, pues también tiene la otra componente de sentirse parte del Estado Español, integrante del Estado Español y por supuesto, le parece positivo que

se asegure la solidaridad interregional y que ninguna Comunidad, como alguna de ellas eran candidatas clara a perder, pues pueda perder con el nuevo sistema.

Por lo tanto, entendemos que el suelo que se fija es eso que en otros momentos y que defendían otras Comunidades, la petición de los topes brutos.

Por supuesto que vamos a seguir trabajando en el reparto de la PIE con nuestros criterios. De hecho la posibilidad de abrir el grupo de trabajo (...) fue propuesto por Cantabria en el grupo preparatorio de ayer. Y hoy quiero, intentaré, sino yo, cualquier representante de la Consejería, trabajar de manera ardua en ese nuevo fondo de nivelación, e incorporar por supuesto las prioridades de Cantabria. Yo creo que esa defensa la vamos a continuar durante el año 1997.

La tasa de juego la asumimos.

La consolidación del 15%, yo no he querido ser demasiado optimista, porque de ahí las palabras del Secretario de Estado de ayer, no eran lo suficientemente específicas o explícitas para saber qué va a suceder el día 23, porque lo que ha contestado ha sido exactamente: "Nadie recibirá en el año neutral 1996 menos financiación que con el sistema vigente".

Nosotros, o yo, de esa postura, entiendo que si se está consolidando el 15% sobre la Cuota Líquida de Impuestos de las Personas Físicas, porque sino sería decir lo contrario, pero quiero verlo por escrito. Yo eso sí que quiero verlo por escrito, para contemplar específicamente si se atiende o no a esa petición.

Y en cuanto a los cambios en el Gobierno del modelo. Bueno, afortunadamente. Yo desde mis primeras intervenciones, tanto en la Comisión, Ponencia o de las declaraciones en prensa, siempre he dicho y he mantenido una cuestión, que estábamos en un momento de negociación y no de decisión. Siempre he dicho esto. Entonces, cuando se negocia, evidentemente, es para cambiar y para la Administración Central y las Comunidades Autónomas también, saber renunciar a sus propuestas iniciales en algo para llegar a un consenso y a un acuerdo.

Por lo tanto, que ahora se diga que si la Administración Central cede, esto es peligroso; me parece una interpretación demasiado inexacta. O sea, la Administración Central cede porque, como he dicho desde un primer momento, el modelo de financiación se redacta en julio y es un documento de financiación abierto; es decir, para negociar. Es un documento para negociar. Y lo que hemos presentado las 17 Comunidades, yo entiendo que tampoco será un modelo a cerrar. Yo siempre he querido entender que es un modelo para negociar. Y lo que hemos estado haciendo, precisamente, en los grupos preparatorios

es negociar; es decir, acercar posturas. Y eso es lo que hemos -yo creo- conseguido, tanto por parte de la Administración Central, como por parte nuestra, de las Comunidades Autónomas. Con lo cual, yo creo que no es un elemento valorable negativamente el que la Administración Central ceda, que el Gobierno Central ceda.

En la primera declaración, pues realmente ha sido sincero cuando ha dicho: "Nosotros vamos a negociar y éste es un modelo abierto". Bueno, pues al final acaban de demostrar que es un modelo abierto.

Que haya cuestiones por debajo de la mesa, yo no creo que haya cuestiones por debajo de la mesa. No lo sé, pero no creo que haya cuestiones. De todas formas la financiación es condicional. Vamos a intentar separar un poco la financiación condicional.

Los Fondos Feder no es cuestión de negociación, porque es su criterio de reparto ya están establecidos en el marco como un criterio de apoyo y es un acuerdo previo entre Comunidades, y este acuerdo previo que data de 1994, no de ahora.

Y sí que yo tengo la preocupación de los Fondos de Cohesión. Yo sí que esa es una preocupación que sigo manteniendo, sobremanera por los datos que Cantabria ofrece en los años históricos 1994, 1995, en los cuales el Partido Popular no estaba gobernando. Durante esos años los Fondos de Cohesión que recibe Cantabria son cero pesetas. Y no me cansaré de repetirlo. Sobre los 256.000 millones, cero pesetas, siendo región de Objetivo Uno.

Por supuesto, yo voy a poner toda la fuerza que tengo y que poseo para que no suceda más, y para que los criterios se expliciten. Es más, lo que he defendido siempre, y esto sí que es una consecución difícil, es que cuando exista el reparto de Fondos de Cohesión, y yo creo que en esto cuento con el apoyo de todos ustedes, aunque nunca se haya explicitado; cuando se expliciten los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión -vuelvo a repetir- el equilibrio que se busque es el del periodo. O sea, ya no creo, no me vale con que sea el equilibrio del año 1996, no. Yo quiero que Cantabria también se le computen los años 1994 y 1995. Es decir, que sea el equilibrio de los cinco años, y de alguna forma, recuperar la no financiación de los años anteriores.

Y el aplazamiento de la decisión; bueno, es una cuestión que se puede contemplar siempre desde dos ámbitos. Uno, como usted ha manifestado, no nos vamos a pronunciar en el Consejo de la Política Fiscal y Financiera. Decir, bueno, hasta que no lo estudiemos no vamos a decir nada; u otro, como realmente o lo que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se delibera y al final se da conformidad a un modelo de financiación. Ese modelo de financiación se

conozca después o antes, y me explico (...). Supongamos que en un momento Cantabria dice, no vota, o dice sí al modelo de financiación; dice sí, nos gusta, creemos que es un avance. Bien, tenemos tiempo para sentarnos en la Comisión Mixta y firmarlo o no. O sea, no significa decir sí en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Decir sí no significa que se nos aplique el modelo hasta que la Comisión Mixta no se reúne y lo firme. Igual que decir no, como usted bien dice, no significa que no podamos decir sí a continuación.

Lo que sí es cierto es que cuando se acabe el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el modelo de financiación está cerrado. O sea, no vamos a poder incluir ni nuevas variables, ni nuevos criterios. Entonces, lo que a mí sí que me parecería muy poco explicable a la opinión pública es un no al modelo de financiación y un sí a la Comisión Mixta a los treinta días.

Yo creo que lo que se debate en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera es el modelo en general; y luego hay tiempo para sentarnos en la Comisión Mixta y firmarlo o no. Lo que se va a debatir es la configuración final del modelo. Es decir, ya no vamos a dialogar más sobre inclusión de nuevas variables redistributivas, sobre si este Fondo de Nivelación nos gusta más... Y ese cierre se va a producir el día 23, nos guste o no nos guste. Es decir, va a haber un rechazo o va a haber un sí a ese modelo.

Si los Fondos de Nivelación no nos gustan o no nos parecen, tenemos oportunidad hasta la Comisión Mixta para rechazar. Eso es cierto, pero yo creo que lo que debemos de mantener es una postura hacia el modelo que se nos ofrece, sin más.

Y nada más. Yo con esto acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones de los distintos Grupos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Quisiera comenzar afirmando que estas propuestas que nos llegan a través del Sr. Consejero, se acercan, y mucho, a las propuestas que formuló esta Ponencia. Y en este sentido, quisiera felicitar al Sr. Consejero, porque a través de la prensa he leído que el Sr. Consejero ha sido beligerante en este Consejo de Política Fiscal y Financiera, en estas reuniones que ha tenido; y ha sido de las Comunidades Autónomas, Cantabria, de las más beligerantes, para llevar precisamente los puntos que

la Ponencia sobre la reforma de las autofinanciación de las Comunidades Autónomas se habían aprobado en esta Ponencia.

Y fruto de esto son los puntos que nos ha enumerado y que, en cierta medida, al Partido Regionalista le satisfacen; porque siempre hemos estado a favor de que se nos concedan facultades normativas, igual que puedan tener otras Comunidades para ser responsables de nuestro futuro y ser responsables de nuestra financiación. De ahí, que recibamos con alegría esta cesión de facultades normativas, tanto en los Tributos cedidos, como en la gestión del IRPF.

Ciertos temores que existían sobre una desarmonización fiscal, creo que desaparecen con esta nueva fórmula que nos presentan, donde hay límites máximos y mínimos; y donde, en definitiva, ese 3% sobre el IRPF no va a representar mucho. Por lo tanto, nosotros siempre estuvimos a favor de estas facultades normativas en el IRPF. Seguimos estando, e incluso quisiéramos que fuera más, pero bueno...

También veo con agrado, que se ha formado la Comisión Mixta Paritaria, que era otra de las propuestas que se hacían aquí, y que fundamentalmente ese Fondo de Nivelación de los Servicios Transferidos, con un gasto garantizado y que ninguna Comunidad Autónoma se vea perjudicada.

Recibimos con optimismo también el aumento y el desbloqueo de ese Fondo de Compensación Interterritorial, el Fondo de Garantía que ha sido también otra de las propuestas que surgió de esta Ponencia, también ha sido aceptado.

Con estos matices que decía el representante de IUCAN quedan 90 ó 95% sobre las seis Comunidades Autónomas más favorecidas. Pero en fin, es un tema para la discusión y comparto también totalmente con el representante de IUCAN, y también con el Sr. Consejero, estos Fondos de Cohesión, comparto la preocupación, porque como quedan fuera del modelo de financiación, no sabemos muy bien cómo se van a distribuir. No es que yo piense, o comparta el criterio del representante de IUCAN que sea como compensación a otras Comunidades Autónomas, pero sí que hay que tener una vigilancia extrema sobre este asunto, como muy bien nos ha dicho el Sr. Consejero.

Sobre IVA e Impuestos Especiales, yo creo que debemos seguir manteniendo nuestra postura de que sea sobre el consumo. Creo que tenemos esa opción, y otras Comunidades se verían más favorecidas e incluso el Sr. Consejero ha llegado a afirmar en su comparecencia que Cantabria como no es productora de estos bienes, pues quizá nuestra recepción sería cero.

¡Y cómo no!, fundados en ese principio de la solidaridad es que ninguna Comunidad recibirá menos que lo que estaba recibiendo hasta ahora, porque no puedo emitir un criterio o un juicio de valor sobre ese informe de Bancaja, pero sí le puedo decir, Sr. Consejero, que leyendo ayer y anteayer ese informe me entró una grave preocupación. Usted nos acaba de decir que es una lectura, pues eso, de fax, pero a mí sí me produjo preocupación, porque nunca admitiría yo, nunca, una financiación autonómica donde Cantabria saliera perdiendo en relación con las otras Comunidades Autónomas.

Parece ser que esa preocupación, en cierta medida, se va disipando, pero lógicamente, el Partido Regionalista no admitiría nunca un modelo de financiación donde Cantabria saldría perjudicada. Y me imagino que el Sr. Consejero tampoco.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Consejero hace uso de la palabra. D. Rafael Gutiérrez, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias por las felicitaciones al representante del PRC. Pero créame que no las merezco, porque yo estoy convencido que cualquier otra persona en mi puesto hubiera hecho lo mismo, con mayor capacidad si cabe.

En cuanto al estudio de Bancaja y voy a profundizar un poco más para dar un poco de peso al mismo. Hay muchos modos de establecer simulaciones. Uno es el que la Universidad de Cantabria ha realizado, en el cual dice, bueno, vamos a ver qué sucede si el nuevo modelo de financiación hubiera estado vigente en el año 1990-1994. Es decir, ahí no se utiliza ninguna previsión de datos. No existen hipótesis sobre evolución. La evolución es una evolución real.

El modelo de Bancaja gira sobre unas hipótesis de partida hacia el futuro; y gira, mucho me temo, con la idea de que el PIC nominal va a crecer más que la recaudación vía renta. Y por lo tanto, aquellas Comunidades cuya autonomía financiera es menor, leáse Galicia, evidentemente crece más. Pero esto es una hipótesis de partida de trabajo que podemos estar de acuerdo o desacuerdo con ella.

Y además, en ese trabajo lo que se dice es que todas las Comunidades ganan. Que Cantabria, en el caso de seguir con el sistema de participación en la Cuota Líquida, ganaría 8.000 millones, poco más, 8.400 millones; y si el nuevo modelo ganaría 7.049 millones. Eso es lo que dice el trabajo, que con el nuevo modelo ganamos 7.049 millones. No quiere decir que perdamos. ¿Por qué esta diferencia entre Cuota Líquida y tramo autonómico?. Pues porque -yo entiendo de una visión por encima de un hojear rápido

del trabajo- del tramo autonómico se depuran la tributación de los no residentes y la tributación por doble impuesto internacional. Y nosotros, en ese caso, como Madrid, tenemos sociedades cuyo domicilio fiscal se sitúa en Cantabria.

No quiere decir nada más que eso; con lo cual, en cualquier caso, con el nuevo ganamos 7.049 millones de acuerdo con ese trabajo; cifra, por cierto, que se está aproximando mucho a lo que en alguna declaración yo he hecho cuando he dicho, bueno, el trabajo de la Universidad es un trabajo excelente, desde mi punto de vista, no estoy de acuerdo con alguna metodología del mismo y a mí me gustaría rebajar para ser prudente la cifra de los 12.000 millones para quedarnos con una cifra más reducida. Bueno, por ahí están las cifras. No nos alejamos demasiado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el representante del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A la hora de valorar lo que se nos ha informado sobre el Sr. Consejero, nosotros creemos que tenemos que mirar, en cierto modo, al día 8 de julio, cuando la Asamblea Regional rechazó por mayoría absoluta el modelo de financiación del Partido Popular y Convergencia i Unió; un modelo que entonces, en sus líneas generales, aunque el Gobierno negase su existencia, dijimos que era injusto e insolidario, y además, pactado entre dos Partidos, dejando al margen de la decisión al resto de las Comunidades Autónomas. Y nosotros, concretamente, en ese debate, manifestamos que ese modelo de financiación, tal como se presentaban los pactos del Partido Popular y de Convergencia i Unió, era un mal negocio para Cantabria.

Tenemos que reconocer que este Parlamento fue el primero en decir no, a ese modelo de financiación que respondía a dos intereses concretos; por un lado el del Partido Popular, que estaba obligado a pactar para alcanzar la investidura del nuevo Presidente del Gobierno de la Nación; y por otro, el interés de Cataluña y en concreto, de la Generalitat, de obtener importantes ventajas de su posición clave en el Parlamento Nacional.

Estos dos factores unidos atentaban al interés general de las Comunidades Autónomas del resto de España, a excepción de Cataluña y las

Comunidades Autónomas del Régimen Foral, como el País Vasco y Navarra. Y después de Cantabria, después del no de Cantabria del día 8 de julio, otros Parlamentos del Estado y otros Gobiernos de Comunidades Autónomas dijeron no, también, o mostraron su extremado recelo sobre el modelo de financiación.

Y abundando en lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, tenemos que decir que desde el Gobierno Regional se nos acusó de irresponsables. Se nos acusó de irresponsables por activa y por pasiva. Se nos acusó de no querer el interés general de Cantabria y hoy podemos decir, con el modelo que nos presenta el Consejero, podemos decir, que desde la oposición hemos sido más responsables que el propio Gobierno, porque desde distintas concepciones políticas e ideológicas, la mayoría del Parlamento que rechazó el modelo pactado por el Sr. Aznar y Pujol, pues creo que hemos sido capaces de armonizar posturas, de crear una postura propia de Cantabria, que conjugaba el interés de la región con la solidaridad que debe garantizarse en el Estado de las Autonomías.

Y nos alegramos que, a pesar de diferencias ideológicas, en la Ponencia se concretara un modelo de financiación o un sistema de financiación que, en sus líneas generales, había aprobado la mayoría absoluta del Parlamento a raíz de una iniciativa o una enmienda de Izquierda Unida Cántabra; porque gracias a esa definición en esa resolución del Parlamento del 8 de julio, se ha podido llevar una postura propia, consensuada en la Ponencia, y que estaba dirigida a defender un interés general de Cantabria en contra de ese pacto de espaldas a las Comunidades Autónomas entre el Partido Popular y Convergencia i Unió y salvar, por el momento, la primacía del Parlamento sobre el Ejecutivo.

Y ¿adónde hemos llegado? Pues hemos llegado a lo que hemos visto en estas vísperas de este posible acuerdo del modelo de financiación; y hemos comprobado legítimas desconfianzas de prácticamente todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de España. Unos con más radicalismo, otros con crítica, pero al fin y al cabo por no estar de acuerdo con el modelo de financiación que presentaba el Gobierno de la Nación.

Nosotros ya dijimos que el pacto del Partido Popular y Convergencia i Unió es como el de aquel padre, que de siete hijos trata con mimo y celo a dos o tres, lo cual al final provoca el disgusto de los demás o la ruptura familiar, y aquí es posible que no lleguemos a la ruptura familiar pero sí al disgusto expresado por casi todas las Comunidades Autónomas.

Al respecto de lo que se ha dicho, nosotros quisiéramos añadir lo siguiente. Por ejemplo, hace dos

semanas el Ministro de Trabajo y el Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma nos decía que el modelo era positivo para Cantabria, que su no aceptación sería grave para la Comunidad Autónoma al perderse 13.000 millones de pesetas, creo que fue la cifra que se manifestaba en esas declaraciones.

Ya dijimos en la anterior comparecencia del Consejero, que a nuestro juicio, aquello fue un intento de intimidación y de coacción. La verdad es que nosotros al menos no nos hemos sentido ni intimidados ni coaccionados; pero sí queremos dejar constancia que el Gobierno ha intentado convencernos de algo que lo que el mismo Gobierno -yo creo- que no estaba convencido y que más aceptaba por órdenes de Partido y de llevar adelante una propuesta conjunta de todas las Comunidades Autónomas del Partido Popular que por un convencimiento de aquello era más provechoso para los intereses de la Comunidad Autónoma.

Porque el modelo que estaba perfilado hace dos meses o hace quince días, y que provocó esas declaraciones del Sr. Rajoy o del Sr. Sieso, pues no tiene mucho que ver con el que ahora se nos presenta. Es decir, ha habido substanciales modificaciones. Es decir, que hace quince días se nos decía que aceptásemos algo que el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, o sus responsables, ha ido modificando progresivamente al día de hoy, hasta hacer la última oferta tras las presiones de algunos Gobiernos del propio Partido en el Gobierno.

Y yo me pregunto en nombre de qué interés de Cantabria se nos llamaba y se nos instaba entonces, hace quince días, a que Cantabria diera su voto favorable a un modelo de financiación que el propio Gobierno, que el propio Gobierno de la Nación ha rectificado substancialmente en los últimos días.

Por eso, yo creo que el trabajo desarrollado por el Parlamento, por la Ponencia de la Comisión de Economía ha sido positivo para los intereses regionales, y hemos conseguido que Cantabria hasta el momento no haya firmado lo que parecía que se nos ordenaba desde el principio, que era una aceptación sin posibilidad de discrepancia a aquello que se había pactado de espaldas a todas las Comunidades Autónomas.

Aquí se ha hablado con reiteración del informe de Bancaja. Yo tengo que decir que los únicos que no hemos analizado el informe de Bancaja para lanzarle como arma arrojada al Gobierno, somos los Grupos de la oposición. Los Grupos de la oposición no hemos dicho absolutamente nada sobre el informe de Bancaja. Lo ha dicho todo el Gobierno; pero lo ha dicho el Gobierno con distintas valoraciones, porque es curioso que un estudio realizado por dirigentes del Partido Popular, a instancias de Bancaja, haya sido descalificado, por ejemplo en Cantabria. Hoy lo

tenemos en la prensa y sin embargo, alabado profundamente en Galicia. Ayer yo he visto la televisión gallega, donde el Presidente Fraga decía que era un excelente trabajo el de Bancaja, y un extraordinario trabajo que avalaba las tesis de Galicia sobre el modelo de financiación y la postura que mantenía Galicia.

Es decir, que hacía falta que los responsables de los Gobiernos del Partido Popular se pongan un poco de acuerdo, porque primero, el informe ha sido elaborado por dirigentes del Partido Popular; segundo, en la Comunidad Autónoma de Cantabria se descalifica el trabajo y en la Comunidad Autónoma de Galicia, pues se felicita las conclusiones de dicho trabajo.

Pero únicamente yo quería decir que sobre el informe de Bancaja los únicos que no hemos dicho nada, hemos sido los Grupos Parlamentarios de la oposición, y aunque no esté bien decirlo en mí caso, que en este momento exprese algo que realmente compete a otros Grupos Parlamentarios, pero eso es lo cierto. Yo no he leído en la prensa ninguna crítica al Gobierno Regional, basándonos en el informe concluyente de este equipo de estudios de Bancaja.

También quisiera señalar, porque creo que es justo llegado a este punto y sobre todo cuando estamos a unas horas de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera decida el modelo de financiación definitivo para los próximos cinco años, la evolución de los distintos comportamientos que ha habido sobre el sistema de financiación.

El 8 de julio arrancábamos con el no de la Asamblea, por mayoría absoluta, al modelo de financiación y se rechazaba porque había -creo- razones suficientes para ese rechazo.

El día 9 de julio el Consejero dice que rechaza el acuerdo del Parlamento porque condenaba a Cantabria a perder 1.000 millones más los Fondos que recibía.

El 24 de julio nuestro Grupo hizo unas críticas al Consejero por su actuación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el Consejero nos contestó que estábamos en el mayor desamparo intelectual y que obligábamos a Cantabria a comportarnos como Extremadura y Castilla La Mancha. Al fin y al cabo estas dos regiones o sus Presidentes han demostrado que estaban en la defensa de sus intereses, pero desde luego, nosotros no queríamos comportarnos ni como Extremadura ni como Castilla La Mancha, sino simplemente como cántabros, y defender un interés general de Cantabria que pensábamos y estamos en lo cierto; creo que se conjugaba con el rechazo a ese modelo estricto del 30% de cesión del IRPF sin topes, que en aquel momento se estaba barajando.

Y en la primera semana de septiembre, los Sres. Rajoy y Sieso nos dicen que tenemos que aceptar el modelo de financiación, el que en aquel momento tenían planificado, porque Cantabria perdería 13.000 millones de pesetas. Y llegamos al día de hoy, donde el Gobierno ha rectificado todas sus posturas anteriores y con lo cual, lo que nos decía el Sr. Sieso y el Sr. Rajoy en la primera semana de septiembre, pues no parece que era lo razonable, ni lo justo, ni lo coherente en defensa de los intereses de la región, porque ellos mismos, o mejor dicho el Ministro, y el Ministro de Hacienda, han rectificado las valoraciones del modelo de financiación que se hacía entonces.

Por tanto, nosotros queremos dejar muy claro en este debate, primero, que el acuerdo de la Asamblea del 8 de julio fue muy responsable, que frente a una posición, en principio monolítica del Gobierno sobre el modelo de financiación se ha llegado a conclusiones positivas, avances que aunque no son suficientes, nos hacen ver con cierta satisfacción el modelo al que se puede llegar, pero que seguimos estando todavía a cierta distancia de los objetivos que había planteado la Ponencia y esta Comisión de Economía, en cuantos debates ha tenido sobre la mejor propuesta para Cantabria del sistema de financiación.

Creo que es positivo, desde nuestro punto de vista que se incremente el Fondo de Compensación Interterritorial. Es muy importante la capacidad normativa con topes en los tipos, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, y es muy positivo, incluso, evidentemente desde una postura cántabra, que por fin se acabe con esa injusticia tremenda de la fiscalidad vasca en cuanto a los Actos Jurídicos Documentados y que en ese tema el documento del modelo de financiación que nos envía el Gobierno significa zanjar este asunto de una vez por todas.

Es decir, no era justo, sino todo lo contrario, una absoluta arbitrariedad y una absoluta insolidaridad que en el País Vasco se pagasen estos Actos Jurídicos Documentados al 0,1% y en Cantabria al 0,5%, lo que evidentemente llevaba a un desvío de esos impuestos a la Comunidad vecina. Con este acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera se zanja este asunto, ya que este impuesto deberá ser liquidado en la Comunidad Autónoma origen de esos Actos Jurídicos Documentados.

Por tanto, en estos tres aspectos nosotros estamos satisfechos de la corrección y la rectificación del Gobierno.

Y no podemos dejar pasar por alto la inquietud expresada aquí también por el Portavoz de IUCAN, sobre lo que puede haber detrás de estos acuerdos. A mí me cuesta creer que el Sr. Pujol, que había pactado con el Sr. Aznar la cesión del 30% del IRPF sin topes, acepte esta modificación sin lograr

contrapartidas y creemos que el Consejero, evidentemente, sabemos que va a negar estas contrapartidas, pero incluso en las columnas de los medios de comunicación están esas contrapartidas. Sólo hay que leer "La Vanguardia" en estos días, donde prácticamente el Gobierno de la Generalitat confirma que se van a obtener, por parte del Gobierno de Convergencia i Unió, importantes fondos para el déficit de la sanidad.

Y nos queda todavía de desvelar qué va a hacer el Gobierno de la nación sobre la fiscalidad vasca. Nosotros creemos y nos tememos que finalmente se van a retirar los recursos. Hasta el momento, por ejemplo, quedaba pendiente el recurso de Alava. Y el recurso de Alava no se ha presentado cuando se había señalado que se haría de manera inmediata. Nosotros creemos que se van a retirar los recursos de la fiscalidad vasca. No se va a presentar el que corresponde a la fiscalidad de la provincia de Alava. Y creemos que el Gobierno y el Parlamento de Cantabria deben dirigir sus esfuerzos a que Cantabria pueda obtener la misma competencia que el País Vasco en cuanto a la reducción a su autonomía en el Impuesto de Sucesiones. Nosotros tenemos una propuesta en el Parlamento que se va a ver dentro de unos días y vamos a insistir en ese objetivo.

Por tanto, sólo nos queda manifestar que creemos que Cantabria eligió un buen camino el 8 de julio al rechazar el modelo de financiación, al discrepar profundamente de ese modelo de financiación, que nos ha permitido mantener un modelo propio de financiación y que eso unido a que otras Comunidades Autónomas, finalmente, ya a última hora del propio Partido Popular que han discrepado con las líneas generales de ese modelo de financiación, pues ha permitido que lleguemos a avances, que aunque no son suficientes, sí, de alguna manera, posibilitan un modelo de financiación más justo, o menos injusto y menos insolidario.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Consejero para responder a la intervención del Sr. Saiz.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí.

Como he oído dos veces la palabra irresponsable, yo no recuerdo que haya llamado a ningún Sr. Diputado aquí irresponsable. Si de todas formas lo hubiera hecho y fuera cierto, yo pido disculpas porque me parece que es una expresión demasiado fuerte, que no se debe citar; pero vuelvo a repetir que no tengo conciencia de haberles llamado irresponsables en ningún caso.

En cuanto a los desajustes o todo el argumento base de su intervención, de la intervención del Sr. Diputado de la UPCA. Yo creo que lo que nos ha sucedido es que hemos tenido diferentes visiones de cómo se debía de gestionar la negociación. Es decir, yo he estado convencido, desde un primer momento, en que cuando aparece en los pactos de investidura, gobernabilidad e investidura, y se elaboran unos principios generales de un sistema de financiación, no de un modelo; ese modelo no era negociable. Es decir, que en julio no existía un modelo negociable, no existía tan siquiera un modelo.

Y he seguido pensando siempre que los primeros modelos que se colocan encima de la mesa, por parte de la Administración Central hacia las Comunidades Autónomas, son modelos de negociación. No son modelos definidos y cerrados, son -vuelvo a repetir- modelos abiertos, al igual que entiendo que nuestro modelo de financiación debe ser un modelo abierto.

No podemos pedirle a la Administración Central y al resto de las Comunidades Autónomas que hagan modelos abiertos para negociar con nosotros y asuman propuestas de Cantabria; y sin embargo, nosotros no asumir ninguna de las propuestas de las otras Comunidades o de la propia Administración Central.

Por lo tanto, yo creo que la disparidad no ha sido tanto en el fondo de los intereses de Cantabria, sino en la visión o en la interpretación de cómo es un proceso de negociación para un nuevo modelo de financiación autonómica.

Y tan claro es esto, o creo que es claro, que realmente, cuando debemos rechazar o aceptar el modelo es ahora, ni el 8 de julio, ni el 23 de julio, ni el 3 de este mes de septiembre, ni tan siquiera ayer en el grupo preparatorio.

Yo he oído posiciones, y no voy a identificar qué Comunidades, de uno y otro signo político, que alguna decía nada más empezar: Rechazo. Esto, hombre, tiene muchas ventajas porque si yo hubiese -creo- hecho esa actuación imprudente, pues tiene un contrapeso, un beneficio político regional claro, pero yo creo que cuando hay que rechazar o aceptar, es cuando el modelo está cerrado; y el modelo está cerrado el lunes; y ya he oído a un Grupo Político, Izquierda Unida de Cantabria, que ya se plantea ponerse en la postura de, bueno no tenemos por qué aceptar o rechazar ahora. Postura absolutamente contradictoria con la resolución de la Asamblea en la que ya antes del modelo de financiación se rechaza.

Es decir, cuando no existe ni un modelo de financiación, todos nos damos mucha prisa en decir: Lo rechazamos. Y ahora que existe un modelo de financiación cerrado, concreto y específico, no queremos pronunciarnos. Yo creo que esto es

absolutamente contradictorio.

Por lo tanto, ¿qué ha habido hasta ahora?
Negociación.

Posturas radicales de acepto o rechazo de algo que incluso no existía, me parece muy poco, y voy a ser, congruente, quizá. No quiero ofender a nadie con mis palabras. Me parece muy poco congruente.

Ahora sí. Ahora tenemos un modelo prácticamente cerrado. Y ahora, Sres. Diputados, lo que yo sí les pediría es un posicionamiento. Es decir, rechazo o acepto, porque el 8 de julio ustedes se posicionaron claramente. Se posicionaron sin un modelo. Lo que ahora toca es efectivamente eso, posicionarse.

Por lo tanto, yo creo que las dudas de interpretación o argumentos de negociación han sido por una visión distinta de lo que debe ser la negociación en el seno de un grupo preparado. Además justificables, Sr. Saiz, porque bueno, cuando no se está en el grupo preparatorio negociando, pues es difícil ver o apreciar cuál es el momento en el que se está; y en el momento en que se estaba era en el momento en que se estaba negociando.

Yo, afortunadamente, y estuve desde el año 1992 como Asesor, incluso alguna vez en los grupos preparatorios, y quizá por esto, pues tengo más visión de cómo se trabaja dentro de esos grupos preparatorios.

Hombre, yo creo que el Gobierno de la Generalitat es tan respetable como los otros, o nosotros somos tan respetables como el Sr. Pujol, somos igualmente respetables. Y la verdad es que si hacemos caso a los compromisos de la Administración Central, que yo los quiero ver en los Presupuestos Generales del Estado también, de futuras inversiones en Cantabria, pues igual cualquier otra Comunidad, podría decirnos lo mismo. Es decir que, bueno que el saneamiento cuenca Saja-Besaya, autovía de la meseta; bueno, yo creo que estos son cuestiones importantes y que no es son de ahora.

Y respecto a algún aspecto de los fondos; siempre a mí me gustaría relativizar, y esto no es una respuesta para usted directamente, es algo que se me ha pasado. Me gustaría relativizar el momento político en el cual nos encontramos, porque lo cierto es que desde el año 1982 a 1996, jamás se ha estudiado el Fondo de Nivelación, jamás; con Gobiernos con mayoría absoluta, con Gobiernos con doce años en el poder, y este Gobierno lleva cuatro meses. Lleva cuatro meses y va a hacer un Fondo de Nivelación. A mí, pedir más avances en nivelación es difícil.

Y yo nada más agradecerles sus palabras, Sr.

Saiz, de que le parezca positivo, de que le parezca que la Administración Central se ha aproximado a las Comunidades Autónomas, porque así ha sido, efectivamente. Y restaría importancia de cuáles son las últimas uniones o las últimas disparidades sobre el modelo anterior y éste, y yo efectivamente, creo con usted que la Ponencia de Financiación hemos trabajado, hemos definido posturas, hemos sido capaces de redactar un modelo nuestro, y además hemos sido capaces de hacer una cosa muy importante, que es la de que como lo hemos redactado desde un principio hemos sido capaces de negociar e insistir en lo que queríamos, en lo que quería Cantabria.

Y aquí no es mérito de ninguno de nosotros en especial, es mérito de todos nosotros, de la Ponencia de Financiación. Y yo, por lo tanto, agradecerle que aprecie que al final la Administración Central ha sido capaz, no sé si por voluntad propia o por presión de las Comunidades Autónomas, de ceder en varias de las peticiones y en este caso, en alguna de Cantabria, como efectivamente la redacción del punto de conexión de Actos Jurídicos Documentados es exacta, con puntos y comas de la instrucción que la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria redacta en mayo de 1996. Exacta. Y es la única forma de que se tribute por Tributos Cedidos en cada Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Siguiendo el turno tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. Julio Neira. Tiene usted la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar a mí me gustaría analizar una cierta confusión de términos, que ha llevado a posiciones políticas y a planteamientos, desde mi punto de vista, bastante inadecuados. En primer lugar, sería la función de esta Comisión, la función de la Asamblea, la responsabilidad de esta Comisión y la responsabilidad del Gobierno.

Se ha repetido antes, pero no puedo por menos de insistir en que una campaña, desde mi punto de vista, no adecuada; se acusaba a la Asamblea del perjuicio que a Cantabria le produciría el que la Asamblea o la Comisión rechazara el modelo. Incluso hace un momento, algún Portavoz del Grupo que me ha precedido en la intervención, afirmaba que le gustaría ver la redacción concreta, la letra pequeña para aceptar o rechazar el modelo.

Yo creo que debemos deslindar las

responsabilidades y las funciones; quien debe aceptar o rechazar el modelo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera es el Gobierno de Cantabria; esa es su responsabilidad.

Evidentemente, ningún Parlamento Autonómico va a aceptar o rechazar el texto concreto del modelo. Me estoy refiriendo al texto del modelo. Obviamente, los Parlamentos dan mandatos políticos a los Gobiernos; dan mandatos políticos a los Gobiernos que son los que deben, en función de ese mandato político, aceptar o rechazar el modelo.

Eso por lo que se refiere a la acusación de la pérdida para Cantabria si la Asamblea rechazaba o aceptaba el modelo; desviando la responsabilidad de la aceptación o la negativa del propio Gobierno a los Partidos Políticos de la oposición; y las responsabilidades del Gobierno no deben mezclarse con las responsabilidades de la oposición.

La segunda gran confusión -yo creo- es en torno a si tenemos modelos, si hemos tenido modelo, cuándo existió un modelo. Es decir, el Partido Popular y el Gobierno de Cantabria rechazaba que hubiera un modelo en el mes de mayo. Rechazaba que no se podía uno oponer a algo que no existía. Y en julio, cuando recibió el documento del Ministerio de Hacienda dijo, éste es el modelo, ya tenemos modelo. Bueno, pues ahora, parece explicar el Consejero que tampoco, es ahora cuando hay un modelo sobre el que opinar o no.

Bien. Yo creo que la sociedad tiene muy claro que desde el primer momento el Gobierno de Cantabria aceptó, además muy satisfecho, con una recepción verdaderamente entusiasta, un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que se basaba en la cesión de la capacidad normativa, sin ningún tipo de tope ni límite, sobre el 30% del IRPF, y en el que no aparecían mencionado ningún tipo de elemento de solidaridad; ningún tipo de elemento de compensación o de solidaridad que impidiera un desequilibrio en la recaudación financiera de las Comunidades Autónomas.

El Partido Socialista, nuestro Grupo Parlamentario y yo mismo, desde el primer momento, mantuvimos y mantenemos una posición clara que no es, que no ha sido a lo largo de estos meses ni siquiera concorde con la de otros Grupos de la oposición, a los que en la Ponencia se les ha oído aceptar determinados planteamientos que el Partido Socialista todavía no aceptaba.

Nuestra posición -recuerdo brevemente- es que no sería bueno un modelo, no podía aceptarse un modelo, un sistema de financiación que contemplara la capacidad normativa sin topes, que no contemplara elementos de solidaridad y de corrección de las desviaciones al alza o a la baja por la recaudación, por

el montante de la financiación; que no podíamos, no aceptábamos, no estábamos de acuerdo con un sistema de financiación que no contuviera los suficientes elementos de armonización a la capacidad normativa sobre los tributos cedidos, que era necesario incluir otros impuestos en la cesta de sistemas y mecanismos contemplados para la financiación de las Comunidades Autónomas. Y que era muy importante, en esto sí coincidíamos con otros Grupos y con el propio Gobierno, era casi igual o más importante el montante total de la financiación para la prestación de los servicios; es decir, el que el resultado final garantizara realmente la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad, que el cómo, mediante qué sistemas pudiera llegar a obtenerse esos mecanismos de financiación.

En definitiva, planteábamos un modelo basado en la participación de cada Comunidad Autónoma en un porcentaje de la recaudación, con topes mínimo y máximo, como venía funcionando, sin capacidad normativa. Topes que, como han venido funcionando también, impedían ese desequilibrio financiero.

En segundo lugar, la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre los Tributos Cedidos debía de tener o que le son propios, debía de tener unos límites armonizadores que mantengan el equilibrio financiero y tributario en España; con mecanismos, obviamente, que impidieran la deslocalización artificiosa del pago de estos impuestos.

Hemos pedido la participación territorial en un porcentaje de la recaudación de otros impuestos, el IVA, los impuestos especiales, en función del consumo de los bienes en el conjunto del territorio de la Comunidad. Y a este respecto he escuchado con verdadera preocupación, Sr. Consejero, que usted dijera que en esta región no existen empresas que generen ese tipo de bienes y que produzcan esos impuestos. Todavía, y espero que por mucho tiempo, existe Tabacalera y espero que por mucho tiempo, el lunes veremos. Existen muchas fábricas que producen alcohol, y hay una industria regional en la comarca de Liébana de producción de orujo importante; importante para el conjunto de la comarca, evidentemente. Espero que el Sr. Consejero, haya sido un lapsus. Indudablemente se consume bastante gasolina y se matriculan vehículos. Por tanto, debo entender que ha sido un lapsus del Sr. Consejero más que los proyectos futuros del Gobierno Regional.

En cuanto a los elementos de solidaridad, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo. Hemos expuesto la necesidad de un Fondo de Garantía que no sólo que garantice el que ninguna Comunidad Autónoma pierda; por tanto, garantice el mismo nivel de ingresos que obtendría en caso de aplicarse el anterior sistema, sino también que hubiera topes

mínimos y máximos a la recaudación de estas Comunidades Autónomas, porque y esto lo ha explicado, yo creo que con claridad, el representante de Izquierda Unida, la solidaridad es entre iguales, la solidaridad es entre Comunidades Autónomas y el texto que en una reunión de la Ponencia de Financiación se redactó, ese Fondo de Garantía estaba nutrido, o se formaba del excedente de algunas Comunidades Autónomas que rebasaran el tope máximo además del Estado.

Si la solidaridad, si la compensación de los ingresos es sacarlo exclusivamente del Estado; realmente más que solidaridad existiría una caridad que estaría fuera del propio sistema de los mecanismos de funcionamiento del sistema.

Estamos de acuerdo, hemos estado de acuerdo desde el principio de la incorporación de la variable orografía, en términos de la pendiente media de cada Comunidad Autónoma a los criterios de reparto de todos los Fondos del Estado. Estamos de acuerdo y proponemos que, evidentemente, el porcentaje de ingresos del Estado en el que participa la Comunidad Autónoma de Cantabria y cualquiera otra, incluya, consolidados, todos los traspasos de competencias que se han venido produciendo, y los que se produzcan, y también el resultado de la cesión del 15% del sistema anterior.

Respecto al Fondo de Nivelación de Servicios también nos parece un elemento básico de cualquier nuevo sistema de financiación, para corregir las diferencias entre la prestación de servicios entre la Comunidad Autónoma y para resolver las deficiencias de la financiación de servicios como resultado de anteriores traspasos competenciales; lo que viene llamándose Deuda Histórica. Y proponemos -entendemos- hace algunos meses ya que tuve la oportunidad de proponerlo en la Ponencia, que el procedimiento de cálculo para determinar ese costo de los servicios, debe ser el de criterio de usuario equivalente.

Y por último, respecto al tema de la Fiscalidad Vasca y el perjuicio que le produce a nuestra Comunidad la diferencia de tratamiento, nosotros seguimos manteniendo que debe obtenerse un compromiso, por lo menos debe instarse políticamente de un modo eficaz ante el Gobierno de la nación, para que interponga recurso ante el Tribunal Constitucional a las medidas de rebaja del Impuesto de Sociedades en los Territorios Forales Vascos, para que de una vez se determine si este tipo de bajadas de impuestos en el País Vasco, respecto a un Impuesto que -recordemos-, según el nuevo sistema estaba previsto en este momento, no va a ser cedido al resto de las Comunidades, para si es constitucional o no es constitucional. Creemos que esa es una posición que el Gobierno de Cantabria debe mantener aunque sea colateral al sistema de financiación.

La posición pasada anterior del Gobierno y del propio Partido Popular, yo creo que la han recordado Portavoces que han intervenido anteriormente, y yo creo que toda la sociedad la conoce; y yo recuerdo haber escuchado al Consejero de Economía, en esta sala, decir que no eran necesarios topes, que no eran convenientes, que los topes no venían más que a coartar o a limitar la capacidad normativa y la autonomía financiera y que por tanto, era mejor asumir la propia responsabilidad sin tener ningún tipo de topes.

Me felicito sinceramente de que el Consejero, el Gobierno en su conjunto, en esto se haya aproximado a nuestra posición, en el sentido de reconocer que era peligroso para el sistema financiero y tributario español, una posibilidad de oscilación del tramo autonómico del Impuesto, sin ningún tipo de mecanismo de control.

También el Gobierno se ha aproximado, a lo largo de estos meses, a las posiciones que nosotros veníamos manteniendo en cuanto a intentar concretar elementos de solidaridad a través de un Fondo de Garantía. Es una aproximación a nuestras posiciones que estimamos muy satisfactoria. Lo mismo respecto a la armonización de Impuestos de Tributos Cedidos, donde no se habla de topes en concreto, pero si parecen establecerse límites armonizadores, que en un principio tampoco contemplaba la posición del Gobierno de Cantabria.

Bien, esto demuestra, en definitiva, que nada era inamovible, que no era una irresponsabilidad y una lucha o un ir en contra de los intereses de Cantabria oponerse a algo que tal y como estaba planteado, nuestro Grupo y otros Grupos de la oposición, consideraba negativo para esta región. Y antes ha hecho un canto el Sr. Consejero a la negociación, a la voluntad de negociación, a que hasta que no está decidido el modelo, todo es posible de hablar, tanto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el Gobierno de la nación, supongo que también en el ámbito político de Cantabria.

Y a mí, yo la verdad es que encuentro que de entre nuestras posiciones y las que a lo largo de esta última semana y en estos últimos días está adoptando el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de la nación, ha habido una aproximación que me parece notable.

Desde el principio del proceso, hemos insistido en que sería bueno que el Consejero de Economía de Cantabria, el día que tenga que decidir que la negociación final en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se produce el próximo lunes, sería bueno que llevara el respaldo político general de todas las fuerzas políticas de Cantabria.

Y yo creo que ese objetivo debe hacer que

intentemos una aproximación mayor todavía. Debemos dar una oportunidad al consenso. Sería importante que en un tema tan fundamental, tan importante como éste para la Comunidad, por primera vez las fuerzas políticas de Cantabria adoptaran una posición unida. Nunca en la historia de Cantabria desde el Estatuto de Autonomía ha habido un acuerdo entre el conjunto de fuerzas políticas de Cantabria.

En ese sentido, y como todavía hay algunas cuestiones que nos separan, fundamentalmente de nuestra posición y la del Gobierno de Cantabria respecto a la capacidad normativa, los topes, respecto a los impuestos indirectos, etc.; a mí me gustaría dar una oportunidad al consenso, y por ello solicito al Presidente de la Comisión que conceda un receso técnico para intentar una aproximación final, en aras a que pueda conseguir con el Sr. Consejero un acuerdo en el que aproximemos nuestra posición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Neira.

Yo no tengo inconveniente. Sr. Neira, ¿ha acabado su intervención?

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, pero insisto, solicito un receso para poder intentar con el Sr. Consejero una aproximación final entre nuestras posiciones, hasta ahora divergentes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, si no le importa, me gustaría acabar esta parte de las intervenciones de los diferentes Grupos, y después plantearía la cuestión que usted ha hecho. Yo no tengo inconveniente en que haya un receso técnico si el resto de los Grupos no tiene inconveniente. Yo, por tanto, si plantearía que el Consejero conteste ahora a su intervención, que intervenga el representante del Portavoz del Grupo Popular, y después de la intervención del Grupo Popular, plantear la conveniencia o no de hacer el receso. Yo, si no le importa, seguimos el debate. Y por tanto, Sr. Consejero, tiene la palabra, en este momento.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Voy a ser breve, dado que si hay un receso me gustaría tener tiempo...

Evidentemente, Sr. Neira, sí que hemos defendido, el Gobierno de Cantabria, la cesión de la capacidad normativa del IRPF sin topes. Es cierto. Nosotros pensábamos que ya que teníamos capacidad normativa, nos gustaría conocerla de manera completamente absoluta, sin topes. Y también es cierto que ahí se ha producido una aproximación, que no puede ser de distinta manera cuando se está negociando. Efectivamente, se negocia en Madrid, se negocia en el grupo preparatorio y se negocia en esta Comisión. No puede ser de distinta manera.

En cuanto a la participación territorial de los

impuestos especiales, no he querido decir eso. Me he expresado mal, y lo que quería decir es que para Cantabria la recaudación como impuesto de fabricación de los impuestos especiales, pues no es positiva. No nos produce demasiada autonomía financiera.

En cuanto al Fondo de Garantía, parece ser que en el diseño del mismo, sí es a cargo del Estado. Es a cargo del Estado y por lo tanto, no va a haber una aportación quizá de las Comunidades Autónomas que más crezcan o que sean más ricas.

Si bien es verdad que la justificación que se da a esta propuesta, siempre es la de que existe otro tipo de solidaridad distinta y es que, efectivamente, si al final en el Presupuesto General del Estado se aporta el Fondo de Garantía, había que pensar también cuál es el retorno impositivo de las Comunidades Autónomas del Estado; es decir, cuánto tributan los ciudadanos de esas Comunidades más ricas y cuánto reciben vía Presupuestos Generales del Estado y en la mayoría de los casos, este retorno es negativo; es decir, aportan más estas Comunidades a los Presupuestos Generales del Estado, vía ingresos, que lo que reciben por gastos, con lo cual existe una solidaridad indirecta, parece ser, a la aportación de los Presupuestos. Lo comento como explicación de lo que comentan otras Comunidades a las intervenciones que este Consejero hace.

Hay un elemento también de reducción fiscal que no he comentado en mi primera intervención y que todavía restringe más la capacidad normativa del impuesto. Pero que a usted le puede parecer armonización fiscal; a nosotros nos parece que restringe la capacidad normativa, pero como ya le he dicho, pues hay que ceder en cualquier negociación.

Y ese mínimo exento desaparece. No lo he comentado pero nosotros no tenemos capacidad normativa para regular el mismo.

Y sí que me gustaría, contar con el respaldo político, aunque como usted muy bien dice no hasta la letra pequeña, claro. Yo no les puedo pedir que me apoyen hasta el último punto y coma. Eso está muy claro. Ni nosotros queríamos ese apoyo desde un principio. De ahí que cuando hubo el famoso rechazo, pues lo que parecía es que se rechazaba un sistema, y un sistema basado en principios como son, corresponsabilidad, autonomía financiera, suficiencia, solidaridad interregional. Y nosotros no entendíamos ese rechazo a esos principios. No lo entendíamos. Y por eso decíamos que el rechazo a un modelo, cuando se utiliza la palabra modelo, pues se está hablando de la letra pequeña y del punto y coma; y sí que debíamos quizá hablar sobre líneas generales, básicas, de lo que debe ser la financiación autonómica, y sobre instrumentos para asegurar la solidaridad interregional, la autonomía financiera, la nivelación de los servicios,

con un diseño lo más cercano posible o lo más específico posible pero, evidentemente, nunca se puede exigir -creo yo- una no absoluta flexibilidad a la hora de negociar.

Yo creo que es importante que hablemos de elementos concretos, o instrumentos concretos sobre financiación autonómica, y que hablemos de principios fundamentales que creo que debe ser el respaldo del consenso al cual se puede llegar.

En cuanto a la fiscalidad vasca, pues nosotros hemos hecho lo que estaba dentro de nuestras competencias que era el recurso. Hemos recurrido contra la rebajas de las tres Diputaciones Forales. Y por lo tanto, esa es la vía que tenemos a nuestro alcance y que estamos utilizando y por supuesto la de la defensa de Cantabria en contra de la competencia desleal, que lo hacemos en cuanto tenemos oportunidad.

Y en relación al coste efectivo usuario equivalente, en el Fondo de Nivelación o en las negociaciones para llegar a distribuir ese Fondo, porque lo que se va a negociar en el año 1997, va a ser los criterios de evaluación del Fondo. Efectivamente, nosotros yo creo que tenemos una postura consensuada en esta Comisión, en la cual el criterio que nos gusta más a todos es el coste efectivo por usuario equivalente.

Por lo tanto, si al final se aprueba el nuevo modelo de financiación, se aprueba el Fondo de Nivelación y se aprueba que el grupo que va a estudiar cómo se distribuye ese Fondo; evidentemente, yo me ofrezco en este momento y si sigo siendo Consejero, evidentemente, a defender, los criterios de coste efectivo y su equivalencia a la hora de hablar de cómo se distribuye ese Fondo. Entonces, ese criterio al cual tenemos que tender.

Y yo con esto, para no alargar más el tiempo, acabo mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Agradecer igualmente la comparecencia del Sr. Consejero ante esta Comisión en el día de hoy.

En la reunión mantenida ayer y antes de la decisión del próximo lunes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y adelantándome a la postura, para no volver a pronunciarme luego, estoy de acuerdo con el receso que se ha solicitado por algún Grupo Parlamentario. Y de acuerdo en el receso y deseoso de un consenso, porque yo creo que, efectivamente,

durante este proceso en que la Cámara Regional, la Asamblea Regional de Cantabria hemos estado discutiendo de financiación, y yo creo que ha sido históricamente en nuestra Comunidad Autónoma la vez que más se ha discutido de financiación autonómica en esta Cámara Regional que va a afectar a Cantabria.

Yo creo que hasta esto, ha habido dos fases claramente diferentes, una que fue el Pleno del día 8 de julio, en el que la Cámara Regional, por mayoría absoluta, y no contando con el respaldo de mi Grupo Parlamentario, en concreto, rechaza un modelo; en el cual, podemos ir al Diario de Sesiones y hablar y leer exactamente las explicaciones que daba el Grupo Parlamentario Popular porque rechazaba esa proposición no de ley presentada en la Cámara.

Y lo rechazaba porque seguía diciendo y afirmaba que no existía ningún modelo de financiación, sino que lo que existía era un sistema de financiación básico por el que se debía de regir el nuevo modelo de financiación, necesario para el Estado Español y las Comunidades Autónomas en el próximo quinquenio; necesario porque ya había vencido el modelo de financiación por el cual no se regía este país hasta este momento.

Aquí se ha valorado por parte de algún Portavoz de diferentes Grupos Parlamentarios, que la posición del Gobierno Central, de la Administración Central ha variado considerablemente; no ha impuesto el modelo que fue propuesto el día 16 de julio; que no coincide con el pacto de dos fuerzas políticas. Y yo tengo que decir claramente que todos los españoles saben y los cántabros también, que el propio Presidente del Gobierno Nacional, D. José María Aznar se reunió con todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas tras su toma de posesión. Y a todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas y a la opinión pública española lanzó el mismo mensaje, que quería un consenso en el nuevo modelo de financiación para España. Un consenso, y nadie puede entender, y el propio Presidente lo explicó claramente que un consenso sería una imposición.

Hoy yo me estaría lamentando de pertenecer a un Partido Político que hubiese presentado un modelo el 16 de julio, y no hubiese sido negociado e intentar consensuarlo y variar ese modelo que presentaba con todas las Comunidades Autónomas españolas.

Por lo tanto, hoy me felicito porque ese modelo que presenta la Administración Central para lograr un consenso con las Comunidades Autónomas Españolas, parece que se ha avanzado considerablemente en la creación de esa financiación del modelo de Estado en el que actualmente España nos encontramos.

Por lo tanto, felicito a la Administración Central, y también felicito porque aquí se dice que si responsable el Presidente del Gobierno, que si ha sido cosa de la oposición; y yo tengo que decir claramente que en lo único que ha habido divergencias en esta Cámara Regional, por todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Cantabria, es en el acuerdo del 8 de julio.

Está recogido en el Boletín Oficial de la Cámara Regional. Y nosotros manteníamos la postura, porque en el resto, en la Ponencia hemos mantenido diversas discusiones, pero al final siempre hemos sacado los acuerdos de las Ponencias que ha habido por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, para que el Gobierno Regional de Cantabria, con la aportación que ha hecho a esa Ponencia y que ha sido, desde nuestro punto de vista, enormemente importante, como las aportaciones que han hecho otros Grupos Parlamentarios, Cantabria defendiese su postura a nivel nacional.

También, en esa unanimidad que todos hemos conseguido en la Ponencia para que el Consejero defendiese en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo que afectase a Cantabria, nosotros íbamos y defendíamos lo que mejor considerábamos que era para Cantabria. Es decir, incorporación del análisis del IVA y de los Impuestos Especiales; es decir, el Fondo de Nivelación. También el tema del Fondo de Garantía para que no crezca ninguna por debajo del 90%, los Fondos de Cohesión.

Todo ha sido por unanimidad, y que en estos momentos el modelo que parece que se puede aprobar el lunes, hay temas que por unanimidad hemos acordado todos que no se van a recoger.

Claro, ¿era el modelo ideal que todos queríamos?, por supuesto. Ahora, sin embargo, tengo que decir que si se consigue un modelo como el que ha explicado el Sr. Consejero y pueda avanzar en también lo que ha explicado la negociación del próximo lunes; yo creo que en cuatro meses de este nuevo Gobierno se ha dado un paso importantísimo en la articulación y vertebración del Estado de las Autonomías Españolas. Y por supuesto, un paso importantísimo en la autonomía, en el autogobierno y la corresponsabilidad de Cantabria para nuestro futuro.

Por lo tanto, yo tengo que decir igualmente, y repetir como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la incorporación de temas tan importantes como el Fondo de Nivelación, tantas veces escuchado en esta Cámara Regional, otras veces llamada Deuda Histórica, como algún Portavoz ha dicho aquí, es un tema fundamental para nuestra Comunidad Autónoma.

Y es fundamental también, desde nuestro punto de vista, que el Consejero haya defendido en los

grupos preparatorios del Consejo de Política Fiscal y Financiera que participen todas las Comunidades Autónomas en el grupo de trabajo; aquellas que lo deseen.

Yo, desde aquí, estoy seguro que también va a existir, y tendremos que trabajar en ello desde esta Cámara Regional, para que los criterios que defiende el Consejo de Gobierno en el Fondo de Nivelación en ese grupo de trabajo, sean también por consenso de todas las fuerzas políticas de Cantabria. Y que el Gobierno intente conseguir de ese Fondo de Nivelación, el poder prestar los servicios adecuadamente en nuestra Comunidad Autónoma, y no generar déficit de las transferencias que han existido o de posibles transferencias que pudiesen hacerse en el futuro y que se deben de hacer en un futuro.

Por lo tanto, yo digo que el Gobierno Regional, y a través del Consejero de Economía y Hacienda, este Grupo Parlamentario le da todo su apoyo y confianza en la decisión que tome el lunes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Desde nuestro punto de vista ha demostrado claramente que ha sabido defender y lo sabemos; ha sabido defender en las mesas de trabajo la postura unánime de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Ha sabido defender los intereses para Cantabria claramente en los grupos de trabajo, y estamos totalmente convencidos de que el lunes, su voto a favor del nuevo modelo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera será aquel más adecuado y más coherente para los intereses de Cantabria en el futuro.

Por lo tanto, digo, su voto, votará a favor o votará en contra o se abstendrá. Yo le estoy diciendo que nuestro Grupo Parlamentario le da todo el apoyo para que el voto que decida, el que decida; porque nosotros estamos de acuerdo con el sistema, pero con el modelo hay que ver, efectivamente, como queda redactado el próximo lunes.

Por lo tanto, el modelo se va a acordar el próximo lunes, y con el sistema, y con lo que se ha avanzado, y a ver si se puede introducir algunos temas que el propio Consejero ha dicho que lo quiere ver por escrito, el voto que vaya a dar el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Regional de Cantabria, estamos seguros, y este Grupo Parlamentario Popular, está seguro de que defenderá, como lo ha hecho hasta el momento, mejor los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, sin más, y agradeciendo al Presidente de la Comisión que nos haya dado la palabra, agradecer igualmente, y no puede dejar de repetirlo, el trabajo que ha desarrollado usted como Consejero y esta Consejería de Hacienda hasta el momento, para intentar avanzar considerablemente en

el nuevo modelo de financiación que va a afectar a esta Comunidad Autónoma en el quinquenio 1997-2001.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Consejero, ¿quiere hacer uso de la palabra? No quiere hacer uso de la palabra.

Bien. Teníamos una propuesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista, hacer un receso. Yo, como Presidente, no me aparto de hacer ese receso, a plantear ese debate; sin embargo, y ahora si me permiten ustedes en mi doble condición de Presidente y Portavoz de una fuerza parlamentaria.

Yo creo que ha habido aquí una serie de intervenciones del Sr. Consejero, contestando a los diferentes Grupos, que a mí, que yo estoy con el consenso; pero me gustaría dejar claras algunas cosas antes del consenso.

Entonces, me gustaría abrir un pequeño... Yo la propuesta que les hago es que podamos abrir un turno de intervenciones, si lo desean los Grupos Parlamentarios, mínimo, para después proceder al receso y poder en ese receso buscar algún tipo de conclusión.

Es la propuesta que les someto a su consideración, porque yo al menos, y ahora estoy hablando no como Presidente, sino como miembro de un Grupo Parlamentario, pues me gustaría algunas cosas matizarlas.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente, si me permite.

No hemos acabado la Comisión. Es decir, yo he pedido un receso, una parada, para poder dialogar con el Consejero sobre algunos aspectos e intentar ver si es pactible la aproximación, una aproximación mayor que nos permitiera a nuestro Grupo Parlamentario llegar a un consenso y entonces, en ese sentido, nada impide que después haya todos los turnos de palabra que quieran los Grupos Parlamentarios. No veo ninguna dificultad para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien, yo no quiero imponer un mecanismo que cree problemas. Y por tanto, si los Grupos Parlamentarios tienen ocasión de manifestarse, si están o no de acuerdo con hacer ahora un receso y después continuar la Comisión.

Por lo tanto, ¿hay alguna manifestación en

contra, para simplificar más la cuestión?

Entiendo que no. Por tanto, procedemos a hacer el receso en estos momentos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Iniciamos de nuevo la...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Neira. Espere un segundo, déjeme tomar aliento.

Iniciamos de nuevo la reunión de la Comisión.

Y el Sr. Neira quería hacer una observación. Yo le agradezco que haga la observación para después tomar decisiones sobre cómo va a continuar el debate que tenemos.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, bien.

Hemos intercambiado posiciones y puntos de vista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, quería, simplemente, Sr. Neira, para una cuestión de carácter formal, porque después hay que ver un poco como se organiza el debate. Por favor, si usted tiene alguna aportación que hacer al debate formal, pues nos lo dice y así nos aclaramos.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: En efecto, quería decir que de mi conversación con el Consejero hemos llegado a lo que pueden ser las bases de un principio de acuerdo, que queríamos someter al conjunto de los Grupos Políticos, para ver si es posible una posición unida, de todos, en torno a estos principios, de cara a que el Consejero defienda la posición de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Neira.

Yo voy a hacer una propuesta de cómo vamos a articular el debate.

Como ustedes saben, también otro Grupo Parlamentario, concretamente IUCAN, tenía un

propuesta de resolución, que como saben, forma parte del acervo de esta Comisión, junto con lo que hayan podido elaborar el Grupo Socialista y el Sr. Consejero. Y por lo tanto, como hay varias propuestas sobre resolución y sobre propuestas de consenso, lo que vamos a hacer es que ahora iniciamos de nuevo un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios con todo lo que tenemos encima de la mesa, la intervención anterior del Consejero, la propuesta de resolución del Grupo de IUCAN, el principio de acuerdo que ha traído el Grupo Socialista, junto con el Consejero. Y después de ese debate, veremos que las posibilidades o no de hacer el consenso o no consenso.

Por tanto, iniciamos de nuevo el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios con toda esta información intensa y extensa que tenemos en estos momentos en la Comisión.

Por lo tanto inicio, tomo la palabra como Portavoz de IUCAN, para dar alguna respuesta a las intervenciones iniciales a las respuestas que había hecho el Consejo y hacer algún tipo de propuesta con lo que nosotros habíamos planteado en su momento.

Bien, decir inicialmente que yo creo que como Grupo Parlamentario hemos venido manifestando siempre nuestra voluntad de que el debate sobre Financiación Autonómica fuera fruto del consenso y fuera fruto del acuerdo de la Cámara, a poder ser unánime, y que tuviéramos, por tanto, una posición como Comunidad Autónoma. Y creo honestamente que después de la resolución de la Asamblea Regional de julio, pues eso se ha conseguido hasta el momento actual.

Yo creo que lo que ha sucedido aquí hace unos minutos quiebra un poco el nivel de confianza con el que venimos trabajando. No me parece que se corresponda mucho una llamada al consenso con una - digamos- reunión bilateral en un momento tan importante como éste, entre el Consejero y un Grupo Parlamentario. Sin entrar en el contenido del acuerdo, me parece que no es una forma de trabajar por el consenso, sino que más bien, es una forma de búsqueda de protagonismo que en todo caso, respetable, (...) de la autonomía de la Cámara y demás.

He de decir que me ha sorprendido la concreción de la propuesta de retirada o de suspensión de la Comisión, porque yo le había entendido que era una puesta en común de todos los que estábamos aquí, nunca una reunión bilateral entre el Consejero y un Grupo Parlamentario, a la cual si hubiese sabido, yo como Presidente no lo hubiera aceptado. Pero bueno, así son las cosas y así se hacen.

Segunda cuestión. Me gustaría que no

discutiéramos sobre fantasmas. Yo no he criticado la capacidad del Gobierno de modificar sus posiciones. Creo que (...) mi intervención, la tengo escrita, alegrándome de que el Gobierno, afortunadamente, haya modificado sus posiciones en sentido, además positivo; y por tanto, yo no he criticado eso.

Ni tampoco he utilizado como arma arrojadiza ningún estudio, ninguno, ni uno ni otro, sobre la financiación autonómica, simplemente constatamos que hay diferentes interpretaciones y demás. Y mucho menos puedo utilizar un estudio del cual desconozco.

Se nos dice ahora, se nos plantea, el otro día en la intervención inicial, por parte del Consejero, que estamos en un momento donde hay que tomar decisiones y parece una acusación implícita al resto de los Grupos de que no queremos mojarnos en estos momentos. Y yo lo que le planteo, no voy a eludir la responsabilidad, ni voy a eludir, como Grupo Parlamentario, la posición, en estos momentos.

Yo simplemente, antes de empezar, les diría lo siguiente. Todos los que estamos aquí seguro que hemos ido más de una vez a la feria, a la feria de vacas, y sí, algunos mucho, efectivamente. Yo les pregunto, ¿ustedes comprarían una vaca sin verla totalmente? Simplemente por lo que les dicen que tiene. Supongo que es una práctica habitual entre los ganaderos de nuestra región, conocer la vaca, verla, pasearla, en fin, ordeñarlas. Todas esas cosas.

Y aquí hoy todavía lo que digo es que hay una serie de elementos que desconocemos, para fijar una posición definitiva, desde mi punto de vista. Pero repito, no voy a eludir la responsabilidad, y al final voy a plantear una propuesta.

No sabemos si vamos a tener el 15% garantizado de la cuota líquida en el modelo. No sabemos el criterio de reparto de los Fondos, del Fondo de Compensación Interterritorial y del Porcentaje sobre los Ingresos del Estado. No sabemos cuánto va a crecer ese Fondo de Compensación Interterritorial y yo me alegro de que crezca, de que tenga un incremento en su crecimiento, pero no sabemos cuánto va a ser.

Me alegro de que haya la propuesta de un Fondo de Nivelación, pero no sabemos cuál es el monto del Presupuesto para 1997, de ese Fondo de Nivelación, que se anuncia que hay y yo lo saludo como algo positivo; pero cuánto va a ser, y cómo se va a repartir ese Fondo de Nivelación durante el año 1997, no cuando lo decida la Comisión que va a trabajar.

No se ha tocado el tema del IVA, ni los Impuestos Especiales. Y desde luego, siguen sin comprometerse el Gobierno a cuantificar el esfuerzo presupuestario, en su globalidad o por lo menos,

anuncia el Secretario de Estado que esa cuantificación en todo caso, se llegará el lunes.

Es decir, nos falta por conocer partes substanciales de la vaca, casi la ubre; es decir, el dinero que vamos a poder disponer sobre estas cuestiones. Y faltan dos partes que a mí me parece fundamental lo que se ha dicho ya, que el Consejero asume, que están fuera del Fondo, pero que me parece clave, que es el tema de los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión, no hay un compromiso hoy explícito, aunque no forme parte del modelo. Y vuelvo a repetir, la financiación condicionada que no sólo es Feder, y la importancia de la financiación condicionada, y ahora sí, permítame que le cite el estudio de la Universidad de Cantabria, que indica la importancia que tiene para los territorios de conocer con criterios explícitos, el reparto de la financiación condicionada. Lo dice extensamente en varias partes de su estudio.

Bien, por tanto, me parece prudente, en estos momentos, la propuesta que hice al principio, no de eludir la responsabilidad, sino de plantear que el lunes, nuestra Comunidad Autónoma, nuestro representante, si quiere llevar el consenso de los Grupos, plantee una posibilidad de aplazar la decisión, hasta no conocer explícitamente estas cuestiones.

Ahora si ya se nos dice, no, es que el lunes hay que tomar una posición y por lo tanto, tiene que ser una posición sobre una formulación política, pues la voy a dar. Desde mi punto de vista, la clave de esta historia es el Fondo de Solidaridad. Y aquí me parece que se están confundiendo las cosas.

Una cosa es que tengamos topes en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, más menos del 20%, y otra cosa es que tengamos topes en la recaudación de ese Impuesto. Y ahí sí es verdad hay un avance un tope mínimo, pero no máximo; con lo cual, el Sr. Pujol va a recaudar todo lo que pueda, y encima esa recaudación de todo lo que pueda, porque no hay tope máximo, no va a ir a garantizar a solidaridad del modelo.

Por tanto, no está garantizado, en la fórmula que conocemos hasta ahora, la solidaridad del modelo. Y nosotros creemos que ese es un handicap fundamental, porque claro, ustedes me dirán y qué nos importa a nosotros la solidaridad, pues nos importa y mucho, si estamos en un modelo económico, no de financiación, donde se privatizan empresas públicas y donde hay recortes presupuestarios, a nosotros nos es muy importante la solidaridad, no vaya a ser que nuestro crecimiento económico no garantice un crecimiento recaudatorio del IRPF que nos permita financiarnos y demás.

Porque el problema no es el año base de partida, sino el problema es cómo va después el

modelo, cómo va creciendo, para unos mucho la recaudación y para otros menos la recaudación. Y eso requiere en la recaudación, no solamente en la cuota del Impuesto, topes mínimos, que parece que está en el 90% y topes máximos que no están, y estaban en la resolución que habíamos aprobado por la Ponencia.

Por tanto, desde mi punto de vista, la única posibilidad que nos permita votar afirmativamente, aun habiendo las lagunas que he dicho antes, es que se cumpla estrictamente, en los términos que había redactado la Asamblea Regional y la Ponencia, la fórmula de la solidaridad; es decir, la existencia de topes máximos en la recaudación.

Y ese sería, desde mi punto de vista, la propuesta de consenso que planteamos desde nuestro Grupo Parlamentario. La posibilidad de plantear que el voto de Cantabria el día 13 sería para evitar que las Comunidades Autónomas que tengan un crecimiento económico superior a la nuestra, puedan instalarse. Y esa es -creo- la posibilidad que nos permitiría ese consenso en los términos estrictos en los que estaba redactado el informe de la Ponencia que se contempla en la resolución que habíamos planteado, y que nos permitiría, por tanto, junto con lo que ya hay conseguido y a pesar de las lagunas que aparecen y las incertidumbres que aparecen hoy en determinados aspectos, un elemento consustancial.

Porque -repto- el problema no es solamente la capacidad normativa con sus limitaciones, sino la evolución de la recaudación de las Comunidades Autónomas en función del dinamismo económico. Y aquí si queremos ver una visión articulada del crecimiento económico del país, si queremos ver una articulación equilibrada de la financiación autonómica, o si permitimos que determinadas Comunidades Autónomas y personas que dirigen esas Comunidades Autónomas, puedan tener una capacidad ilimitada de recaudación.

Y esa sería, desde nuestro punto de vista, la propuesta que planteamos como consenso a la Comisión.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente, me gustaría tomar la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Neira, le he dicho antes que la normativa o la forma que vamos a seguir es como siempre.

Por tanto, ahora el Sr. Consejero, si quiere hace uso de la palabra. Y por tanto, después, el resto de los Grupos Parlamentarios. Cuando llegue el turno de su Grupo Parlamentario hará usted todas las consideraciones que crea conveniente.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, sin embargo es que habíamos quedado al principio en que habría

flexibilidad en el debate; y por otra parte, usted ha hecho algunas alusiones a mi Grupo Parlamentario que a me gustaría contestar lo antes posible.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si simplemente son por alusiones al Grupo Parlamentario, para esa estricta cuestión, le doy la palabra por espacio de dos minutos. Simplemente para esa cuestión Sr. Neira, si se sale de esa cuestión, pues le tendré que quitar la palabra, lamentándolo.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: No, es que usted ha hablado de acuerdos bilaterales, de reuniones bilaterales. A mí me parece que son perfectamente legítimas, puesto que su Grupo Parlamentario, su Partido Político ha tenido otras en el pasado, igualmente legítimas; pero entiendo que no debe ser patrimonio exclusivo las reuniones bilaterales de ese Grupo.

Por otra parte, usted están planteando ahora algo que está en nuestro principio de acuerdo, y desde su punto de vista formal, yo creo que podríamos intentar avanzar a ver hasta qué punto podemos llegar a un acuerdo de todos; partiendo de que su Grupo, en la última reunión de la Comisión de Economía, ante la intervención del Consejero, dijo que estaba totalmente de acuerdo con la exposición que había hecho el Consejero y con la posición de Cantabria. Y recuerdo que dijo algo así como: "Nosotros decimos sí, firmamos si esta posición se acepta."

Por tanto, la diferencia de posiciones, entendíamos que diferenciaba todavía al Grupo Socialista de un consenso, entendíamos que era con la oposición del Gobierno.

Nosotros sometemos al conjunto de las fuerzas políticas ese principio de acuerdo que parece que es abierto al conjunto de fuerzas políticas para avanzar en la reunión, porque el aspecto que usted acaba de plantear que es el tema del Fondo de Garantía, bueno este principio de acuerdo está claro los topes mínimo y máximo, en coherencia y en consonancia con la posición de la Ponencia de Financiación Autonómica de hace bastante tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Neira, habíamos dicho que era por alusiones, y se ha extendido en algunas consideraciones al principio, con lo cual (...). Hay que ir finalizando.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Las consideraciones hay que explicarlas con argumentos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Consejero, tiene usted la palabra para contestar a la intervención del Grupo de IUCAN.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí, bueno, brevemente. Lo de la vaca no nos vamos a poner de

acuerdo en mucho. Yo creo que debe ser típico también (...), porque claro la vaca se rechaza antes de conocerla. Entonces, evidentemente, para comprar la vaca hay que ir al mercado, estudiarla e intentar comprar la mejor vaca. Y ahora tenemos una vaca ya concreta, con lo cual, podemos decir sobre ella o no podemos decir, tampoco es cuestión.

Pero yo sí que voy a ir directamente ya, para conseguir aligerar este debate. Directamente a lo importante que usted ha manifestado que Fondos de Solidaridad. Claro, es difícil interpretar cuál es el funcionamiento de los tres Fondos que se nos propone. Difícil porque van acumulados en el tiempo.

En primer lugar, el Fondo de Nivelación consiste en evaluar correctamente el coste de los servicios que se prestan entre las Comunidades Autónomas.

En efecto, nosotros, en 1998, seguramente tendremos una evaluación del coste de los servicios (...), pero claro, el criterio coste de los servicios efectivos desaparece de manera sustancial en el momento en que accedemos a un sistema de autofinanciación, de autonomía financiera, de corresponsabilidad fiscal como es el Impuesto sobre la Renta. Y puede suceder, y pongo un ejemplo, un ejemplo que no me voy a extender.

Si para Cantabria, al final del estudio de nivelación de los servicios, resulta que para el coste de los mismos, teníamos que recibir 30.000 millones de pesetas, que aproximadamente supone por habitante una cifra aproximada de unas 60.000 pesetas/habitante; puede suceder que de la aplicación del sistema, al final del quinquenio por el efecto de la renta, haya Comunidades que hayan perdido la financiación; es decir, la nivelación del coste efectivo de sus servicios.

Eso es lo que nos ha ofrecido la Administración Central. Es decir, que nadie, por el efecto de la cesión del Impuesto sobre la Renta, caiga un 10% por debajo de su coste efectivo en los servicios.

Por lo tanto, existe solidaridad. Existe una solidaridad clarísima. Y además es una cosa que a ellos les parece fundamental, que el eje y el centro sobre el cual va a gravitar la financiación de las Comunidades Autónomas va a ser el coste de los servicios transferidos.

Dos. Si a nosotros mañana, con el nuevo modelo, aceptándolo, se nos diera el 30%, como es obligatorio, porque en el nuevo modelo ya no es optativo el elegir el 15% de la cuota territorializada del Impuesto, ahora es obligatorio. Es decir, Cantabria si vota sí, accede al 30%. Aunque quisiésemos no tenemos PIE suficiente para acceder a la participación

territorizada de Impuestos Especiales e IVA. Tendríamos que esperar a la asunción de las competencias en Educación que se van a transferir.

Por lo tanto, nos queda un espacio de tiempo para poder estudiar los elementos de los Impuestos Indirectos como elementos de corresponsabilidad fiscal. Por lo tanto, yo creo que es un diseño lo más coherente posible con el tiempo político actual y con las necesidades de financiación que las Comunidades tienen.

Yo no sé si le he contestado al Fondo de Solidaridad o lo que me quiere usted decir, es que tampoco topar de manera absoluta como estaba en el 15% de la cuota líquida, el crecimiento de recaudación de las Comunidades. Yo creo que se topa de una forma mucho más inteligente, mucho más realista como es la nivelación de los servicios transferidos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo el turno de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el Grupo Regionalista tiene la palabra, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Prefiero esperar un poco, Sr. Presidente, a ver si se aclara el maremagnum éste de propuestas, contrapropuestas. Y después daré mi opinión sobre el asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Santos Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nosotros primero, vamos a lamentar las formas en que se ha desarrollado esta segunda parte de la Comisión. Creemos que si el "impasse" éste que se ha abierto, era para negociar o para hablar un Grupo Parlamentario con el Gobierno, pues nos parece que eso es adular los contenidos de la Ponencia, el espíritu de la Ponencia y sobre todo, el intento de llegar a un consenso entre todos los Grupos Parlamentarios. Y aquí hemos asistido a un protagonismo no deseado de un Grupo Parlamentario que fue el que lo solicitó.

Tampoco entiendo, parece ser que el Sr. Neira ha anunciado que hay un acuerdo sobre un documento. Yo no entiendo cómo se puede llegar en doce minutos a un acuerdo, cuando antes se defendían tesis que eran contrarias, incluso a participar en la corresponsabilidad fiscal y en la capacidad normativa, en posturas que defendían Andalucía, Castilla La Mancha y Extremadura; y ahora resulta que aceptamos otro tipo de modelo, que aquí se ha adelantado. Yo la verdad es que no entiendo estas posturas.

Por tanto, nosotros no vamos a decir nada más que lo siguiente, que para nosotros la conclusión ahora y aquí, es que desconocemos cómo va a evolucionar el sistema de financiación. Lo desconocemos.

Nosotros no sabemos si en el año 2001 a esta Ponencia nos van a dar una medalla o nos van a reprobar, porque después de ver cómo hay estudios antagónicos; el de Banca dice que perdemos, el de la Universidad de Cantabria dice que podemos ganar; el Consejero dice una cosa, nosotros hemos mantenido, hasta ahora, otra cuestión; pues la verdad es que es imposible que podamos decidir, porque desconocemos cómo va a evolucionar el sistema de financiación, porque no lo saben ni los expertos; ni los expertos saben cómo va a evolucionar el sistema de financiación de acuerdo con los datos que se han venido barajando.

Y es más, desde la postura de Cantabria si reflexionamos sobre el mapa de las presiones territoriales, yo, personalmente, soy pesimista. Si nos fijamos de dónde vienen las presiones sobre el Gobierno de la nación, y esas presiones son territoriales, por la fuerza de unos determinados votos, yo tengo mis dudas de que el modelo de financiación que se acuerde el próximo lunes, aun teniendo en cuenta, que lo he dicho antes, que significa un avance substancial sobre el modelo inicial; tengo mis dudas de que sea como todos quisiéramos que fuese de verdad, en favor de los intereses de Cantabria y también de la solidaridad en el Estado.

Es decir, nosotros hemos buscado siempre ese modelo, un modelo que Cantabria no saliese perjudicada, un modelo que avalase la solidaridad en el Estado de las Autonomías.

Por tanto, nosotros vamos a seguir los pronunciamientos que se van a dar en esta Comisión, para después fijar definitivamente nuestra postura.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Saiz.

D. Rafael Gutiérrez, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Bueno, en cuanto a las formas y en la parte que me corresponde. Yo, desde luego, estoy abierto con cualquier Grupo a intentar redactar un principio de acuerdo, porque claro es que los documentos hay que conceptuarlos lo que son. Esto es un principio de acuerdo, es una redacción para empezar a hablar sobre ella, sin más, sobre esto podemos hablar; porque hay que trabajar sobre algo, porque de la intervención del Sr. Saiz se me está planteando que quizá todo lo que hemos trabajado durante estos meses, no ha servido para nada, porque si no nos gusta nada el nuevo modelo de financiación, pues resulta que tendremos que proponer otro muy

distinto.

Y lo cierto es que, independientemente de los pactos de gobernabilidad e investidura, en el año 1997 tiene que haber un nuevo modelo de financiación por exigencias de una Ley Orgánica. Y tenemos obligatoriamente que diseñar un modelo, y este modelo tiene que ser el mejor para el Estado Español, como yo creo que en eso estamos de acuerdo todos.

Por lo tanto, puede ser, efectivamente, las expectativas de crecimiento no las asegura nadie. Pero es que el estudio de Bancaja no dice que Cantabria pierda; el estudio de Bancaja dice que Cantabria gana 8.000 millones si fuese solamente participación sobre Cuota Líquida y gana 7.049 si es tramo autonómico.

Efectivamente, ¿por qué? Pues por ciertos criterios de domicilio social de los retenedores del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y porque nadie prevé, aunque Cantabria seguramente gane financiación, no porque fuera parte de los modelos, sin tener la consideración de los modelos, lo único cierto es que nosotros tenemos la liquidación del año 1994. Tenemos una liquidación efectiva ya del 15% sobre Cuota Líquida. Y esa liquidación efectiva le da a Cantabria muy cerca del tope máximo; es decir, muy cerca del crecimiento del 2%.

Sin hacer demasiadas previsiones y teniendo en cuenta que en los años 1993, 1994 para Cantabria no ha sido especialmente buenos, pues no es demasiado arriesgado pensar que podíamos utilizar el crecimiento real como mínimo para evaluar el crecimiento. Y hay que decir que Cantabria con estos temas sobre la Cuota Líquida sobre el Impuesto sobre la Renta, tiene altísimas posibilidades de crecer.

Ahora bien, si vamos a interpretar unas Comunidades crecen más, otras crecen menos, otras decrecen incluso, ya estaríamos volviendo al famoso momento de votar con los demás; y nosotros -vuelvo a repetir- el lunes votamos; votamos para nosotros, votamos para Cantabria; y el lunes podemos decidir. Como no todas las Autonomías van a crecer lo mismo y como todas las Autonomías, como algunas otras Autonomías igual decrece, pues nosotros nos sacrificamos y nos unimos con el Grupo de las que no quieren crecer. No sé si esto tiene demasiado sentido. A mí no me parece que tenga demasiado sentido. No me parece que lo tenga.

Es más, hay un fondo que garantiza para las que no crecen la evolución igual que otro sistema. Es decir, cualquier Comunidad Autónoma que el lunes diga sí, tiene asegurado el crecimiento de acuerdo con el modelo anterior. Lo único que le puede pasar a una Comunidad que diga que sí es que crezca más, nunca que crezca menos.

Yo creo que éste es un fondo y es un suelo

absolutamente indiscutible. Que hay otras Comunidades que van a crecer más que Cantabria, seguramente. Que hay Comunidades que van a crecer menos que Cantabria, seguramente. Y que quizá la interpretación de decir que las Comunidades que todos tenemos que ser exactamente iguales en el crecimiento, pues esto va en contradicción con la corresponsabilidad fiscal y con la autonomía financiera.

Entonces, si queremos ser mínimamente corresponsables dentro de la organización fiscal que se nos ofrece, yo entiendo que es el mejor momento. Y sobre todo, porque me da la impresión de que no hay otro. Es decir, si no queremos introducir el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no estaríamos hablando de esto, pero si introducimos como corresponsabilidad fiscal, como financiación el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, evidentemente, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no tiene la misma recaudación en todo el territorio español.

Entonces, ¿qué estamos hablando?, de otro modelo completamente distinto. Yo les vuelvo a pedir a los Grupos Políticos que ahora que no conocen exactamente cuántos litros da la vaca, pero conocen la posibilidad de los litros que pueda dar, y sobre todo tienen el suficiente conocimiento general, y yo creo que en muchos casos concretos, se pronuncien. Si el Consejo de Gobierno de Cantabria no ha denunciado a llevar la postura que la Comisión de Economía salga, quiero decir.

Pero hemos partido todos, yo creo que desde un principio, en que queríamos corresponsabilidad fiscal, que queríamos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y ahora decir, no, es que los efectos de asumir el costo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, no nos gustan. Entonces, tendríamos que haber dicho no al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas desde el inicio; porque es la única forma de decir que no aceptamos que se crezca según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero es que el modelo que hemos aceptado, o que hemos venido trabajando, desde un principio, en la Ponencia de Financiación, aceptaba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Que va a producir diferencias. Cierto es. Que alguna Comunidad tenía miedo de que pudiera perder en relación con el antiguo modelo. Ya no existe la preocupación. Que existe la siguiente preocupación, (...) de decir, a ver si vamos a hacer un trabajo con la siguiente preocupación resuelta o en vías de resolución? ¿De cuánto es el coste efectivo de los servicios transferidos? Propuesta de resolución en el año 1997, porque es imposible llegar a una resolución anterior.

¿Cómo se van a distribuir los Fondos de

Nivelación? De acuerdo con el grupo del año 1997. Es decir, nosotros como el plazo para que se ultime los trabajos es 31 de diciembre de 1997, queremos que ya ese año haya un Fondo; haya un Fondo para dos opciones. Una, para realizar el primer reparto de Fondos; y dos, para que exista un compromiso por la Administración Central evaluado en dinero en un presupuesto de que ese Grupo que trabaja sobre los Fondos de Nivelación no va a ser como otras veces, pues eso, vamos a crear un grupo de trabajo para no hacer nada.

Entonces, yo creo que la propuesta está ahí, y que existe un principio de acuerdo redactado por un Grupo Político con la colaboración del Consejero y con, al final, la redacción vista por el Consejero y que le parece que se atiene a lo que se ha venido aquí discutiendo, pero esto es un documento para trabajar sobre él, si se acepta como tal. No le veo más importancia que ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Neira, en representación del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, Sr. Presidente, gracias.

A mí me parece bastante sarcástico que se hable de protagonismo, que se critique a nuestro Grupo Parlamentario por intentar llegar a un consenso. Y esto escuchárselo de quien ha estado hablando de consenso y de deseo de llegar a un consenso desde hace muchos meses. Yo no sé si es que pretende tener la patente del consenso, y ser los únicos que vienen a un consenso, como han llegado con el Gobierno en otras anteriores ocasiones; lo cual siempre me ha parecido legítimo; por parte de un Grupo Político que ha presentado una proposición no de ley para votar en la Asamblea.

Entonces, bueno, ante una iniciativa así, que desde luego sí que era absolutamente contraria a la idea de consenso y de diálogo, de intentar llegar a un acuerdo aquí, bueno, nuestro Grupo lo que ha hecho es, como viene anunciando desde hace mucho tiempo, intentar de verdad llegar a un consenso en los temas fundamentales para Cantabria; no sólo la financiación autonómica, que también, la reforma del Estatuto, la Ley de Ordenación Territorial, la Cooperación Municipal, la descentralización en los municipios de Cantabria, etc., etc. Y estamos en el tema de la financiación municipal, asunto sobre el que insisto, hemos ofrecido nuestra voluntad y nuestra disposición de consenso desde hace muchos meses.

¿Qué ha cambiado? Pues ha cambiado sencillamente y lo he dicho antes, lo he explicado antes con claridad; ha cambiado el que el Gobierno ha

ido variando su posición, el Partido Popular en su conjunto y acercándose a posiciones que no eran, desde luego -estimo- exclusiva nuestra, sino a posiciones, que desde luego se acercan a lo que nosotros entendemos que debe ser un nuevo sistema de financiación. Sistema de financiación que tenga topes a la capacidad normativa.

Por cierto en la propuesta de proposición no de ley que presentaba inicialmente Izquierda Unida, no se encuentra.

Topes a la capacidad normativa, que tenga elementos de solidaridad perfectamente contrastados dentro del propio sistema. Entonces, desconozco el porqué sienta mal a algún Grupo Político el que el nuestro busque una actitud de diálogo y de intentar llegar a una postura unida porque -insisto- que el Consejero lleve una posición unida de las fuerzas políticas de Cantabria; no lo digo ahora, lo dije desde el primer momento; nos parecía un objetivo importante para el conjunto de fuerzas políticas de la región.

Dije antes que nos habíamos acercado mucho y en doce minutos se pueden resolver muchos temas, Sr. representante de la UPCA, sobre todo cuando estaba tan cerca, porque ya previamente la posición del Gobierno de Cantabria y del Partido Popular y del Gobierno de la nación había aceptado algo que era fundamental, que era la limitación a la capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta.

Nosotros nos hemos opuesto siempre a la capacidad normativa sin topes, sin límites, sin banda armonizadora, porque nos parecía altamente negativa, ya que produciría un importante desequilibrio fiscal en el conjunto de España. Bien, la banda que propone el Gobierno sigue pareciéndonos demasiado ancha. A nosotros nos hubiera gustado una banda más estrecha, pero cuando se quiere conseguir un consenso y un acuerdo todos deben ceder en sus posiciones, en la medida en que sea posible.

¿Qué cambia el principio de acuerdo o qué aceptamos que antes (...) nuestra posición inicial? Pues bien, el que, desde luego, frente a lo que ha dicho el Consejero de que planteaba el grupo preparatorio de ayer; desde luego, el que se establezca una banda de mínimo y máximo en la recaudación total, global, de la financiación de cada Comunidad Autónoma.

Es decir, nosotros no nos limitamos si en el principio de acuerdo está así expresado a que haya una garantía de que cada uno, cada Comunidad reciba lo mismo que hubiera recibido por el sistema anterior, ni siquiera a que crezca por lo menos el 90 o el 95%, sino que creemos que debe haber una limitación por encima, máxima, para que, evidentemente, lo que exceda de ahí, nutra ese Fondo de Garantía para elevar la recaudación de las que no llegarán ahí; en

eso estamos de acuerdo, en eso no hay ninguna discusión. Y yo creo que eso está perfectamente claro en el principio de acuerdo; que la banda sea más estrecha o más ancha es una cuestión a discutir, a fijar la banda, a lo mejor el Consejero lo que debe llevar es una banda indicativa, y no estrictamente cerrada, porque en lugar del 95%, puede ser el 93% o puede ser el 107% o el 112%. Pero desde luego, esa banda que impida que unas Comunidades ganen más indiscriminadamente por encima de otras, desde luego eso tiene que ser así.

Por eso, el principio de acuerdo que nosotros ofrecemos como elemento a discutir, y por supuesto abierto a las observaciones del conjunto de los Partidos, y por tanto no es algo que se pretende imponer ni nada cerrado, es un documento más con la misma legitimidad con que Izquierda Unida ha presentado uno; es el que aceptamos la participación de cada Comunidad Autónoma en un porcentaje del 15% de la recaudación territorial del IRPF, que es un sistema como el actual.

Capacidad normativa del tramo autonómico, con la armonización fiscal propuesta, -insisto- nos hubiera gustado que fuera más estricta, pero bien, ésta es la que hay propuesta y la estaríamos dispuestos a aceptar, porque elimina el efecto negativo que tendría la capacidad normativa sin topes, que era a lo que nos negábamos radicalmente.

Aceptamos capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre los tributos cedidos o que les son propios, con límites armonizadores que mantengan el equilibrio tributario y que impidan la artificiosa deslocalización.

El punto cuarto de este principio de acuerdo posible, es la defensa, por parte del Consejero, el próximo lunes, y esto también es una variación en la que el Gobierno parece acceder a una posición que en principio parecía no defender o no sustentar, la defensa del estudio de la participación territorializada en la recaudación de otros impuestos, IVA, Impuestos Especiales, en función del consumo en el territorio de las Comunidades Autónomas, pero no que sea un estudio o grupo de trabajo que estudie y bueno, no tenga mayor transcendencia, sino para su aplicación en el quinquenio una vez asumidas las competencias de Educación por todas las Comunidades Autónomas; y por tanto, que su volumen de financiación necesaria, haga posible que la participación en los Impuestos Especiales no exceda las necesidades de financiación.

Se recoge en el punto seis la incorporación de la variable orografía, en términos de pendiente media, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo desde hace mucho tiempo; la incorporación al porcentaje de los Ingresos del Estado del coste efectivo derivado de los traspasos de funciones y servicios y del resultado de la cesión del 15% del modelo actual, el

compromiso de que el incremento del PIE será como mínimo el del producto interior bruto; si es más, por supuesto, nos parecerá muy adecuado, que la base de cálculo para el PIE sea la recaudación normativa de los tributos cedidos y no la efectiva, porque eso podría producir, si fuera la efectiva, podría producir bajada de presión fiscal, sin costo alguno para una Comunidad, e iría en contra del concepto de corresponsabilidad; y la determinación y aplicación en el periodo de vigencia del nuevo modelo de financiación de un Fondo de Nivelación de Servicios que corrija las diferencias en la prestación de los servicios públicos en las Comunidades Autónomas y las deficiencias de las financiaciones o traspaso competencial.

Por tanto, el elemento de solidaridad, el elemento de asegurar a cada Comunidad Autónoma las necesidades financieras para la prestación de sus servicios y la compensación de las deficiencias en la financiación anterior está plenamente recogido.

Hemos aceptado, el Grupo Socialista, no incluir la exigencia de que se recurra ante el Tribunal Constitucional la rebaja del Impuesto de Sociedades en los territorios fiscales. No porque creamos que no deba hacerse. Es una posición que seguimos manteniendo, es una posición que a través de una iniciativa en esta Asamblea presentaremos próximamente. Seguimos creyendo que el Gobierno de Cantabria debe exigir al Gobierno de la nación que presente recurso de inconstitucionalidad. Ahora bien, es cierto, ya antes lo decía en mi primera intervención, que es un asunto ciertamente colateral al modelo en sí.

Por tanto, ¿qué nos anima? Simplemente lo que nos ha animado desde hace muchos meses, buscar el acuerdo de las fuerzas políticas. En la medida en que el Gobierno de Cantabria ha acercado sus posiciones a las que nosotros entendíamos razonables, coherentes y necesarias para esta Comunidad, el Partido Socialista ha hecho el esfuerzo de acercar también sus posiciones a lo que, hasta este momento, y preveo esas reacciones ciertamente airadas en algún caso, parecía que también era la voluntad y la posición de otros Grupos Parlamentarios.

Por tanto, nosotros -insistimos- ofrecemos como documento de principio de acuerdo abierto a todos los grupos a la negociación, a las aportaciones, etc., del conjunto de las fuerzas políticas, con la intención de que si es factible, esta Comisión le dé un mandato político al Consejero en una determinada dirección, para que el lunes sepa en qué parámetros debe moverse a la hora de aceptar o rechazar el modelo que finalmente el Consejo de Política Fiscal y Financiera presente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias, Sr. Neira.

Sr. Consejero, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra, en representación del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Pues yo voy a utilizar el símil de la vaca porque yo creo que puede clarificar algo, no estando de acuerdo con cómo lo ha utilizado el Portavoz de Izquierda Unida.

Hoy la gran parte de las vacas de las explotaciones ganaderas de Cantabria, muchas de ellas se compran en base a la carta de origen que tiene cada vaca; en función a los análisis que se han hecho de esa vaca de producción, de calidad, etc. Entonces, como se han traído miles de vacas aquí en Cantabria, tú lo que exiges es una producción mínima de la vaca, que esté garantizada y una calidad de la vaca. ¿Y quién va a comprar la vaca? Porque si la compras fuera o no puedes ir a la feria, pues te la compra uno que sabe mucho de vacas y que tienes confianza en él, para que te compre la vaca que tú quieres con la producción y con la calidad que tiene.

Y entonces, lo que tenemos que comprar el lunes es una vaca o tomar la decisión de si se compra la vaca. Mientras tanto, el que tiene que ir a comprarla es el Sr. Consejero de Hacienda y Economía a Madrid. El cual ha ido ya a ver las vacas durante mucho tiempo. Y ha venido a explicarnos cómo son y las cartas que tiene. Y lo que le debemos de dar, le hemos dado la Ponencia, es que queremos una vaca con estas características.

¿Cuál es la producción? La producción mínima está garantizada, los ingresos de Cantabria, que no van a ser menores que las vacas que hemos tenido hasta el momento, claro.

La calidad, todos estamos de acuerdo, la corresponsabilidad y un mayor autogobierno para Cantabria.

Si con esas condiciones que todos parece que estamos de acuerdo y que debíamos de llegar al consenso, lo que le tenemos que decir al Sr. Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que es lo siguiente. Con estas calidades que todos estamos de acuerdo y con estas cartas, usted cómprela el lunes. Si encuentra alguna mejor, por supuesto, cómprela con más razón.

Por lo tanto, yo creo que el consenso es fundamental. Yo creo que todos estamos de acuerdo en qué es lo que se debe defender y lo que se ha

negociado hasta el momento. Y todos estamos de acuerdo también en que hay algunos temas en los cuales esta Ponencia se ha definido, esta Ponencia ha alcanzado un acuerdo por unanimidad y no se han incorporado al modelo, hasta el momento, en los grupos de trabajo. Pero que son mínimos a la hora de decidir si apoyamos ese modelo o no.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario dice, llevemos un consenso de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara para que el Sr. Consejero, que tiene capacidad y que sabe perfectamente lo que queremos los Grupos Parlamentarios y lo que le interesa a Cantabria, decida el lunes.

Démosle, que creo que se la hemos dado ya la Ponencia, y ahora con lo que ha explicado el Sr. Consejero, intentemos llegar a un acuerdo entre todos, para que el Sr. Consejero decida, después de saber lo de todos los Grupos Parlamentarios el lunes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y si lleva nuestro apoyo, el apoyo de todos, estoy convencido que el Sr. Consejero no solamente va a defender lo que podamos llegar al consenso, como ha hecho hasta el momento, sino que también estoy convencido que la fuerza moral para defenderlo en muchos casos, va a ser mucho más para el Sr. Consejero.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Argüeso.

Sr. Consejero, ¿no quiere hacer uso de la palabra?

Bien, llegados a este punto, pues D. Santos Fernández Revollo, sí quiere hacer uso de la palabra que antes no lo utilizó. ¿Quiere usted?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Viendo las propuestas de resolución del Grupo de IUCAN, el principio de acuerdo éste que veo aquí, desde luego que habría sobrado la reunión y habría sobrado todo, porque en definitiva son casi las mismas cláusulas, los mismos puntos lo que se pone en un sitio y en otro.

Y escuchando al Consejero el acuerdo que nos ha transmitido en la reunión de ayer o anteayer, pues está absolutamente recogido todo lo que se pone en este documento, excepto una cosa, que es el punto éste de que no puede sobrepasar el 110% y que si sobrepasa sirve para financiar a las Comunidades Autónomas que no llegan al 90%, excepto ese punto. Punto que por cierto, viene recogido también en el informe que eleva el Consejero a la Comisión de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, yo, la única disparidad de criterios, la veo en ese punto o inexistencia de criterios en alguna ocasión. Y pienso que, efectivamente, nuestro Consejero debía insistir e incidir en esto, en ese Comité de Política Fiscal y Financiera -pienso- para que no se produzcan desequilibrios muy graves en España.

Lo demás hemos venido repitiéndolo, se nos ha dicho miles de veces y por eso pienso que no tendría ni por qué haber dado lugar a esa interrupción del debate, porque ya nos han dado la explicación esta mañana. Está concreto aquí, está perfectamente definido, excepto esos Fondos de Nivelación que se dice que se va a constituir una Comisión Especial y en la cual confío yo plenamente en el Consejero, los Fondos de Cohesión que se reclamaban esta mañana, IVA e Impuestos Especiales, que lo reclaman todos.

Luego no sé para qué hemos hecho este maremagnum de confrontaciones, cuando muy poca diferencia hay entre el documento de IUCAN, el principio de acuerdo, la información del Consejero, la propuesta de Cantabria.

Y por lo tanto, y yo, utilizando ahora un símil de pesca, no va a ser todo ganadería. Muchas veces a las Cofradías de Pescadores se vende el pescado estando todavía el barco en alta mar, diciéndole qué tipo de pesca es, que clase de medida tienen, etc., etc.; y compartiendo un poco lo que ha dicho el Portavoz de la UPCA, diciendo que cada informe representa una cosa distinta, pero confiando en que del análisis que me ha hecho hoy el Consejero del informe de Bancaja, con el análisis que hace la Universidad y el análisis incluso que hacía el País, iba un poco más a la baja, pienso que va a ser beneficioso para Cantabria y que nuestro Grupo apoya el sí a la financiación autonómica con estos aspectos que he nombrado, y creo que sería conveniente que el Consejero defendiera que el exceso del 110% revierta para financiar al resto de las Comunidades Autónomas, que no significaría tampoco, desde nuestro punto de vista, una condición "sine qua non", no aprobar el proyecto de Financiación Autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Santos Fernández Revolvero.

Y llegados a este punto, tenemos -un segundo Sr. Neira, que voy a situar un poco la cuestión- encima de la mesa una propuesta de resolución que había sido enviada a todos los miembros de la Comisión por parte del Grupo de IUCAN con antelación para su revisión, conocimiento e información y demás; y otra cuestión, el principio de acuerdo que ha traído el Grupo Socialista, después del receso que ha tenido con el Sr. Consejero.

Entonces, la cuestión que se nos plantea es qué hacer para poder intentar salir de aquí con una

posición consensuada que permita al Consejero tener un mandato, un acuerdo de la Cámara, lógicamente, con todos, unánime.

Yo, sí me permiten, voy a hacer una intervención no ya como Presidente, para hacer una propuesta, sino como Grupo Parlamentario, porque creo que nos podríamos plantear mayor acuerdo.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Si me lo permite Sr. Presidente, antes a mí me gustaría hacer alguna precisión, después de la intervención del Portavoz Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy brevemente porque estamos ya mareando la perdiz.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muy brevemente.

De su intervención se podría deducir que todo es lo mismo, lo que ha explicado el Consejero, la proposición no de ley de Izquierda Unida, el documento que sometemos ahora nosotros. No es exactamente igual.

Por tanto, deberíamos concretar bastante para que no quede en una nebulosa en definición. Por ejemplo, en la proposición de Izquierda Unida no aparecen los topes sobre la capacidad normativa. En la exposición del Consejero parecía desecharse los Impuestos Especiales, porque... Lo único que ha hecho el Consejero es explicar lo que el Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda ha propuesto. Pero yo creo que ahora es el momento de definir si es posible, la decisión que toma la Comisión, y el conjunto de las fuerzas políticas de Cantabria, para que el Consejero lleve una posición clara y nítida al Consejo de Política Fiscal y Financiera el lunes.

Pero no es todo lo mismo, hay, quizá, en estos temas algunas cuestiones, una frase, un paréntesis puede ser muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, yo lo que siguiendo entonces, para ir avalando, quisiera hacer una propuesta, para someterla a su consideración, que sería lo siguiente.

Como saben ustedes el Grupo de IUCAN, con cierta antelación, planteó una propuesta de resolución. Por tanto, no nos parece ilegítimo que otro Grupo quiera hacer lo mismo, otra cosa es el estilo; pero el estilo cada uno le tiene y va por la vida con él, pues sería el siguiente.

Nosotros, partiendo de la propuesta de IUCAN, aceptaríamos modificar el punto uno de nuestra propuesta por los tres primeros del principio de acuerdo que ha traído el Grupo Socialista. Es decir, modificar ese punto y donde pone primer punto de

IUCAN, pues que tal y cual están redactados los tres puntos primeros del principio de acuerdo de IUCAN.

Mantendríamos, desde nuestro punto de vista, el texto y por supuesto la exposición inicial, porque algo hay que explicar de lo que estamos planteando que tenemos aquí, porque se trata de una propuesta y en el texto del principio de acuerdo no existe exposición inicial; simplemente una exposición que indica que es lo que estamos haciendo.

Mantendríamos el texto de los otros temas que contienen el acuerdo de la propuesta de resolución de Izquierda Unida; posiblemente si el Consejero nos ha dicho antes que la tasa sobre el juego está ya aceptada pues la podríamos retirar, por tanto, no ha lugar a redundancia.

Mantendríamos en nuestro texto el tema tal y cual lo redactamos del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma, tal y como está redactado en nuestra propuesta, o aceptaríamos la propuesta que había traído aquí el Consejero días atrás, en este documento que todos tenemos; en la página siete, donde habla que el Fondo de Garantía tendrá por objeto asegurar el crecimiento en la financiación de las Comunidades hasta, al menos, el 95% del crecimiento medio. Dicho Fondo se nutrirá de la aplicación del 90% del exceso sobre el 100% de las Comunidades Autónomas que lo superen y el resto sería aportado por la Administración Central del Estado.

Creo que es un texto más explícito y por lo tanto, aceptaríamos cambiar el texto de nuestra resolución en el punto ocho por el texto de la Consejería.

Y mantendríamos todos los demás temas tal y como están aquí planteados para hacer.

¿Y por qué planteamos nosotros el tema de los topes máximos para evitar el crecimiento? Pues siguiendo con el ejemplo de la vaca, Sr. Argüeso, porque nosotros no queremos que haya vacas locas; es decir, no queremos que nadie se desmadre en la recaudación de la financiación en detrimento de otras Comunidades Autónomas que no pueden acceder a esa recaudación. No queremos que haya vacas locas. No queremos que haya Comunidades recaudatoriamente locas. Es lo que queremos plantear, que no haya un desmadre en ese sentido, que no haya, por virtud del modelo, la posibilidad de que colaboren a un modelo solidario, y a un modelo que se obtenga hacia aquellas Comunidades que por su situación precaria, tengan un crecimiento diferente y que por tanto, en la evolución del modelo les aleje cada vez más. Y como este modelo tiene que ser solidario, creemos que es por eso, lo que queremos plantear.

Yo esa es la propuesta que hago, en

búsqueda del consenso y a tenor un poco de lo que digan el resto de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): A ver si hablamos un poquitín en orden, para evitar que después haya..., si no le importa, Sr. Neira.

¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere manifestarse en torno a esto?

D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí.

Me parecería bien (...) por lo que informa el Consejo de Gobierno. Me parece correcto que se mantengan los efectos de la fiscalidad vasca. Me parece correcto el (...)

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Es una cuestión (...) que ya nos hemos perdido (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No se preocupe. De todas maneras, encienda usted el chiribito por que si no...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente, yo creo que debíamos partir de la redacción de un documento nuevo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver. Si no le importa, Sr. Neira, déjeme usted a mí dirigir los debates. Entonces, por cortesía deje acabar a D. Santos Fernández Revollo su intervención y yo creo, yo al menos me estoy enterando bastante bien. No se preocupe.

Y usted, Sr. Revollo, utilice el turno de la intervención.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Ya me ha cortado el Sr. Neira. Lo dejo para después.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo Parlamentario de la UPCA, ¿quiere intervenir en este momento? ¿No?

Sr. Neira, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, yo creo que mejor, para evitar precisamente protagonismos, en referencias a algún Partido en concreto, partamos de la redacción de un documento nuevo, sin el a priori de el que haya presentado uno o le haya presentado otro; y entonces, vayamos punto por punto, haciendo una redacción en función de donde pueden concentrar, aquí esto, aquí lo otro. Porque sino yo, francamente, sobre la exposición que ha hecho antes usted del

punto tres sustituye por no sé qué, cambiamos y sobre eso sin tenerlo todavía escrito, el Portavoz Regionalista vuelve a incluir, la verdad es que no es una cuestión de seguir o no seguir, es una cuestión de ordenación del debate y de claridad expositiva.

Entonces yo, mi posición es que estoy absolutamente dispuesto a incorporar aquellos puntos en este principio, que nosotros estaríamos de acuerdo y por lo tanto, estamos de acuerdo en obtener un consenso. Redáctese un documento nuevo y vayamos viendo en qué coincidimos todos los Grupos. Esa es mi posición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Hay algún otro Grupo que quiera intervenir?

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: (...) un poco, para clarificar un poco la posición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Bueno, pues el Sr. Consejero pide la palabra en estos momentos y la usa.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Yo creo que vamos a especificar un poco. Yo creo que es lo mejor. Vamos a ver. El documento entregado por la Administración Central del Estado el pasado día 18, más los compromisos que en boca del Sr. Secretario de Estado ha comunicado a las Comunidades Autónomas en el día de ayer, es el modelo que se va a proponer su votación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ese modelo contiene, en relación con el principio de acuerdo, cuestiones que no coinciden, como son el tope máximo, la incorporación de la variable orografía, que se pospone al año 1997. Y esas son dos cuestiones que, seguramente, no se van a proponer para su aprobación el lunes.

Y yo ahora, en este momento, la reacción es muy simple, es simplísima, es decir sí o no, simplísima. O sea, no demos más vueltas a toda esta argumentación porque nos ha llegado el momento de la responsabilidad. Nos ha llegado el momento de la responsabilidad si la queremos asumir, sino, pues no la queremos asumir. Pero yo creo que cuando se empezó a trabajar en la Ponencia de Financiación y cuando se empezó con un rechazo, creo que todos los Grupos Políticos, sobre todo los que rechazaron, asumieron esa responsabilidad y por lo tanto, les toca decir si quieren aprobar el modelo que yo he intentado exponerles hoy con los compromisos de la Administración Central o no quieren. Y a partir de aquí, cada uno seremos responsables de la decisión que adoptemos hoy. Y ya veremos si el modelo es bueno, es malo o es regular y si ganaremos o perderemos o condenamos a Cantabria a perder financiación o a ganar financiación.

Nada más, si no hay que darle tantas vueltas. Ha llegado el momento de la decisión, el que todos esperábamos. Y por lo tanto, se acabaron las modificaciones substanciales a los modelos, porque el día 23 se vota. Y el que vote que no, no accederá en 1997, con prácticamente toda seguridad al nuevo sistema de financiación; porque claro, yo espero que todos seamos coherentes. Es decir, si nosotros decimos no a un modelo de financiación el día 23 de septiembre, espero que no digamos sí al mismo modelo de financiación el día 24 de octubre.

Porque claro, la defensa de bueno, no pasa nada, se puede aplazar la decisión, porque no conocemos absolutamente nada. No, es que el modelo se cierra el 23 de septiembre. En las reuniones de las Comisiones Mixtas subsiguientes no va a haber un modelo de financiación distinto para Cantabria que para el resto de España. Y el modelo se cierra el lunes. Y el modelo es éste, con todas las apreciaciones que no repito, pero que yo considero que es un avance substancial de financiación. Y así lo considero, y además considero y estimo que todos los datos y todos los estudios nuestros, los que hemos realizado, los que conocemos con independencia, los que conocemos más los datos históricos del anterior modelo, dicen que Cantabria ganaría con la asunción del nuevo modelo.

Y entonces, podemos decidir. Esto es muy simple; es decir, nosotros decimos que no al modelo que se nos propone, pues porque no queremos que una Comunidad X, gane más que una Comunidad Y. Y eso es más importante para nosotros que Cantabria reciba más financiación. Así de claro, si no hay más opción de decisión, yo creo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien, Sr. Consejero.

Creo que, efectivamente, las cosas son así. Así las había entendido yo hace un rato y así me posicioné, pero bueno después los acontecimientos me llevaron hacia otra cuestión.

Entonces, yo creo que usted ha centrado el estado de la cuestión. Y me parece que los Grupos Parlamentarios lo que tenemos que decir ahora es qué pensamos a esa cuestión.

Entonces, yo abro de nuevo un turno al Grupo Parlamentario, que espero que ahora lo hagamos en orden y digo en orden y concierto; y que por tanto, fijemos una posición política en el emplazamiento que usted nos ha hecho, que me parece que es lo lógico.

Bien, tomo la palabra el nombre de Izquierda Unida y vuelvo a repetir..

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: (Desconexión

de micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Quería usted decir algo del trámite anterior? Dígalo usted, Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No. Gracias, Sr. Presidente. Pero también... (desconexión de micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Bien, entonces, de nuevo, repito, tomo la palabra en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

Y vuelvo a decir lo que dije antes y vuelvo a expresar cuál es la posición política de nuestro Grupo Parlamentario hoy, porque es hoy cuando tenemos que tomar una decisión, porque después diré alguna otra cosa.

En el ejercicio de nuestra responsabilidad política creemos que en la definición del modelo hay incertidumbres y datos que desconocemos como para poder tomar una posición. Y por tanto, creemos que el hecho de plantear que haya una paralización en la decisión, el que la decisión se pueda posponer, es una cuestión política, que desde mi punto de vista, está en el debate político español de hoy, porque yo he conseguido escuchar ayer al Sr. Lucas, lo dice el periódico, lo ha dicho esta mañana, que el quería ver el texto y el documento antes de discutir; y eso de un Partido. Y he escuchado, por ejemplo, a la Consejera de Hacienda de Andalucía, de otro Partido, decir lo mismo, plantear como reflexión posponer el debate hasta conocer el cierre del modelo con las incertidumbres que tenemos hoy: Fondo de Nivelación, Cuantificación de ese Fondo para el año 1997, Crecimiento del Fondo de Cooperación Interterritorial.

Por lo tanto, primera posición, posponer el asunto.

Segunda cuestión, creo que en las incertidumbres se quedan, ya se explicó antes, no sabemos lo del 15% de la Cuota Líquida, el criterio de reparto, el crecimiento del Fondo de Cooperación Interterritorial, los Fondos de Nivelación y demás, el IVA, el Impuesto de Actividades Económicas y la explicitación de los requisitos de reparto, de los Fondos de Cohesión y de la Financiación Condicionada.

Son demasiados interrogantes como para poder, si se nos exige ya una posición, votar sí el lunes, desde nuestro punto de vista. Son demasiados condicionantes negativos para poder votar sí con esos datos que desconocemos el lunes y por supuesto, lo que está muy abierto y parece que no..., que ahí hay un consenso generalizado entre todos los Grupos, es que no podemos aceptar y por lo menos lo estamos proponiendo un modelo que contenga topes máximos

en el Fondo de Garantía para garantizar el -digamos- el crecimiento espectacular de unas Comunidades Autónomas sobre otras, para evitar ese crecimiento.

Y por lo tanto, esa es otra cuestión que no está incorporada a la reflexión. No conocemos la fórmula concreta de lo que hemos leído en los periódicos, se deduce de que no hay el tope máximo en la recaudación que habíamos planteado: sí en la capacidad normativa, pero no en la recaudación. Con lo cual ese es un elemento de discrepancia fuerte que hemos tenido aquí hoy.

Desde mi punto de vista, si se nos obliga a posicionarnos yo digo que con estas interrogantes hoy, el lunes, no se puede votar afirmativamente ese modelo de financiación con esos interrogantes, desde mi punto de vista.

¿Qué pasaría después? Mire usted, después estamos en otro escenario político, y tendremos que analizar también políticamente como Comunidad Autónoma los costes del no acuerdo, los costes de no estar en el acuerdo. Y será en ese momento cuándo tengamos que tomar otra decisión política, pero en este momento, no antes.

Y ese es un ejercicio también de responsabilidad y tenemos un tiempo, hasta el 31 de diciembre de 1996, para plantear o no, la adhesión al modelo en función de, una vez analizado, analizar los beneficios y los costes del no acuerdo para nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso creo que es hacer las cosas bien y plantear las cosas con responsabilidad. Y lo demás sería ir a ciegas a un acuerdo que todavía hay muchos elementos que inciden muy colectivamente en nuestra Comunidad Autónoma y demás.

Por tanto, posición política de nuestro Grupo, posponer la decisión hasta conocer los datos que faltan y después tomar una decisión. Si no hay voluntad política por parte del Gobierno Central de posponer la decisión, con los interrogantes, yo planteo que Cantabria no puede votar sí al modelo el día 23 y lo que planteo es que si el modelo se implanta por mecanismos de voto, el día 23 en el Consejo, a posteriori, ya con el modelo cerrado, entonces nos tendremos que plantear el análisis de los costes de no estar en el modelo o de los beneficios de no estar en el modelo, y será en ese momento cuando tengamos que plantearnos la adhesión en la Comisión Mixta o no, al modelo que tenemos todavía un tiempo de reflexión. Dos meses.

Yo he acabado.

Sr. Consejero, tiene usted de nuevo la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Yo creo que la justificación del no conocimiento del modelo no es suficiente, porque en algún momento se tiene que cerrar la negociación, en algún momento. Imaginemos que todas las Comunidades Autónomas posponen la decisión. Entonces, pues nunca terminaríamos aprobando ningún modelo de financiación, porque pospuesto, a la semana siguiente había nuevas propuestas que no se saben si van a afectar o no; y entonces, estaríamos siempre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, posponiendo. Sería el único criterio.

Por lo tanto, yo creo que debemos ir -y vuelvo a repetir- a principios generales inspiradores del modelo que están absolutamente claros. O sea, no podemos obviar la cesión que la Administración Central ha hecho y la evolución del modelo y las aportaciones y los acercamientos que ha habido.

Eso es mucho más importante, yo creo, que desconfianzas a última hora, porque además el modelo dice cosas, por lo menos si se leen dice cosas muy claras. Página cuatro: "Por otra parte, las reformas tributarias proyectadas para la presente legislatura, contemplan reducir la tributación por el IRPF y no elevar la presión fiscal en global, lo que significa que la recaudación impositiva del Estado, porque es que conserva la capacidad para legislar sobre Hechos Imponibles, fundamental del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, evolucionará, previsiblemente, en los próximos años con índices que no sobrepasarán el incremento del PIC.

Bueno, de dónde se saca la idea de que unas Autonomías van a crecer alocadamente. Eso es, bueno, pues quizá la justificación para la no decisión, porque yo creo que ha llegado la situación, y yo creo que el conocimiento que tienen los Sres. Diputados hasta el momento del modelo es, superdefinida, y estoy convencido de que ninguna otra Asamblea Regional tiene tanto conocimiento del modelo en sí mismo, incluso a grados de detalle.

Por lo tanto, yo no veo razones para posponer la decisión. Hay que tomar una decisión, con los elementos que tenemos encima de la mesa. Y además, de las propuestas que hoy seamos capaces, si somos capaces de consensuar, deberíamos también adoptar algo que se adopta en cualquier negociación o cualquier decisión; es decir, cuáles son los elementos substanciales.

Yo, al único que he oído alguna aportación en este asunto es al Portavoz del PRC cuando ha dicho: Sr. Consejero, la generalidad de la propuesta nos gusta y entendemos que no podemos hacer frente de todas y cada una de las propuestas que Cantabria defiende, porque entonces seguramente si todas las Comunidades Autónomas en la Administración Central hicieran defensa numantina de sus propuestas, no

llegaríamos nunca a un consenso y nos hubiésemos ahorrado la negociación que llevamos durante cuatro meses y hubiera bastado con decir éste es el modelo.

Es decir, que en el proceso, lo que creo que debemos de comparar, creo, y es una propuesta por supuesto, a los Grupos Políticos, luego al final se nos marcarán los tantos; es decir, cuál era nuestra propuesta hace mes y medio y cuál ha sido el acercamiento de la Administración Central hacia esa propuesta. Es un acercamiento significativo o no lo es; y si no lo es, entiendo que se vote que no; pero si lo es, no entiendo por qué se ha atrasado esa decisión.

¿Qué queremos, más acercamiento aún?, porque yo a las intervenciones de los Sres. Diputados, lo que he oído esta mañana, en todas ellas, es que ha habido un acercamiento positivo y sustancial de la Administración Central hacia las propuestas de Cantabria. Es que incluso hay propuestas de Cantabria recogidas textualmente en el nuevo modelo. Y yo quisiera también recordar cuál es nuestro peso dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, somos uno entre diecisiete. No voy a decir que nuestro peso como Comunidad (...). No, es uno entre diecisiete.

La Administración Central tiene el 50% y cada uno de los diecisiete, en su conjunto, tenemos el otro 50%. Y sinceramente, hay que evaluar esa 1 parte 17 qué acercamiento ha conseguido, y yo creo que, desde este punto de vista, es positivo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Santos Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿Hay que fijar la postura ya, no, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Parece que sí.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Pues yo la fijo.

Pues bien, sigo viendo muchos más aspectos positivos en este nuevo modelo de financiación autonómica que incertidumbres, que también las tengo. Y como me pesan mucho más los aspectos positivos que las incertidumbres, ya le dije al Sr. Consejero anteriormente, que si puede, que el lunes negocie ese tope máximo, por ver si se puede llegar a un acuerdo, pero también le dije que esto no era condición "sine qua non" para apoyar plenamente, desde el Grupo Regionalista, este nuevo modelo de financiación autonómica. Pero sí le pediría que hasta el último momento a ver si puede introducir ese tope

máximo para que, efectivamente, exista una solidaridad entre las regiones que componen España.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

D. José Ramón Saiz, en nombre del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, tiene usted la palabra.

EL SR SAIZ FERNANDEZ: Bien, gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a intervenir sin saber a qué es lo que tenemos que dar el plázet o qué tenemos que negar o qué tenemos que matizar; o sea, aquí se habla de que hay cuatro propuestas, pero no sabemos sobre qué propuesta en concreto estamos opinando.

No obstante, como a nosotros no nos ha gustado nada el desarrollo de esta sesión, aun indicando como indicaba anteriormente, y lo ha dicho ahora el Consejero, que evidentemente se ha palpado una sensibilidad de los Grupos Parlamentarios, en cuanto a que la última propuesta del Gobierno ha mejorado substancialmente la propuesta del sistema de financiación, y manifestando de nuevo que siguen existiendo incógnitas, porque en estos momentos no conocemos el modelo definitivo, y sobre todo desconocemos la evolución del sistema de financiación al año 2001, no sabemos si finalmente va a ser positivo o negativo para Cantabria; aunque se haga esa propuesta desde el Gobierno de que ninguna Comunidad pierda, pero el problema muchas veces no es perder, sino lo que otras Comunidades Autónomas pueden ganar con ventaja sobre otras regiones, en este caso, sobre Cantabria.

Nosotros nos vamos a abstener. Vamos a mantener una postura de abstención, porque como decimos, no conocemos el modelo definitivo, desconocemos la evolución del sistema y sobre todo, no nos ha gustado nada el desarrollo de esta sesión, en la que parece que el Consejero y el Grupo Socialista llegaron a un acuerdo sobre un texto.

Para nosotros, cuando el Partido Popular y el Partido Socialista pactan cuestiones de alcance nacional, siempre es con espíritu restrictivo. Ya pactaron, en su día, la LOAPA; van a pactar la reforma de los Estatutos de las Autonomías del 143, a la baja, sobre las propuestas que puedan hacer los Parlamentos Autonómicos, como es el caso de Aragón.

Y por tanto, como no se pone sobre la mesa ninguna propuesta concreta, como insistimos, no conocemos el modelo definitivo y no podemos dominar la evolución del sistema, nos vamos a abstener, llevando al Gobierno, no la libertad de voto, sino la responsabilidad que debe tomar en una postura

cuando se trata de votar, tanto para el conjunto de una región, como para el interés del Estado.

Esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Sr. Neira, en representación del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Bien. Yo, francamente, lamento la interpretación absolutamente tergiversada que se está dando de la voluntad de acuerdo del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando nuestro Grupo ofrece su voluntad de diálogo para llegar a un acuerdo, no lo ofrece como táctica ni como estrategia, lo dice porque es una posición sincera, queremos llegar a un acuerdo. Hemos observado un acercamiento a nuestras posiciones muy notable. Nosotros hemos hecho un esfuerzo también de acercar nuestras posiciones, porque entendíamos que la voluntad de todas estas fuerzas políticas de Cantabria era llegar a un acuerdo; y sorprendentemente, a quienes Grupo como Izquierda Unida a quien se le ha escuchado ese deseo de llegar a un acuerdo, etc., etc., parece ser que sólo bajo su tutela. Cuando nosotros llegamos a ese acuerdo y caminamos hacia ese acuerdo, Izquierda Unida parece tener todo tipo de reticencias.

Yo creo recordar que se ha podido leer en la prensa que la proposición de Izquierda Unida, cuando la presentó su Portavoz, entrecomillado he leído en la prensa que es calcada al 100% de la posición del Gobierno de Cantabria. Me sorprende que quien estaba en una posición tan de acuerdo y tan de consenso hace apenas una semana, ahora, creo que equivocando, en definitiva, y vuelvo al principio de mi intervención esta mañana, equivocando el papel de esta Asamblea, ahora se niega a cualquier tipo de acuerdo. Porque nosotros tenemos que decirle al Sr. Consejero cómo queremos la vaca, pero la tiene que elegir él y si la elige mal, ya le diremos: Ha elegido usted mala la vaca, pero quien tiene que aceptar o no, es la responsabilidad del Gobierno y responderá políticamente ante esta Asamblea, si su posición en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no es la adecuada.

Yo lamento que no esté previsto que el Portavoz de Izquierda Unida tenga que estar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera aceptando la letra pequeña del modelo. Creo que esa es la responsabilidad del Consejero.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo de consenso y de acercar posiciones. Nos sorprende mucho que ese esfuerzo sea interpretado por otros de esa manera.

En definitiva, nosotros hemos llegado a un acuerdo y hemos llegado a un consenso en unos determinados elementos, que son un modelo que tenga participación de los ingresos del 15%; que tenga recaudación en un tramo autonómico del 15%, con topes que impidan que la presión fiscal suba, la carga fiscal suba o baje de un modo absolutamente incontrolado en el conjunto de las Comunidades Autónomas, que era desde el principio el problema que planteábamos a la propuesta inicial; un modelo que contemple a lo largo de su aplicación, del quinquenio, la participación de las Comunidades en los impuestos especiales, en los impuestos indirectos; un modelo que prevea las garantías necesarias para asegurar la solidaridad con topes mínimos y máximos, 95, 105 ó 90, 110, eso es a negociar, a hablar, para que nadie se financie en exceso y otros se queden por debajo; y por supuesto, que ese Fondo de Garantía garantice ante cualquier eventualidad que ninguna Comunidad Autónoma perciba menos que lo percibiría por el sistema anterior.

Un sistema, por tanto, que contemple los Fondos de Nivelación para asegurar que ninguna Comunidad Autónoma se ve discriminada en la financiación de la prestación de sus servicios.

Nosotros hemos hecho ese esfuerzo de consenso, de diálogo, de acercamiento de posturas con el Gobierno de Cantabria, y no nos arrepentimos de ello. Y evidentemente, los términos estrictos de este principio de acuerdo es el que le exigiremos al Sr. Consejero en su decisión en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nos sorprende, y lamentamos profundamente que quienes más estaban apelando al consenso hace apenas una semana, ahora se desmarquen de él.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo tendría que darme la palabra por alusiones, porque me parece que es que no se ha entendido nada de lo que yo estaba explicando esta mañana.

Es decir, vamos a ver, de lo que ha escrito Izquierda Unida...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Perdón, ¿se ha dado la palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, me he dado la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por alusiones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Dos minutos tiene.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dos minutos tengo.

De lo que ha escrito el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de lo que ha escrito el Grupo Parlamentario Socialista, yo no tengo discrepancias, no. De lo que estamos discutiendo es de lo que se va a votar el lunes, de lo que propone el Gobierno del Estado y lo que tiene que votar el Consejero el lunes. Yo si se sometiera a votación esto, pero creo que el Consejero ha dicho antes que el estado de la cuestión es que ya sabemos lo que dan, ya conocemos lo que dan, con los detalles que ha dado aquí y sobre eso, no sobre esto, tenemos que posicionarnos.

Yo digo sobre esto, total acuerdo, porque son muy parecidas. Y por lo tanto, no habría problema de llegar a un consenso. Sobre esto, total acuerdo. Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida, toda la Cámara, porque es lo que hemos venido discutiendo, sobre esto.

Ahora, lo que tenemos que decidir es sobre lo que ha puesto encima de la mesa el Gobierno en la reunión de ayer. Y yo digo, y ya no repito la posición para no cansar a todo el mundo, la última intervención mía ha sido no sobre esto, sino sobre lo que ha estado explicando el Consejero a lo largo de la mañana, que ha sido la resolución de ayer del Grupo Parlamentario, y sobre eso he dicho, pospóngase la decisión para conocer mejor los detalles que faltan; segundo, si eso no se puede hacer y el Consejero no asume esa posición, pues yo digo que hay muchas incertidumbres. Y fíjese usted lo que digo, que nos lleva a que Cantabria no puede votar sí. No puede votar sí el lunes.

Estoy diciendo: No puede votar sí. No estoy diciendo otra cosa. En última instancia estoy diciendo: No puede votar sí. Digo eso no digo que vote no, para que se quede más claro. No puede votar sí con esas incertidumbres y en última instancia, políticamente nos tenemos que plantear, una vez que el modelo se dé por cerrado en el Consejo, si es el lunes, el lunes desgraciadamente, pues que pasaría con ese modelo para esta región y cuándo se adhiere, si se tiene que adherir o no se tiene que adherir en el tiempo que va. Es lo que he dicho.

Hay acuerdo absoluto para ponerse de acuerdo.

Ya me callo.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra que le he cortado y perdone.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Dos cosas. En primer lugar, agradecerle el acercamiento que se ha producido, el intento de llegar al consenso y sentir

como usted que no hayamos podido trabajar sobre este documento, que era un documento de trabajo, simplemente.

Y yo, ya solamente hacerle dos preguntas muy sencillas. Una, hace su Grupo Político en la escena regional una cuestión cerrada del 10% sobre la media, o se acogería a la propuesta del Portavoz del PRC de defensa por parte de este Consejero hasta el momento de la decisión, y no ser un elemento esencial, si los demás se cumplen, para poder votar afirmativamente el lunes. Yo sólo le haría esta pregunta de manera directa, porque creo que me ayudaría a entenderle.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Me permite responderle.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, le permito responderle.

Y perdone usted, Sr. Argüeso, porque creo que es pertinente.

Sr. Neira, tiene usted la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Yo es que creo que hay algo que debería decir. Primero, me temo que ni el Consejero de Cantabria, ni ninguno de los Consejeros de las demás Comunidades Autónomas, van a tener que votar el lunes a lo que se dijo ayer. Es decir, igual que ayer cambió sobre la situación anterior bastante la posición, es posible que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, haya variaciones y ofertas de última hora.

Entonces, yo no puedo manifestarme sobre votar sí o no a lo de ayer. Yo creo que nosotros le decimos al Sr. Consejero, oiga, desde nuestro punto de vista, la posición de Cantabria debe defender estos principios, y le contesto claramente al Consejero, nosotros hemos llegado al acuerdo sobre que haya una banda, claro, con tope mínimo y tope máximo, por supuesto. No aceptamos, no nos parece conveniente y además yo creo que en eso está de acuerdo toda la Cámara, un sistema que no tenga topes mínimos y máximos a la financiación global de las Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Neira.

Sr. Argüeso, por fin tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Silencio.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero no

obstante o yo hoy me doy...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Me está dando la sensación que sobre este tema priman otros intereses o a lo mejor algún interés político sobre la decisión que tenía que tomar esta Comisión.

Porque hay una cosa que me ha sorprendido, que yo no he querido introducir en el debate a lo largo de la mañana, cómo es Izquierda Unida, IUCAN, el que propone que hoy nos reunamos aquí, después de las reuniones que ha mantenido el Sr. Consejero para tomar la decisión del lunes, y resulta que al día siguiente de acordar reunirnos a ver cuál eran las negociaciones, aparece una propuesta de resolución; una propuesta de resolución que esta Comisión tenía que tomar que eran las mismas que teníamos anteriormente.

Entonces, ¿para qué servía esta Comisión? Ya estaba tomada antes? Digo yo. Claro, y aparece en la prensa, ya, diciendo, dice y no se puede definir el lunes. ¿Para qué hacemos esta Comisión entonces? Si ya la Ponencia...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para votar.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Si ya la Ponencia había dicho que se tenía que negociar sobre estas bases.

Por lo tanto, yo hay cosas, hoy ha venido el Sr. Consejero aquí, que yo pensaba que era la Comisión para esto, a explicar cuál ha sido la evolución durante la última semana, desde la última Comisión que ha habido en los grupos preparatorios del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y lo ha explicado creo que exhaustivamente, y en función de eso, nos tenemos que definir los Grupos Parlamentarios para el lunes. Porque esto es la misma definición que hace dos meses, lo que aprobó la Ponencia. Esto es lo mismo que el Consejero mandó al Secretario de Estado para la negociación por parte de Cantabria.

Por lo tanto, no entendí cuando se presentó esto públicamente para que se votase hoy, esta resolución hoy, entonces no entiendo para qué esta Comisión. Por qué, entonces.

Ahora, y también quiero decir claramente en aras a un tema, porque también se ha quedado encima de la mesa, en cuanto a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que dice que es que no, que no poner banda por arriba es las vacas locas en el símil. ¿No?

Pues voy a seguir con el símil, porque lo que

acuerda esta Ponencia, es que se cree un Fondo de Garantía, para que ninguna crezca por debajo y tengan garantizado una financiación por debajo del 95%. Y la que crezca por encima del 110, tiene que aportar de sus Fondos Regionales para el Fondo de Garantía Nacional. Eso es lo que acuerda esta Ponencia. Y lo que existe en este momento es que el Fondo de Garantía para las de abajo, existe, pero aportado por el Estado, no por las Comunidades Autónomas. Y entonces, en el mismo símil de la vaca, lo que ha pasado es lo siguiente, el tope máximo y el tope mínimo, porque creo que es fácil porque es que nos estamos volviendo locos aquí en los análisis del tope máximo y el tope mínimo.

Cuando mandas comprar tres vacas y dices: Como mínimo que produzcan 7.000 litros y entonces, lo compran tres ganaderos diferentes, y va, y nuestra propuesta es decir, si una vaca produce 10.000 en lugar de 7.000, que es lo mínimo que pedimos para que sea rentable lo que pago, usted tiene que coger de sus litros de leche y dárselos al que no le produce 10.000; que también cuidado con ese tema, porque a lo mejor al que le produce 10.000 está alimentando mejor la vaca, cuidando mejor la vaca, etc.

Y entonces, y lo que pasa es que dice, la propuesta actualmente que existe en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que dice es que el que vende la vaca, el Estado, es el que pone el Fondo de Garantía para el que no le produzca lo suficiente. Por lo tanto eso de vacas locas, no, esos análisis...

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario lo dijo desde un principio, creo que el Consejo de Gobierno y este Consejero ha defendido un nuevo modelo para Cantabria y para España de corresponsabilidad fiscal, incremento de autogobierno; y totalmente positivo, financieramente hablando, económicamente hablando, para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Económicamente hablando Cantabria va a salir, está asegurado que va a salir mucho mejor financieramente que hasta el momento, porque por debajo está el tope mínimo.

Por lo tanto, nuestra propuesta clara del Grupo Parlamentario Popular es que vote sí al modelo que con las bases que usted ha expuesto aquí, si es mejorable y si es cambiabile ese modelo, el lunes, he dicho que confiemos plenamente en el Consejero, para que él, teniendo esos topes mínimos que ha explicado aquí que existen ya de acuerdo, una vez analizado por escrito, si coincide y es cambiabile algo, él valora en función de la propuesta de la Ponencia si se puede mejorar, valora por supuesto ese tema, pero lo mínimo que existe y pensamos y creemos, que, como ha dicho el de Castilla-León, como ha dicho el de Andalucía y como ha dicho el de Cantabria en la comparecencia de hoy, lo tiene que ver por escrito. Porque él nos ha explicado los acuerdos verbales que se han llegado. Cuando lo vea por escrito, si coincide

con esos acuerdos verbales y se puede cambiar, tiene que tomar la decisión.

Por lo tanto, si se cambia el modelo, valoración del Consejero, confianza plena en el Consejero, porque ha demostrado que defiende claramente los intereses de Cantabria; y si no se cambia el modelo, el Grupo Parlamentario Popular dice sí, porque es bueno para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Argüeso.

No hay ninguna otra intervención.

Yo sí quería concederme la palabra por alusiones, muy brevemente.

Coincido con usted en la primera parte de la intervención, totalmente con usted en cuanto a la resolución de Izquierda Unida, totalmente con usted. Simplemente recuerdo una cosa, que la resolución de Izquierda Unida ha aparecido en esta mesa, cuando ha aparecido otra por otro lado.

Nada más que eso.

Hoy sí.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
No, digo hoy. Yo no he hecho mención para nada a la resolución de Izquierda Unida, ni la había tocado porque creía que el tema lo había centrado el Consejero en su intervención inicial, y que ese era el debate que teníamos hoy, que por lo tanto había quedado absolutamente desfasada aquella resolución en los términos que habíamos planteado.

No la he hecho mención, no la he planteado porque creíamos que el debate no era sobre una nueva propuesta, sino que nos estaban dando un modelo cerrado, sobre el cual nos tendríamos que manifestar. Cuando ha aparecido otra cosa, entonces he sacado yo la del Grupo de Izquierda Unida.

Nada más.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Neira, ¿quiere usted hacer su intervención?

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí. A mí me gustaría saber si es posible que el conjunto de los Grupos de la Cámara llegue a un acuerdo sobre -digamos- los límites en que se debería mover el Consejero en la reunión para aprobar o no.

Es decir, nosotros hemos presentado un

documento, que insisto, que es susceptible de acuerdo, de modificación, incluso de perfeccionamiento, etc., etc., pero sino, nos mantenemos estrictamente en esta posición.

Sino, yo quiero saber si el conjunto de los Grupos quieren un consenso sobre este tema o no quieren un consenso sobre este tema. Y entonces, bueno, agilizar y avanzar la situación.

Nosotros hemos manifestado, hemos hecho nuestro esfuerzo, manifestamos que esta es nuestra posición, que no le vamos -y en esto contesto al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso-, no le damos la carta blanca al Consejero. Nosotros lo que decimos es entendemos que el modelo que acepte Cantabria debe ser un modelo así, si el representante de Izquierda Unida ha dicho antes que estaba totalmente de acuerdo, bueno, pues avancemos si es posible, y sino, son las tres y media de la tarde y definamos de alguna manera.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, había pedido la palabra, por favor, tiene usted la palabra brevemente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, se lo agradezco, Sr. Presidente, porque nuestro Grupo ya ha hablado, ya se ha posicionado, y naturalmente yo no voy a cambiar lo que ha dicho mi compañero, porque estamos totalmente de acuerdo. Pero la verdad es que tengo que manifestar, a pesar de no haber participado en la Ponencia, pero naturalmente la he respaldado, puesto que ha habido una unidad, ha habido consenso, ha habido una postura de trabajo que le ha orientado claramente al Gobierno de Cantabria a defender unos criterios, entendemos que muy positivos para la región. Lo que no entiendo es lo que ha pasado hoy.

Yo la reunión de hoy, la verdad que llevo varios años metido en política, no me considero un político nato ni mucho menos, pero lo que ha ocurrido aquí hoy, es que no lo entiendo, a no ser por buscarse un protagonismo de a ver quien es el que lleva el gato al agua.

Todo lo que se ha venido haciendo hasta ahora aquí, se ha puesto sobre esta mesa. Y hoy, desde luego, resulta que no es así. Nosotros hemos estado antes hablando, mi compañero D. José Ramón y yo, bueno y por qué no cogemos ahora nosotros, pedimos otro receso y hacemos otro papel que más o menos venga a decir lo que dicen los demás y lo ponemos aquí. Pues no lo hemos hecho porque no nos parece serio, porque si ha habido un trabajo en común y en conjunto y se ha llegado a un acuerdo de Ponencia, todo hay que hacerlo aquí.

Por eso nuestra postura nunca puede ser más lógica que la que ha sido; es decir, no queremos entrar

en esta lucha, en este protagonismo, en este tira y aloja y desde luego, nos hemos abstenido, pero creo que cada intervención que oigo hoy aquí, a medida que va avanzando la reunión me reafirma más en la postura que hemos tomado nosotros, porque todo lo que se ha hecho hasta ahora ha sido sobre esta mesa, aquí teníamos que haber actuado sobre esta mesa, con cualquier iniciativa, sin ninguna otra historia.

Nada más.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo Sr. Neira, que tengo que darle a usted la palabra.

Vamos a ir acabando ya las intervenciones, porque sino me parece que no vamos...

Sr. Neira tiene usted la palabra, brevísimamente si quiere utilizarla, pero más allá de un minuto no le doy.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: No, sencillamente es que la última intervención puede falsear la realidad. Se habla de que había unanimidad en la Ponencia. Nosotros nunca habíamos aceptado la capacidad normativa sobre el IRPF sin topes; y entonces, esa era una posición de discrepancia total por parte del Grupo Socialista que hemos manifestado siempre.

¿Qué es lo que ha ocurrido hoy?, que hemos intentado limar las últimas diferencias después de un acercamiento muy notable del Gobierno de Cantabria.

Yo lamento mucho que quienes más propugnaban el acuerdo y el consenso, cuando éste parece que se puede producir por acercar definitivamente las posturas, bueno pues les parezca mal. Lo siento mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Neira.

Yo no sé ahora en estos momentos cómo continuar, pues porque no sé si hay que votar algo, si no hay que votar nada.

Yo creo, de todas maneras, interpretar y es lo que someto a la consideración de ustedes, que después de las distintas intervenciones que ha habido hoy, el punto fundamental de discrepancia, no digo el único, pero el fundamental, el que le llevaría, desde mi punto de vista, a un cambio de posición en los Grupos, sería el siguiente.

Aun asumiendo que hay cosas todavía que desconocemos, de lo que ha tratado el Consejero que ayer se ha citado, creo que el punto de discrepancia es el tope máximo en el Fondo de Garantía, ese

famoso 110%, que todos convinimos que sería bueno que tuviera. El problema es que para el Grupo Regionalista eso no es una condición "sine qua non" para que el Consejero vote a favor, creo entender que así lo he dicho. Y creo entender también que para el resto de los Grupos que en los otros temas hay acuerdo.

Déjeme acabar, Sr. Neira, no se preocupe.

Que en los otros temas, tanto en la resolución que había planteado en su día Izquierda Unida, como en la resolución que ha traído el Grupo Socialista, en los demás temas substancialmente hay acuerdo. Creo que el punto de discrepancia es ese; ¿si el hecho de que no haya topes por arriba ha de llevar al Consejero de Economía de Cantabria a una votación no afirmativa, el lunes?

Creo que ese es el punto de discrepancia del fondo y yo creo que sobre eso nos tendríamos que manifestar para acabar la reunión, porque los otros temas siguen siendo problemas, pero desde mi punto de vista así lo quería interpretar, no son condición "sine qua non" para condicionar definitivamente el voto. Porque parece no asumirse, por parte de nadie, no he escuchado a nadie, una propuesta que yo había hecho en nombre de mi Grupo que era posponer la decisión.

Eso nadie lo ha defendido, por tanto, no lo someto a discusión. Nadie se ha sumado a esa propuesta y por lo tanto, no lo pongo a discusión. Ahí no hay consenso. Es el único Grupo que lo proponemos. Creo que sobre el monto global hay acuerdo substancial y el punto de discrepancia es si esa falta de topes máximos nos ha de llevar o no a la votación negativa.

Hay un Grupo que ya ha manifestado que se abstiene, que debe ser la posición de abstención y demás.

Yo, sobre esta cuestión así planteada, les pediría ya para acabar, un muy breve turno de intervenciones para al final votar o no votar.

¿Hay varias palabras pedidas?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Esperen un segundo, por favor. Esperen un segundo ustedes que el Sr. Consejero ha pedido un minuto de receso. Le concedemos el minuto.

(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Continuamos entonces con la Comisión, para acabar ya definitivamente yo creo, porque creo que las cosas están claras. Entonces, quería intervenir el Consejero de Hacienda. Le damos la palabra. Yo creo que después los Grupos se deben manifestar ya definitivamente.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Brevemente, para puntualizar lo de los topes máximos y mínimos.

Evidentemente, el 10% es un tope máximo, es que las Comunidades Autónomas que crezcan más del 10% de la media, pongan un volumen de recursos para el Fondo de Garantía.

Esto puede ser un elemento esencial del nuevo modelo de financiación. A mí no me lo parece. No me lo parece porque lo que se busca no es tanto la aportación de ese sobre 10% de las Comunidades Autónomas al Fondo de Garantía, sino lo que se busca realmente es el Fondo de Garantía.

Y ciertamente es un Fondo de Garantía que no le hemos, quizá, conseguido al 100%, pero sí que hemos conseguido que nuestro Fondo de Garantía al final se abra camino.

No sé lo que va a suceder el lunes, tampoco. Puede ser que haya aceptación o que no haya aceptación de ese cálculo de Fondo de Nivelación. Pero a mí me gustaría que claro, ese Fondo de Garantía cuando se propuso, no existía ni el Fondo de Nivelación, ni el Grupo que iba a estudiar una nivelación, ni el Fondo al final del quinquenio que asegurara la financiación que no bajara del 10%.

Porque claro, eso modifica mucho y substancialmente el Fondo de Garantía. ¿Y en qué lo modifica? Y lo repito porque fue objeto de la intervención anterior, pero me gustaría volverlo a repetir ahora. Y es que una vez adoptado el criterio de que lo importante es la nivelación de los servicios públicos transferidos, es el criterio fundamental y va a haber un Fondo de Nivelación para nivelar el coste de esos servicios transferidos.

Se pueden ustedes imaginar con la oposición de las Comunidades, que a lo mejor tienen servicios transferidos hace tiempo y que son las Comunidades Autónomas del 151 y que han aportado recursos propios a materias como Sanidad o como Educación, porque realmente hay recursos propios de las Comunidades Autónomas del 151 introducidos en esos servicios transferidos, y que no han sido aportados por la Administración del Estado; mientras

que las que asumamos ahora a Educación y que somos diez, no vamos a negociar un coste de transferencia y no va a haber costado absolutamente nada el financiar la Educación, por ejemplo o la Sanidad, durante estos años.

Este es un elemento conflictivo dentro del propio Grupo preparatorio, de tal manera, y yo les tengo que decir para que la decisión sea todavía más expresa, que en la defensa del 10% para el Fondo de Garantía, estamos absolutamente solos; o sea, dentro del Grupo preparatorio estamos absolutamente solos.

A partir de la creación del Fondo de Nivelación y del Fondo que asegure que al final del quinquenio con criterios de coste efectivo de los servicios transferidos, el interpretar el 10% en el Fondo de Garantía, la verdad es que empieza a carecer, incluso, de cierto sentido lógico.

¿Por qué? Porque no es la misma propuesta de un Fondo de Garantía único. O sea, antes sólo estábamos computando el Fondo de Garantía como único Fondo salvador, pero es que ahora hay dos Fondos salvadores más, con lo cual, el unir la idea de tope máximo con Fondo de Garantía es errónea.

Solamente quería puntualizar esto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra para clarificar más su posición?

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Yo simplemente decir que el principio de acuerdo a que nosotros hemos llegado, parecía que con las aceptaciones del Sr. Consejero, se establece ese tope porque si el Fondo de Garantía se nutre sólo con Fondos del Estado, se producirá un incremento en el coste global de la financiación del sistema absolutamente contrario a la voluntad de revisión del déficit y de acercamiento, bueno, cumplimiento de criterios de convergencia con la Unión Europea.

Y por lo demás, este tope es el que garantiza que unas Comunidades, y este principio es algo que veníamos manteniendo desde el principio, que garantiza que unas Comunidades no crecen de un modo privilegiado en detrimento de otras.

Nosotros, el acuerdo, el consenso a que estamos dispuestos a llegar es en función de que exista ese tope máximo y por encima del cual esas Comunidades debería nutrir ese Fondo de Garantía.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, llegados a este punto no sé si someter a votación

algo. Yo creo que sí, que sería un poco cuál es la posición de los Grupos Parlamentarios que el Consejero debería llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera, tal y como están las cosas en estos momentos con lo que hemos hablado.

Entonces, la votación la voy a plantear sin términos. Los Grupos Parlamentarios que planteen que el Consejero, con los matices que aquí ha habido hoy, que tampoco debe votar, debe aceptar el modelo de financiación en los términos que conocemos; Grupos Parlamentarios que estén en contra de ese modelo de financiación, en los términos que conocemos, y Grupos Parlamentarios que se abstengan, como ya se ha manifestado por parte de algunos.

¿De acuerdo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Ese no es el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No sé cuál es el tema, entonces.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El debate es el tema, desde mi punto de vista, es que tenemos aquí dos resoluciones, y entonces esta Comisión debe puntualizar o se debe manifestar sobre una de ellas. Llegar a un consenso sobre las dos, o llegar a lo que sea, pero evidentemente, por unos criterios que de los cuales el Consejero, evidentemente, tenga que defender, o plantee en el Consejo de Política Fiscal y Económica; porque entonces lo de las vacas que tanto hemos hablado aquí, o que tanto han estado hablando ustedes, no sirve absolutamente para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale, Sr. Guerrero.

Yo creo, vamos o estoy un poco torpe de oído hoy, o... Creo que el Sr. Consejero nos ha instado, reiteradamente, durante el transcurso de la mañana a que tenemos que fijar una posición. Creo que ha sido así y por tanto, tenemos que fijar una posición, ante un modelo cerrado el lunes, que contiene los elementos que aquí hemos estado viendo a lo largo de la mañana.

Por lo tanto, salvo que ustedes digan lo contrario, yo creo que el debate es decir cuál es el mandato que la Comisión le da al Consejero, cara al Consejo de Política Fiscal y Financiera del próximo lunes, sabiendo que hay elementos todavía que aquí se impulsan como es el tema, pero que a la hora de la verdad, tendrá que tomar una decisión. Y ese es el debate, y eso es lo que yo creo que debemos de votar y lo que someto a votación.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente, es que el lunes cuando llegue a primera hora el Sr. Consejero, no van a decir: A votar. Es que se votará al final de la reunión del Consejo, donde la posición

sobre la que tenga que manifestarse el Consejero será distinta a la de las cuatro de la tarde de ayer.

Es decir, que lo que le debemos dar es un mandato político de en qué ámbito moverse para aceptar un modelo o no, porque insisto, si ahora se le dice al Consejero: No, vote usted que no a cómo se cerró a las cuatro de la tarde de ayer el tema. Cuando llegue a votar no será la misma situación, porque es más que probable, y para eso es un Consejo de Política Fiscal y Financiera, que las Comunidades Autónomas introduzcan propuestas de última hora, el propio Ministerio de Economía y Hacienda introduzca posiciones nuevas.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo. Vamos a ordenar un poquitín.

El Sr. Consejero me ha pedido la intervención y se la voy a conceder porque dice que cree que va a facilitar un poco el asunto. Vamos a ver si es verdad y salimos de este entuerto que tenemos.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra de nuevo.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

La votación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera va a ser de la siguiente manera. Se van a votar acuerdo por acuerdo. Es decir, nos van a preguntar opción de voto al modelo para la aplicación del sistema de financiación a las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1997-2001. Desarrollo del tramo autonómico. Sí o no.

Acuerdo segundo, aplicación subsidiaria del método en el que caso de que no se decida sí en el primer punto. Si estamos de acuerdo con que se aplique subsidiariamente así.

Tercera votación. Facultades normativas de las Comunidades Autónomas sobre los Tributos cedidos.

En resumen, yo creo que hemos llegado en la jornada de hoy, en la Comisión de Economía y Hacienda a un acuerdo sobre los seis puntos que nos plantea la Administración. Y sobre el que parece que existen desavenencias, es el séptimo que no está escrito.

Bien, entonces, si les parece, les propongo, primero una postura sobre los seis acuerdos, y el séptimo resolver el Fondo de Garantía si es absolutamente cerrado el 10% o no lo es.

Yo creo que nos facilitaría mucho desbrozar

las opiniones que ahora mismo están sobre la mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Los Grupos Parlamentario que quieran hacer uso de la palabra que lo manifiesten ahora.

Sr. Saiz, tiene usted la palabra en nombre del Grupo de Unión para el Progreso para Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Vamos a ver, con el ánimo de desbloquear esta situación y ya que nuestro Grupo ha anunciado que se va a abstener, es evidente que nuestra abstención permite al Consejero desde su responsabilidad, libertad de voto sobre el sistema de financiación.

Es decir, hemos llegado a una situación aquí en la que no se ha puesto ninguna conclusión concreta de la Comisión de Economía sobre el sistema de financiación, con lo cual nosotros anunciamos que con nuestra abstención, damos libertad responsable, bajo su responsabilidad, al Sr. Consejero para optar por el sistema de financiación que mejor convenga a Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo. ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?

Sr. Guerrero, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En función de la exposición que acaba de realizar el Consejero, lógicamente facilita bastante la metodología que ha expuesto de la votación que se va a realizar el próximo día 23, respecto al acuerdo o no de la formulación de financiación próxima.

Entonces, hay una cosa que nos separa y otra cosa que no nos separa que es el Fondo de Garantía. El Fondo de Garantía en estos momentos.

Nosotros, por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario lo que plantea es que el Consejero lleve el mandato de este acuerdo, y todo aquello o en aquellas parcelas en las cuales el Consejero no esté de acuerdo, bajo su responsabilidad, haga lo que crea oportuno; porque creo yo que es lo que acaba de decir.

De todas maneras, nosotros vamos a seguir manteniendo el Fondo de Garantía. Y en el apartado que se debería de incluir en todo caso el Fondo de Garantía, el Consejero, si es consecuente con lo que aquí se ha hablado, debería votar en contra; en aquel apartado.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Espere un segundo, que ya acaba el Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo. A no ser que se logre, lógicamente, los topes máximos mínimos con la variación indicativa de la banda del 10%.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Revolvo, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí, en principio, no hay ningún mandato que tenga que llevar el Sr. Consejero, porque ni hemos analizado una propuesta, ni hemos analizado la otra.

Aquí lo que hay es una diferencia en ese tope máximo del 110, y eso es lo único que nosotros hemos trasladado, yo al menos he tratado de trasladar al Sr. Consejero, cuál es la postura del Partido Regionalista. Y me parece absolutamente correcta la propuesta que ha adoptado la UPCA de abstenerse, y que cargue la responsabilidad.

Y si se quiere votar, yo, en este mismo momento, voto lo que he dicho antes, que ese tope máximo no es condición "sine qua non" para que dé el sí a esa financiación autonómica, bien entendido que le he pedido y rogado que lleve esta postura a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y no creo que haya que dar muchas...

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sr. Fernández Revolvo, esté seguro de que lo voy a hacer hasta el último momento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pido la palabra yo en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

Porque yo creo que, efectivamente, la intervención del Sr. Consejero ha aclarado un poco el mecanismo de votación, y nos permite, de alguna forma, trabajar. Yo creo que aquí, el debate es el que hemos tenido a lo largo de la mañana; nos permite saber donde está la discrepancia de fondo.

Y la discrepancia de fondo está en un texto que no conocemos, el famoso acuerdo séptimo, que no conocemos. Por tanto, yo creo, y sigo manteniendo la idea de decir, desconociendo eso, cómo se formula y además, sabiendo por los periódicos -no por otra cosa- y un poco (...) de que no hay tope máximo, yo creo que no se puede votar a favor, al menos de ese artículo séptimo.

Por tanto, la opinión del Grupo de Izquierda Unida es que no se puede votar a favor de ese texto, por desconocimiento, y porque por lo que conocemos no hay una garantía de tope máximo en el Fondo de Garantía, insolidario, por tanto...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Pero...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si se consiguiera, por supuesto que sí, que a favor. Es lo que es y ya está.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: ...vamos a ver, dependiendo de la votación, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Bueno, para finalizar ya y para ir resumiendo. Yo entiendo que la UPCA, Unión para el Progreso de Cantabria se abstiene y confía pero además me va a exigir la responsabilidad sobre las decisiones del sí o el no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Yo le agradezco la responsabilidad y la confianza, o esa confianza que me dan todos. Pero entiendo entonces, también que tanto Izquierda Unida como el PSOE entienden sí a los seis acuerdos; y el séptimo, que es el de los Fondos, que recoge todos los Fondos, pues expresan sus dudas sobre un texto que no está escrito y que por lo tanto, una vez que el Consejero asuma el texto, lo lea, lo analice y tal, pues también le confían su responsabilidad en acercamiento o el cumplimiento del texto que se propone.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por favor, callen ya.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir?

Matizo la postura de Izquierda Unida. En el séptimo acuerdo si no se contempla el Fondo de Garantía en los términos que aquí hemos planteado con topes máximos, por mucho que esté bien redactado, desde nuestro punto de vista, no y sería un voto negativo. En el séptimo acuerdo, desde nuestro punto de vista.

Es la posición nuestra, es decir la posición de Izquierda Unida.

¿El PP quiere hacer exposición pública de su posición política o ya se da por entendido?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Creo que ya la hemos dicho claramente. Nos sumamos a las que ha hecho el Grupo Parlamentario Regionalista. Es decir, que vote que sí a los seis primeros acuerdos y el séptimo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Silencio, por favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Y el séptimo libertad de voto para el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Neira, acabamos ya definitivamente con esto.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: (Desconexión de micrófono).

Nosotros, en principio, habíamos llegado a un acuerdo con el Sr. Consejero. Nos parecía que era factible y en la Ponencia se ha hablado en varias ocasiones que el Consejero plantee, defienda la inclusión, el estudio y la inclusión en el periodo de vigencia del sistema de la participación territorializada del IVA y de los Impuestos Especiales, lo que llamamos Impuestos Indirectos en el consumo en la Comunidad.

Estos acuerdos yo creo que están muy claros (...) el principio de acuerdo. Esa es la posición del partido socialista. Evidentemente, en función de lo que haga el Consejero, la responsabilidad siempre es suya; siempre si adopta posiciones contrarias a lo que aquí se acordase, pues siempre le podemos pedir la responsabilidad o en el caso de que las decisiones fueran sobre un tema que no hubiéramos planteado aquí.

Por tanto, nosotros seguimos planteando la inclusión de los Impuestos Especiales; y desde luego, el tope máximo en la recaudación para este Fondo de Garantía.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: (...) sí, no o abstención, defínase.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Bueno, si o no abstención a qué? Que es lo que yo ahora ya no entiendo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por eso,...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Espere un segundo. Yo creo que vamos a acabar en un segundo.

Yo creo que las cosas, los límites, están claros y entonces, a partir de ahora podemos los Grupos manifestarnos sobre si el Consejero creemos que tiene que votar a favor de los acuerdos completos. Queremos que debe votar en contra o queremos que se debe de abstener.

Yo creo que eso es lo que queda ya de votar, después de saber todas las opiniones que aquí ha habido. ¿Estamos de acuerdo? ¿Pero qué votamos?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que a mí, si me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo creo que es eso.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por favor,...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo, vamos a ver, por orden, Sr. Martínez tiene usted la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Quiero decir que lo que le tenemos que dar al Consejero qué mandato lleva de esta reunión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues eso...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Y si el mandato mayoritario es el que se representa ese es el que va a llevar y el minoritario decaerá. Luego, se le podrán hacer todas las censuras que haya en su día, pero se debe llevar el voto mayoritario. Ese es el punto de partida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, tiene usted la palabra. Y acabamos ya, porque voy a someter a votación en los términos que ha planteado, yo creo que muy bien, el Sr. Martínez.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Con todos mis respetos, Sr. Presidente, y con todos los respetos al Sr. Martínez, yo creo que esa no es la totalidad de la cuestión. Vamos a ver, y permítame tres minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, un minuto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Permítame un minuto y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un minuto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Llevamos aquí cinco horas y entonces, da igual tres minutos más que tres minutos menos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si fuera verdad...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Lo que yo quiero y mi Grupo Parlamentario quiere es que cuando salgamos de aquí, sepamos todos a lo que debemos atenarnos, y si eso merece tres minutos más, yo creo que a estas alturas de la tarde, escamotear tiempo en estos momentos, no merece la pena.

Por lo tanto, Sr. Presidente, espero que sea flexible en esos tres o cuatro minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
No, tres minutos y lleva usted ya 45 segundos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bueno, pues me los descuenta. Me los apunta en la barra de hielo y se acabó.

Aquí hay dos resoluciones y vuelvo al principio de la cuestión, hay dos resoluciones que serán similares o diferentes, pero dos resoluciones; en las cuales, cada una de las resoluciones tenía una serie de puntos, en los cuales todos hemos creído oportuno reflejar porque los creíamos básicos para poder hacer nuestra la defensa o no defensa del modelo de financiación autonómica.

Bien, entonces, en función de esas dos resoluciones hay una serie de puntos en la que ha presentado el Grupo Socialista, diez concretamente, en la cual hay en un sólo punto y eso es lo que yo quiero preguntar; hay en un solo punto en la cual podría haber discrepancia con lo que está manifestando o con lo que podría defender el Consejero en Madrid, que es el punto quinto.

Yo ahora me pregunto, si en esta resolución, en las del decálogo de los diez puntos que nosotros presentamos se pudiese votar, y el Consejero además, nos indica o nos asegura que los nueve puntos restantes están incluidos en el modelo de financiación o que los va a defender en el modelo de financiación, pues la posición del Grupo Socialista variaría substancialmente, en función de una cosa o de otra.

Entonces, esa es mi pregunta, ese es el quid de la cuestión. Entonces, es lo que yo planteo ante esta Comisión. Entonces, yo pregunto al Sr. Consejero, ¿los otros nueve puntos están en el modelo de financiación explicitados tal cual como se ha llegado al principio de acuerdo, si o no?

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: ¿Puedo intervenir?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, Sr. Consejero. Usted tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Vamos a ver. Del desarrollo y las propuestas de la Administración Central, yo entiendo que salvo la defensa del estudio de la participación territorializada de Impuestos Especiales, punto cuatro y punto cinco, se contienen en los seis acuerdos que se van a someter el lunes al Consejo de Política fiscal y Financiera. Es decir, todo eso se contiene claramente.

Entonces, pues mi impresión, visto no sólo este principio de acuerdo, sino la propia resolución que Izquierda Unida ha presentado, pues es que ahí se recogen un práctico acuerdo sobre los seis acuerdos

que a su vez nos propone la Administración Central para aprobar el lunes. Y nos queda los dos temas, uno la defensa de los Impuestos Especiales, que yo estoy de acuerdo, evidentemente, y voy a hacerlo así; con lo cual nos quedaría un único punto en el cual podemos plantear nuestras dudas sobre cómo se van a conjuntar esos Fondos que es el acuerdo séptimo que nos van a presentar el lunes.

Yo entiendo que la postura de la UPCA es abstención completa a los seis acuerdos.

Entiendo que la postura del PRC es un sí, y la postura del PP también es un sí, con defensa del 10% hasta el último momento.

Y entiendo, igual estoy equivocado, que la postura sobre el acuerdo séptimo, tanto del PSOE como de Izquierda Unida, es un no, sino se recoge textualmente el 10% en el Fondo de Garantía; por lo que he sido capaz de resumir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, totalmente de acuerdo. Esa es la postura.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: ¿Usted está de acuerdo con lo que acabo de decir?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Totalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, votamos en esos términos.

Los términos están votos a favor de que el mandato sea aceptar el modelo, los seis puntos del modelo, en los términos que ha dicho el Sr. Consejero. Votos en contra, si no se contiene el 10%, el 110% y la abstención en cualquiera de los casos. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor de que el mandato sea positivo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón, ¿y por qué no votamos punto por punto?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pero vamos a ver, pero ¿se ha desvirtuado lo que hemos hablado hasta ahora, porque...?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Porque entonces nosotros no hubiéramos dicho que nos abstenemos. Porque entonces no estamos de acuerdo. Nos abstenemos al modelo porque (...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vale, vamos a ver. Recogiendo el texto y lo que ha planteado el Consejero, parece que la discrepancia está en el punto cuatro y en el punto cinco ¿Sí o no?

Bien, entonces.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Está hablando del principio de acuerdo, del punto cuatro y el punto cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, entonces lo único que hay en desacuerdo es el punto cinco. Entonces, les planteamos lo siguiente. Votamos en conjunto todos los puntos del principios de acuerdo menos el quinto que le dejamos aparte, para no tener que repetir tantas votaciones. Vale.

¿Votos a favor del punto...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hemos quedado que no vamos a votar una iniciativa de un Grupo.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: No he dicho eso. Perdón, del documento oficial.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Está diciendo el punto de la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver, es del estudio del Gobierno o de...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo creo, Sr. Presidente, con permiso. Yo creo que la votación se circunscribe aquí, así se acepta el modelo y el 110 del vinculante o no. Estaba así ya, porque de otro modo la postura de la UPCA no iba contra todo ahí, sino simplemente en ese criterio. Creo entender.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Así llevo diciéndolo, Sr. Revolvo, toda la mañana, pero parece que no todo el mundo comparte que eso es lo que se debe de votar. Entonces, o nos ponemos de acuerdo en lo que tenemos que votar o no salimos de aquí.

Vamos a ver. Yo asumo la interpretación que hace el Sr. Revolvo de lo que debe ser la votación y vamos a decir primero qué es lo que vamos a votar, porque sino no salimos de aquí. En nombre de mi Grupo, no como Presidente.

Entonces, Sr. Neira tiene usted la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Entonces, vamos a votar el conjunto de elementos sobre los que estamos de acuerdo que se plasman en los seis acuerdos propuestos para el Consejo de Política Fiscal y Financiera y después, podríamos votar además los otros dos elementos en los que parece...

Entonces qué pasa, ¿renunciamos a algo que está desde el principio planteado, como son los Impuestos Especiales y el Fondo de Garantía, que han salido del seno de la Ponencia?

Pues eso. He hablado de los seis que son los que hay, porque el Fondo de Garantía no está todavía incorporado. Entonces, digo, y después podremos votar la posición ante el hipotético acuerdo séptimo. Es lo mismo que se está planteando. Yo no sé por qué cada vez que hace una propuesta el Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Consejero, tiene usted la palabra y a ver si nos aclaramos un momento, porque si no. Vamos a organizar...

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Vamos a ver. A la Comunidad de Cantabria le van a hacer las siguientes preguntas el lunes: Postura sobre el modelo para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1997, lo que incluye el 15% del tema autonómico más el 15% de la cuota líquida con los temas que hemos visto.

Nos van a preguntar el acuerdo segundo sobre la aplicación subsidiaria del método, que significa que el que diga que no, pues va a seguir con el sistema anterior.

El artículo tercero. Facultades normativas de las Comunidades Autónomas sobre los Tributos cedidos, en los cuales yo he entendido que todos estamos de acuerdo con los puntos de conexión, yo por lo menos he entendido eso.

El acuerdo cuarto. Facultades normativas de las Comunidades Autónomas en el IRPF, que da a la armonización fiscal y al acercamiento de la Administración Central y del Gobierno de Cantabria hacia la armonización fiscal, parece ser que son límites de modificaciones de capacidad normativa, también estamos todos de acuerdo, que se limite la capacidad normativa. No va más allá el punto.

El acuerdo quinto es Participación de las Comunidades en la Gestión Tributaria del IRPF, son Tributos que más o menos yo he entendido también que salvo alusiones puntuales, estamos de acuerdo.

Y el sexto. Asimilaciones de nivelación de los servicios públicos fundamentales que es la creación del grupo, durante 1997, que también estamos de acuerdo.

Voy a votar esos seis, más el séptimo.

El séptimo es la creación del Fondo de Garantía, del Fondo de Aseguramiento de la Financiación y del Fondo del No Decaimiento de la Financiación a final del quinquenio más abajo del 10%. Y eso es el acuerdo séptimo.

O si quieren votan todo en conjunto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver, yo pido la palabra. Yo he dicho, al menos, que hay una serie de puntos que no están contemplados tampoco en los seis acuerdos, con lo cual nosotros estamos en contra.

Por lo tanto, lo que pasa es, la decisión es ¿cuál es el elemento determinante que nos lleva a decir sí o a decir no o a abstenernos el lunes? Porque claro, así planteado tampoco, porque no se contempla lo del 15% de la Cuota Líquida, no se contempla sobre el criterio de reparto del fondo de Compensación Interterritorial, no se contemplan los Impuestos Especiales. Todo ese tipo de cosas que no se contemplan en los seis puntos, pero lo que he dicho, para nosotros lo que es determinante, y lo ha planteado yo creo perfectamente el Portavoz del Grupo Regionalista, es lo que es determinante, lo que nos llevaría a una posición favorable o desfavorable el lunes es el tema del tope máximo en el Fondo de Solidaridad, en el Fondo de Garantía.

Entonces, eso es lo que yo creo, porque a partir de ahí, hay elementos que no están incorporados a los seis textos pero que en fin... y que todos defendemos, como los Impuestos Especiales, como la orografía, como el tema de la fiscalidad vasca y demás, pero bueno de esos no hemos hecho, de eso no hacemos decidir la votación, de los otros sí. Creo que es eso. Entonces, yo lo plantearía en los términos que lo ha planteado el Portavoz del Grupo Regionalista, porque es lo decisivo que llevaría a una votación o a la otra. Y así lo entiendo yo, porque es lo determinante. Si es determinante.

La votación sería en los términos que he dicho, el mandato de voto a favor, voto negativo o abstención del Consejero el lunes, dependiendo de que exista o no ese nivel máximo en el Fondo de Garantía, sabiendo que hay más cosas pendientes, pero que eso es lo determinante, que para unos el que exista ese tope es decisivo, para mí, para mi Grupo, para el Grupo Socialista también junto a otras más cosas, pero eso es decisivo; y para otros Grupos, pues creen que eso no es decisivo para votar en contra. Punto.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Partiendo de qué. Todo el mundo asume que el Consejero de Hacienda (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, sí. Vale.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: (Desconexión de micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Claro, pero es que se vota sí o no, ese es el problema. ¿Y sobre qué se vota sí o no? ¿Qué es lo que decide sí o no? Claro, ese es el problema.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Está muy clara.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Está clara la cuestión? Entonces yo someto a votación.

¿Votos a favor de que el Consejero, en cualquier caso, vote a favor del modelo de financiación el próximo lunes en la Comisión de Política Fiscal y Financiera?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos en contra, o sea, votos para que el Consejero vote en contra del modelo de financiación, si no se contiene, entre otras cosas, esa cláusula del límite máximo en el Fondo de Garantía o en el Fondo de Solidaridad, para que vote negativamente ese día en el Consejo de Política Fiscal, si eso no se contempla?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Abstenciones?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos).
